

EXPEDIENTE

IR 3/2025



DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

10/02/2025

INTERESADO:

VARIAS AREAS MUNICIPALES

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 03

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: fas

Importe: 18.203.049,95€

RT Cap VI

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 03		
Nº doc.	Contenido	Nº página
	Portada expediente	
	Índice	1
1 01	Solicitud-Memoria de la Dirección de Cultura, Participación y Cooperación. Proyecto 2022 0073 524 6. Centro Gestor 524, actual 404, Teatro Auditorio.	5
1 02	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Gestión del Talento. Proyectos 2024 0011 256 6 y 2024 0012 256 6. Centro Gestor 256, actual 407, Dirección General de Gestión del Talento.	7
1 03	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Patrimonio y Contratación. Proyecto 2024 0048 373 6. Centro Gestor 373, actual 209, Dirección General de Patrimonio y Contratación.	10
1 04	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2022 0002 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	12
1 05	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2022 0003 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	14
1 06	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2022 0004 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	16
1 07	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2024 0026 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	18
1 08	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2024 0035 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	20
1 09	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2024 0037 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	22
1 10	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2024 0042 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	24
1 11	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Informática. Proyecto 2024 0045 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.	26

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1 12	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyecto 2023 0008 414 6. Centro Gestor 414 (actual 306), Vías Públicas.	28
1 13	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyecto 2024 0111 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.	30
1 14	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyectos 2020 0024 412 6; y proyecto 2024 0049 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.	32
1 15	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyecto 2022 0008 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.	34
1 16	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyecto 2021 0011 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.	36
1 17	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2022 0101 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.	38
1 18	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2024 0084 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.	40
1 19	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2022 0102 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.	42
1 20	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2022 0103 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.	45
1 21	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2018 888 6 0173. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	48
1 22	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2020 0069 999 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	50
1 23	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2021 0006 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	52
1 24	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2021 0008 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	54
1 25	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2021 0028 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	56
1 26	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2022 0013 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	58
1 27	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2024 0078 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	60
1 28	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2024 0079 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	62
1 29	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Obras. Proyecto 2024 0107 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.	64
1 30	Solicitud-Memoria de la Secretaría General del Pleno (Archivo Municipal). Proyecto 2024 0010 116 6. Centro Gestor 116, Archivo.	66

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1 31	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0020 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	68
1 32	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0019 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	71
1 33	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0022 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	73
1 34	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0024 259 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	76
1 35	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2022 0014 431 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	78
1 36	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2021 0012 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	81
1 37	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2021 0015 999 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	83
1 38	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2024 0055 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	85
1 39	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2024 0056 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	88
1 40	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2024 0060 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	91
1 41	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2024 0057 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	93
1 42	Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2024 0085 553 6. Centro Gestor: Instalaciones Sur.	95
1 43	Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0013 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	97
1 44	Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento. Proyecto 2023 0006 413 6. Centro Gestor, Mantenimiento.	100
2	Certificación de crédito nº: 12024000178942, por 18.203.903€.	102
3	Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto	115
4	Propuesta de acuerdo por decreto, para Control Interno	135
5	Comunicación por correo, de Control Interno, sobre ampliación de información de distintas solicitudes	141
5 a)	Modificación de la Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2024 0020 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	142

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

5 b)	Modificación de la Solicitud-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico. Proyecto 2022 0014 431 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.	144
5 c)	Modificación de la Solicitud-Memoria de la Dirección de Medioambiente. Proyecto 2021 0015 999 6. Centro Gestor: Mantenimiento.	147
5 d)	Modificación de la Solicitud-Memoria de la Dirección General de Deportes. Proyecto 2024 0085 553 6. Centro Gestor: Instalaciones Sur.	150
6	Informe Definitivo de Intervención de Contabilidad y Presupuesto.	153
7	Certificación de crédito nº: 12024000178.942, por 18.203.049,95€.	171
8	Propuesta de acuerdo por decreto, para Control Interno	185
9	Informe de Control Interno	191
10	Decreto 4852/2025, de 28 de marzo.	197

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: 404 TEATRO AUDITORIO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2022 0073 5246

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DEL PUPITRE DE CONTROL DE MONITORIZACIÓN DE LA MAQUINARIA ESCÉNICA DEL TEATRO AUDITORIO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

1. Que la empresa CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO S.A., **de acuerdo con el Decreto de fecha 15/11/2024 n.º 16.331**, ha obtenido la primera posición en la clasificación del proceso de licitación municipal, del expediente que tiene por objeto el **SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MAQUINARIA ESCÉNICA DEL TEATRO AUDITORIO DE ALCOBENDAS (EXP. 68/2023)**
2. Que, como consecuencia de lo anterior, el expediente contempla la propuesta de adjudicación del contrato a CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO S.A.
3. Que el Ayuntamiento debe tramitar la incorporación al presente ejercicio de los créditos vinculados al contrato, al tratarse de una licitación que comenzó en el ejercicio anterior, y por preverlo así el artículo 182 de la Ley de Haciendas Locales (R.D.Leg. 2/2004 de 5 de Marzo). La incorporación de dichos créditos es obligatoria para la Administración.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

A la vista de lo anteriormente expuesto en los antecedentes, es absolutamente necesario tramitar el expediente de incorporación de remanentes para gastos de financiación afectada en los créditos previstos para el proyecto indicado, para poder completar la adjudicación y ejecutar los trabajos previstos.

Asimismo, la actuación es urgente por cuanto el proveedor necesita previamente a la instalación de la mesa de maquinaria prevista para el mes de Julio de 2025 (fechas en que no hay programación artística), pedir suministros y fabricar piezas concretas y consustanciales al proyecto de la actualización de la mesa de motores, objeto del proyecto. Eso quiere decir que se han de realizar actuaciones previas que requieren cuanto antes la firma del contrato, lo cual sólo se podrá hacer cuando los créditos se incorporen al presente ejercicio.

Código Seguro De Verificación	kTu3WyuH9cB35WDTi_jkyWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Jose Ortiz Iglesias de Ussel	Firmado	17/02/2025 09:33:57
	Javier Arteaga Moralejo	Firmado	17/02/2025 09:33:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kTu3WyuH9cB35WDTi_jkyWA==		



3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Una vez realizada la incorporación de remanentes, el Ayuntamiento impulsará los trámites de adjudicación y formalización del contrato a la empresa CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO S.A. ya que en ningún momento se tiene previsto desistir o renunciar al presente proyecto. Se espera que la actuación se ejecute plenamente entre los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2025.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000011391	RCMC	04/03/2024	404/33301/63300 (antigua 524/33301/63300)	2022 0073 524 6	121,00
12024000052982/A/1	A	31/05/2024	404/33301/63300 (antigua 524/33301/63300)	2022 0073 524 6	222.384,31
12024000054758/AMC/1	AMC	04/06/2024	404/33301/63300 (antigua 524/33301/63300)	2022 0073 524 6	131.126,00

TOTAL 353.631,31 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 353.631,31 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado por

D. Javier Arteaga Moralejo, Director de Cultura, Participación y Cooperación, y por Dª Maria José Ortiz Iglesias, Concejala de Cultura y Gestión del Talento

Código Seguro De Verificación	kTu3WyuH9cB35WDTi_jkyWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Jose Ortiz Iglesias de Ussel	Firmado	17/02/2025 09:33:57	
	Javier Arteaga Moralejo	Firmado	17/02/2025 09:33:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kTu3WyuH9cB35WDTi_jkyWA==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: GESTIÓN DEL TALENTO

1. **CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0011 256 6**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN NUEVA
2. **CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0012 256 6**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

En el presupuesto de 2023 no existió consignación presupuestaria para estos conceptos.

En el presupuesto de 2024 se aprobó la consignación de 50.000 euros en la partida 256/92002/62500 para inversión nueva. Sólo se hizo un cargo de un importe de 150,04 euros del expediente administrativo SDA 83-2022-256-001, con fecha 07/06/2024 a través del decreto N.º: 8506, siendo adjudicataria la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS S.L, con CIF.: B 84851278 por importe de 150,04 €, quedando disponible 49.849,96 euros.

Asimismo, en la partida 256/92002/63500 se aprobó la consignación de 50.000 euros, para inversión de reposición. En esta partida de reposición se hicieron las siguientes operaciones, que supuso un gasto de euros de 30.860,35 euros, quedando disponible 19.139,65 euros :

- Se hizo una invitación específica para un contrato a través de un sistema dinámico de adquisición de mobiliario, con expediente administrativo SDA 83-2022-256-001, con fecha 07/06/2024 a través del decreto N.º: 8506, siendo adjudicataria la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS S.L, con CIF.: B 84851278 por importe de 13.267,29 €.
- Además, se hizo otra invitación para otra compra de mobiliario (expediente Nº 83/2022/256/002) y que tras adjudicarse a la empresa adjudicataria (diseño de oficina OFFICEDECO SL), esta desistió del contrato con fecha 21/11/2024 y no se materializó el mismo.
- Por ello, se hizo un contrato menor con fecha 27 de noviembre, nº Decreto 17213, por la compra de sillas de oficina para trabajadores municipales a favor de la entidad OFIPRIX S.L., NIF B61329645, por un importe de 17.593,06 €.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

- Es necesaria la compra de mobiliario de **nueva inversión** para distintos departamentos del Ayuntamiento en varios centros de trabajo, previéndose la necesidad de compra de sillas para sala de formación en el polideportivo, compra de mobiliario para el personal de Consumo, así como dotación de mobiliario para puestos de nueva creación previstos, compra de biombos separadores de puestos de trabajo que dejarán de tener despachos,

Código Seguro De Verificación	C12A+1YkSKZazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Jose Ortiz Iglesias de Ussel	Firmado	17/02/2025 09:33:54
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	17/02/2025 08:51:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C12A+1YkSKZazwErPG1cpQ==		



dotación de mobiliario de la sala 3.78, 4.07, 4.08, dotaciones de mesas de reuniones en algunos despachos, etc.

Estas necesidades son urgentes y necesarias debido a que estas necesidades provienen en muchos casos del año 2024, no llevándose a cabo en ese año al centrar los esfuerzos en la compra de mobiliario por reposición.

- Las necesidades de **reposición** de mobiliario son muy necesarias para la mejora ergonómica de las condiciones de trabajo de los empleados municipales, centrándonos sobre todo en la reposición de sillas de oficina que están en muchos casos deterioradas o no cumplen con los criterios ergonómicos necesarios. También es necesaria la reposición de algunos muebles que son muy antiguos y están muchos deteriorados o tienen una estética antigua que hay que renovar.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se va a realizar una invitación a empresas adheridas para una nueva licitación del sistema dinámico de adquisición con las necesidades previstas, habiéndose ya redactado el pliego técnico necesario y habiendo adherido a otras empresas nuevas en el proceso.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

407 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO

2024 0011 256 6	COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO DIVERSO
------------------------	---

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		256/92002/62500	2024 0011 256 6	49.849,96
					49.849,96

2024 0012 256 6	COMPRA DE MOBILIARIO DE REPOSICIÓN
------------------------	---

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		256/92002/63500	2024 0012 256 6	19.139,65
					19.139,65

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 68.989,61€ se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Código Seguro De Verificación	C12A+1YkSKZazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Jose Ortiz Iglesias de Ussel Andreu Agustí Angelats	Firmado	17/02/2025 09:33:54
Observaciones		Firmado	17/02/2025 08:51:07
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C12A+1YkSKZazwErPG1cpQ==		Página 2/3





Firmado digitalmente por Director General de Talento y Concejala de Gestión del Talento.

Código Seguro De Verificación	C12A+lYkSKZazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Jose Ortiz Iglesias de Ussel	Firmado	17/02/2025 09:33:54	
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	17/02/2025 08:51:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?C12A+lYkSKZazwErPG1cpQ==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 209

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0048 373 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Para el ejercicio 2024 se solicitó la inclusión en el presupuesto de 1.000.000 euros para la realización de los trabajos de rehabilitación y remodelación de inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Para la ejecución de estos trabajos se procedió a la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

En la actualidad los trabajos están en proceso de ejecución y se prevé su continuidad, por lo que es necesaria la incorporación de remanentes por importe de 909.495,21 euros.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES						
Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000073761	AD	22/07/2024	373/93300/63242	2024 0048 373 6	2.541,00	Contrato menor coordinación seguridad y salud trabajos a realizar en cementerio Ntra. Sra. de la paz calle Begonia 277

Código Seguro De Verificación	eKbhQEIrodGg/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	13/02/2025 16:32:08	
	Nuria Onega Carrion	Firmado	13/02/2025 14:06:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eKbhQEIrodGg/AdCZABV6g==			

12024000127165	AD	18/11/2024	373/93300/63242	2024 0048 373 6	26.941,42	Trabajos para la impermeabilización e hidrofugado del solado interior y zócalo del edificio TS 19, situado en la Avenida de Bruselas nº 16
12024000108193	AD	12/11/2024	373/93300/63242	2024 0048 373 6	152.595,49	EXPEDIENTE: Rehabilitación y mejora de las zonas comunes de los edificios TN9, TS19, T2, T5, T4 Y APARCAMIENTO CENTRO DE ARTE
12024000040999	AD	27/09/2024	373/93300/63242	2024 0048 373 6	190.361,60	TRABAJOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.
12024000122162	AD	10/12/2024	373/93300/63242	2024 0048 373 6	415.257,85	EXPEDIENTE: Implementación de cubierta vegetal en edificio de oficinas en Avda. Bruselas, 16 por SEROMAL S.A.
	DISPONIBLE				121.797,85	DISPONIBLE
					909.495,21	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 909.495,21 euros, se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por la Directora Gral. de Patrimonio y Contratación y la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.

Código Seguro De Verificación	eKbhQEIrodGg/AdCZABV6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	13/02/2025 16:32:08	
	Nuria Onega Carrion	Firmado	13/02/2025 14:06:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?eKbhQEIrodGg/AdCZABV6g==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2022 0002 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PROYECTO RENOVACION TECNOLOGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYUNTAMIENTO

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Contrato de modificación nº 5 del Contrato de Suministros y Servicios Plataforma TIC (Lotes 1, 2 y 3), exp. 51/2020, adjudicado mediante resolución de la Junta de gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024.

Exp. 51/2020, contrato suministros y servicios Plataforma TIC, exp. 51/2020, aprobado en Junta de gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2022.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Es necesaria la incorporación de remanentes con la finalidad de:

1. Sufragar la facturación pendiente correspondiente al modificado del contrato de servicios y suministros de la Plataforma TIC del Ayuntamiento de Alcobendas, para ello es necesario incorporar el importe 19.863,82 €.
2. Además, al considerarse un contrato plurianual es imprescindible, incorporar los créditos disponibles ya que estos sufragarán, a través de modificaciones del contrato, necesidades tecnológicas imprevistas e inmediatas como puede ser la adquisición de equipos informáticos, servidores y otro hardware necesario para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas, haciéndose imprescindible la incorporación de saldo disponible de 321.683,16 €.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión es finalizar el suministro de la facturación pendiente en marzo de 2025.

SOLICITO:

Código Seguro De Verificación	WLGm7sIk10OpKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:31
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WLGm7sIk10OpKR+ICw4EXg==		



La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000089559	AD	31/10/2024	360/92008/63600	2022 0002 360 6	19.863,82	Modificado LOTE 3 : - 2. El suministro y la instalación de fibra óptica.- 3. El suministro e instalación de un trunk en la centralita actual de la policía.- 5. El suministro de terminales móviles
	DISPONIBLE				321.683,16	DISPONIBLE
					341.546,98	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 341.546,98 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª María Belén Fernández-Salinero García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	WLGm7sIk10OpKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:31	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WLGm7sIk10OpKR+ICw4EXg==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2022 0003 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SW Y APLICACIÓN SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACION PROCESOS PAM

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Contrato de Suministros y Servicios Plataforma TIC (Lotes 1, 2 y 3), exp. 51/2020, adjudicado mediante resolución de la Junta de gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2022.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA PLATAFORMA TIC DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, con la finalidad de:

1. Sufragar facturas relativas a este contrato.
2. Además, al considerarse un contrato plurianual es imprescindible incorporar los créditos disponibles no comprometidos, ya que estos serán destinados a sufragar a través de una modificación del contrato la adquisición y renovación de licencias relacionadas con el objeto del contrato y proyecto de inversión, que de otra forma no podrían ser sufragadas.

El contrato inicial finaliza en octubre 2025, pero se procederá a una prórroga por dos años, por lo que los créditos sobrantes se destinarán a través de este modificado a la adquisición y mantenimiento de nuevas licencias.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

Código Seguro De Verificación	jVpWRQSDNy3nqv01APO/bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	06/03/2025 08:05:28
	David Pascual Saez	Firmado	05/03/2025 14:37:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jVpWRQSDNy3nqv01APO/bw==		



MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Tal como se manifiesta en los pliegos que rigen la licitación del contrato mixto de SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA PLATAFORMA TIC DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS la ejecución integral de la misma se prevé durante los ejercicios 2022 a 2025.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

El contrato inicial finaliza en octubre 2025, pero se procederá a una prórroga por dos años.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000017402	ADMC	21/03/2024	360/92008/64100	2022 0003 360 6	60.500,01	LOTE 3 - SERVICIOS GESTIONADOS DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES - SUMINISTRO SW - VIGENCIA 2022-2025
	DISPONIBLE		360/92008/64100	2022 0003 360 6	552.951,09	DISPONIBLE
				492.451,08	613.451,10	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **613.451,10 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª María Belén Fernández-Saliner García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	jVpWRQSDNy3nqv01APO/bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	06/03/2025 08:05:28
	David Pascual Saez	Firmado	05/03/2025 14:37:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jVpWRQSDNy3nqv01APO/bw==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2022 0004 362 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: APLICACIONES INFORMATICAS DE CARÁCTER
INMATERIAL-VARIAS INVERSIONES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Contrato de los suministros TIC para la Plataforma Portales Web, exp. 75/2022, cuya aprobación realizó en la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de julio de 2024.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Actualmente se encuentra en fase de ejecución, siendo necesario la incorporación de remanentes para poder finalizar el contrato y la facturación del mismo, quedando acreditado el carácter indemorable del presente expediente de IR teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

Dentro de esta licitación de Plataforma Portales Web, exp. 75/2022, quedaron desiertos los lotes correspondientes a la realización de nuevas webs para diferentes servicios municipales, se va a proceder a una nueva licitación y para ello es necesario incorporar el disponible.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La finalización del contrato es julio de 2027

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000053092	ADMC	03/06/2024	362/92008/64100	2022 0004 362 6	509,21	EXpte. 75/2022. CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB. LOTE 6: "SUMINISTRO EN MODALIDAD SaaS DE LA PLATAFORMA DE ACCESIBILIDAD TIC". DE JULIO A NOVIEMBRE 2024.

Código Seguro De Verificación	McUJwh2uL/b1C71yvHWHCw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	18/02/2025 11:01:29
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia		Firmado		18/02/2025 09:41:08
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?McUJwh2uL/b1C71yvHWHCw==				



12024000053093	ADMC	03/06/2024	362/92008/64100	2022 362 6	0004	704,83	EXPTE. 75/2022. CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB. LOTE 7: "SUMINISTRO EN MODALIDAD SaaS DE LA PLATAFORMA DE GOBERNANZA WEB". DE JULIO A NOVIEMBRE 2024.
12024000053091	ADMC	03/06/2024	362/92008/64100	2022 362 6	0004	1.672,16	EXPTE. 75/2022. CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB. LOTE 4: "SUMINISTRO EN MODALIDAD SaaS DE LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS".DE JULIO A NOVIEMBRE 2024.
12024000053090	ADMC	03/06/2024	362/92008/64100	2022 362 6	0004	1.694,00	EXPTE. 75/2022. CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB. LOTE 1: "SUMINISTRO EN MODALIDAD SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, navegadores Web y Vehículos". DE JULIO A NOVIEMBRE 2024.
	DISPONIBLE		362/92008/64100	2022 362 6	0004	78.499,06	DISPONIBLE
						83.079,26	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 83.079,26 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, D^a María Belén Fernández-Saliner García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	McUJwh2uL/b1C71yvHWHCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:29	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?McUJwh2uL/b1C71yvHWHCw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0026 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTROS SOLICITADOS POR SERVICIOS VARIOS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Este proyecto responde a la necesidad de suministro de equipamiento informático para la institución.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Esta modificación presupuestaria es necesaria para:

1. El abono la factura remitida por la empresa ROSSELLI & RUIZ, S.L.U. y cuyos datos se indican a continuación:

Código	Número	Descripción	Importe	NIF	Nombre proveedor	F. Factura
12024008146	240-60003178 (BIS)	AppleCare+ for iMac (M3) Ingreso a terceros. Apple Distribution International IE9700053D. AppleCare+ for iMac (M3) Ingreso a terceros. Apple Distribution International IE9700053D	358,00	ES-B18464826	ROSSELLI & RUIZ S.L.U.	07/11/2024

2. El importe disponible es necesario para cubrir necesidades tecnológicas urgentes como puede ser la adquisición de equipamiento informático, ordenadores y otro material imprescindibles para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión de ejecución es durante 2025 y 2026, iniciando la adquisición de equipamiento informático de manera inmediata para cubrir necesidades informáticas urgentes.

Código Seguro De Verificación	4hpEyj9Ap92dsUPeE40Ipw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:21
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4hpEyj9Ap92dsUPeE40Ipw==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código Proyecto de	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000038395	AD	24/05/2024	360/92008/62602	2024 0026 360 6	358,01	ADQUISICIÓN DE 4 EQUIPOS MAC PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA.
	DISPONIBLE		360/92008/62602	2024 0026 360 6	257.966,61	DISPONIBLE
					258.324,62	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 258.324,62 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, D^a María Belén Fernández-Saliner García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	4hpEyj9Ap92dsUPeE40Ipw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belen Fernandez-Saliner García	Firmado	18/02/2025 11:01:21	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4hpEyj9Ap92dsUPeE40Ipw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0035 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: RENOVACION DE LA WIFI (FASE I)

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Este proyecto responde a la necesidad de suministro de hardware y software de comunicaciones para la institución.

Nos e ejecutó este proyecto en 2024 debido a la complejidad técnica para su ejecución que ha derivado en la necesidad de realizar una ingeniería previa.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

La infraestructura de la red wifi municipal está en un estado precario que no permite su correcto funcionamiento y afecta a la prestación de servicios municipales. El importe disponible es necesario para cubrir necesidades urgentes para el correcto funcionamiento de la red de comunicaciones wifi del Ayuntamiento de Alcobendas.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión es iniciar de inmediato con la ingeniería y finalización en enero de 2026.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	gW8/LqAMbUuHQF5zHXcUFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:33
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gW8/LqAMbUuHQF5zHXcUFw==		



Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
	DISPONIBLE		360/92008/62602	2024 0035 360 6	121.000,00	DISPONIBLE
					121.000,00	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 121.000 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, D^a María Belén Fernández-Salineró García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	gW8/LqAMbUuHQF5zHXcUFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belén Fernández-Salineró García	Firmado	18/02/2025 11:01:33	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gW8/LqAMbUuHQF5zHXcUFw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0037 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPOS FUERA DE SMARTER

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Este proyecto responde a la necesidad de suministro de equipamiento informático para la institución.

Durante el 2024 se ejecutó este proyecto para la adquisición de portátiles por un importe de 59.459,40 €. No se ejecutó el resto por las bajadas de precio por parte del licitador y quedó pendiente la adquisición de monitores que se ejecutará una vez incorporado el remanente.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Esta modificación presupuestaria es necesaria para cubrir necesidades tecnológicas imprevistas e inmediatas como puede ser la adquisición de software de usuario, licencias y otro software necesario para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión de finalización es junio de 2025

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	n/fSrZSeAg6q/xdETsBjnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Belen Fernandez-Salineró García	Firmado	18/02/2025 11:01:27
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n/fSrZSeAg6q/xdETsBjnQ==		



Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código Proyecto	de	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
	DISPONIBLE		360/92008/63600	2024 0037 360 6		40.540,60	DISPONIBLE
						40.540,60	

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 40.540,60 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, D^a María Belén Fernández-Saliner García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	n/fSrZSeAg6q/xdETsBjnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belen Fernandez-Saliner García	Firmado	18/02/2025 11:01:27	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n/fSrZSeAg6q/xdETsBjnQ==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0042 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SUINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTION DE TURNOS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Contrato mixto de suministro y servicio de una solución integral titulada Sistema de cita concertada y gestión de colas del Ayuntamiento de Alcobendas, exp. 30/2023, aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2024

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Actualmente se encuentra en fase de adjudicación, siendo necesario la incorporación de remanentes para poder proceder a la formalización y facturación del suministro. La fecha prevista de inicio del proyecto es el día 1 de abril.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el impago de las facturas supone un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

El importe disponible es necesario para cubrir posibles modificados imprevistos durante la puesta en marcha del contrato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión es finalizar el suministro en julio de 2025.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	z3K3D+GPR4QMscdFFGTTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:25
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?z3K3D+GPR4QMscdFFGTTQ==		



Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	Descripción proyecto
12024000054704	A	04/12/2024	360/92008/64100	2024 0042 360 6	97.284,00 €	EXPDTE. 30/2023 . Suministro y servicio de una solución integral titulada "Sistema cita concertada y gestión de colas".
	DISPONIBLE		360/92008/64100	2024 0042 360 6	2.716,00 €	
					100.000 €	

Y en virtud de los establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 100.000 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª María Belén Fernández-Saliner García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	z3K3D+GPR4QMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Belen Fernandez-Saliner García	Firmado	18/02/2025 11:01:25
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?z3K3D+GPR4QMscdFFGTTQQ==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 232

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0045 360 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE APLICACIÓN PARA GESTION DE POLICIA SAAS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Contrato para el suministro e implantación del software de los sistemas, subsistemas y módulos de gestión que integra la aplicación informática para la gestión integral de la policía local de Alcobendas, y el servicio de mantenimiento y alojamiento en la nube, exp. 40/2024, cuya aprobación realizó en la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de octubre de 2024.

Es un proyecto de financiación afectada.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Actualmente se encuentra en fase de valoración, siendo necesario la incorporación de remanentes para poder proceder a su adjudicación y facturación del suministro.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión de finalización del suministro es junio de 2025.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN
12024000078938	A	25/10/2024	360/92008/64100	2024 0045 360 6	94.985,00	40-2024 Suministro e implantación del software de los sistemas, subsistemas y módulos de gestión que integra la aplicación informática para la gestión integral de la Policía Local
	DISPONIBLE		360/92008/64100	2024 0045 360 6	15,00	DISPONIBLE
					95.000,00	

Código Seguro De Verificación	Nb5MURglwiNaPfF8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	18/02/2025 11:01:35	
Observaciones	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:13	
Url De Verificación	Página		1/2	
	https://verifirma.alcobendas.org/?Nb5MURglwiNaPfF8gbKG9Q==			

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 95.000 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejala-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, D^a María Belén Fernández-Salinero García, Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Nb5MURglwiNaPFF8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belén Fernández-Salinero García	Firmado	18/02/2025 11:01:35	
	David Pascual Saez	Firmado	18/02/2025 09:41:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Nb5MURglwiNaPFF8gbKG9Q==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: VIAS PUBLICAS
CÓDIGO DEL PROYECTO: 2023 0008 414 6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION. OBRAS DE REHABILITACION PASARELA PEATONAL PARQUE ANDALUCIA

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando un proyecto denominado OBRAS DE REHABILITACION D LA PASARELA PEATONAL DEL PARQUE DE ANDALUCIA, creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2023 0008 414 6. Con un coste inicial de 248.328,97 euros

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- *El 24 de mayo se adjudica el contrato de OBRAS DE REHABILITACION DE LA PASARELA PEATONAL DEL PARQUE DE ANDALUCIA nº 44/2023 por 172.225,80 euros, disponiendo de 167.259,88 euros para la obra y 4.965,92 para el control de calidad de la obra.*
- *El 5 de noviembre 2024 se realiza la recepción de las obras y se recibe la 4ª certificación y final junto con la factura correspondiente el 12/11/2024 por 6.892,77 euros, no pudiéndose tramitar por necesitar modificar los documentos contables, según las indicaciones recibidas de contabilidad y presupuestos. Dicha tramitación se da por termina el 20 de diciembre, fecha en la cual no pudimos pasar a control interno por estar fuera del plazo de recepción de facturas para fin del año 2024.*

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para poder hacer al pago de la última certificación pasada de 6.892,77 euros y no abonada de las obras de rehabilitación de la pasarela peatonal existente en el parque de Andalucía, necesaria para reparar las deficiencias detectada por el equipo técnico del ayuntamiento. Y dando por desistido el resto de la financiación de esta obra para utilizar en otras actuaciones.

Siendo el plazo de ejecución de dos meses a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo del 13 de noviembre de 2024 es necesaria la incorporación urgente de remanentes con el fin de poder finalizar los abonos de obra pendiente de ejecución, y evitar posibles reclamaciones de intereses por dicho motivo.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47

Código Seguro De Verificación	ABV9baZ4gJmKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	20/02/2025 14:53:47
	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/02/2025 09:14:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABV9baZ4gJmKuOGTLEjddg==		



del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000034276	ADRC	29/05/2024	414/45901/61922	2023 0008 414 6	6.892,77

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **6.892,77 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada y **desistimos del resto para que se pueda utilizar la financiación en otras actuaciones del Ayuntamiento:**

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000034141	RCMC	24/04/2024	414/45901/61922	2023 0008 414 6	75.040,34
12024000034787	ADRC	25/04/2024	414/45901/61922	2023 0008 414 6	4.167,32
	DISPONIBLE		414/45901/61922	2023 0008 414 6	33.581,53

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias Garcia, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Ruiz Concejale Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	ABV9baZ4gJmKuOGTLEjddg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	20/02/2025 14:53:47	
Observaciones	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/02/2025 09:14:35	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://verifirma.alcobendas.org/?ABV9baZ4gJmKuOGTLEjddg==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

 CENTRO GESTOR: **MEDIO AMBIENTE**

 CÓDIGO DEL PROYECTO: **20240111 412 6**

 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **AMPLIACION ZONAS RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando un proyecto AMPLIACION ZONAS RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS, teniendo un total de **121.000 euros** para ello y creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2024 0111 412 6,

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- *Se realiza un contrato menor para la REDACCION DE PROYECTO DE AMPLIACION DE LA RED DE RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS DE LA ESTACION DE VALDELASFUENTES Y FUENTELUCHA por un importe de **18.089,50 euros** y siendo adjudicada con decreto nº 11702 del 21 de agosto 2024 y teniendo dos meses para su elaboración. Quedando pendiente ampliación solicitada.*
- *Se realiza un contrato menor de servicios para la REVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA RED DE RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS DE LA ESTACION DE VALDELASFUENTES, por un importe de **13.310 euros** y siendo adjudicada con decreto nº 17496 del 2 de diciembre 2024 y teniendo dos meses para su elaboración. Quedando pendiente en 2024.*

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para poder realizar el pago de los trabajos realizados para *REDACCION DE PROYECTO DE AMPLIACION DE LA RED DE RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS DE LA ESTACION DE VALDELASFUENTES Y FUENTELUCHA como REVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA RED DE RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS DE LA ESTACION DE VALDELASFUENTES* y así Alcobendas, dentro del espíritu innovador y en la búsqueda de la mejora, va a realizar una ampliación del sistema de recogida neumática a otras zonas de la ciudad próximas a las que ya disponen este sistema.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos

Código Seguro De Verificación	Vxej19VD6kU9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:58
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Vxej19VD6kU9HQrfqg/bBg==		



necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000138963	AD	21/11/2024	412/16210/62900	2024 0111 412 6	13.310,00
1202400091123	AD	22/08/2024	412/16210/62900	2024 0111 412 6	18.089,50
	DISPONIBLE				89.600,50

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **121.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias Garcia, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Ruiz Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	Vxej19VD6kU9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:58
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Vxej19VD6kU9HQrfqg/bBg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

 CENTRO GESTOR: **MEDIO AMBIENTE**

 CÓDIGO DEL PROYECTO: **2020 0024 412 6 y 2024 0049 412 6**

 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **SUMINISTRO DE CONTENEDORES AÑO 2020 y
RENOVACION CONTENEDORES RESIDUOS E IMPLANTACION FRACCION ORGANICA**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando un proyecto denominado ADQUISICION- RENOVACION DE CONTENEDORES creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2020 0024 412 6, por coste inicial de **455.008,96 euros**, y el proyecto 2024 0049 412 6 por **300.000 euros**

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- *En agosto se aprueba iniciar el expediente 75/2024 para la contratación del SUMINISTRO DE DIFENTES TIPOS DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE FRACCIONES RESTO Y RECUPERABLES por 738.160,50 euros quedando desierto uno de los lotes, tal y como aparece Decreto 13256 de 30 septiembre 2024 y quedando pendiente de adjudicar la otra parte.*

La financiación para este contrato salía de remanentes del año 2020 por un importe total de 438.160,45 € y del APG nº 5314 de 300.000 € financiado en el expediente de CF01 con numero de proyecto 2024 0049 412 6.

- *Además, se tenía pendiente el pago de la factura nº 9299001523 de fecha 12 de noviembre 2024 de la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS SL por la colocación de contenedores durante diciembre 2021 a diciembre 2022 por 16.220.05 euros se realiza un expediente de convalidación de deuda que se certifica por la junta nº 13/423 el 23/12/2024, por lo que está pendiente de pago a fecha de hoy.*

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes de ambos proyectos para volver a iniciar de nuevo en 2025 el contrato SUMINISTRO DE DIFENTES TIPOS DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE FRACCIONES RESTO Y RECUPERABLES que quedo desierto y para la adjudicación del contrato por los servicios de colocación de contenedores durante los año 2021 y 2022 ya que es necesario acometer este suministro al ser competencia del Ayuntamiento prestar los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y mantenimiento de zonas verdes, y para ello se debe disponer de los medios materiales para la prestación del servicio de recogida de residuos .

Código Seguro De Verificación	UHUV5N8Y3vnW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	20/02/2025 14:53:48
	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/02/2025 09:14:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UHUV5N8Y3vnW9uebFCY2jA==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000096100	ARC1	22/08/2024	412/16210/63902	2020 0024 412 6	430.739,81
12024000096100	ARC2	22/08/2024	412/16210/63902	2020 0024 412 6	7.420,69
12024000131047	ADMC	12/11/2024	412/16210/63902	2020 0024 412 6	16.220,05
DISPONIBLE					628,41
					455.008,96

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000096106	A	22/08/2024	412/16210/63902	2024 0049 412 6	300.000,00

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **755.008,96 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Ruiz Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	UHUV5N8Y3vnW9uebFCY2jA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	20/02/2025 14:53:48
	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/02/2025 09:14:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UHUV5N8Y3vnW9uebFCY2jA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: MEDIO AMBIENTE
CÓDIGO DEL PROYECTO: 2022 0008 412 6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CREACION DEL BOSQUE MIYAWAKI

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando un proyecto CREACION DEL BOSQUE MIYAWAKI creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2022 0008 412 6, por coste inicial de **200.000 euros**,

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- *Disponiendo de un presupuesto de licitación de 175.499,94 euros se adjudica con el decreto nº 7204 del 14/05/2024 el contrato Nº 125/2022 para la realización de las OBRAS DE EJECUCION CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VERDE III FASE. BOSQUE MIYAWAKI por un importe de 136.063,65 euros. Habiendo un sobrante en el RCMC de 38.692,92 euros*
- *Con el Decreto 11010 del 27/07/2024 se designa la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las OBRAS DE EJECUCION CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VERDE 111 FASE. BOSQUE MIYAWAKI por un importe total de 8.345,68 euros,*
- *Teniendo en cuenta los criterios técnicos relativos a planteo y con el fin de salvaguardar la viabilidad de dicho planteo, se inician las obras el 11 de noviembre 2024, teniendo un plazo de ejecución de CINCO MESES.*

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para poder realizar el pago de las certificaciones de las **OBRAS DE EJECUCION CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VERDE III FASE. BOSQUE MIYAWAKI** que se están realizando y que tienen como fecha de finalización 10 de Abril de 2025, además del abono de las facturas correspondientes al trabajo de director facultativo y coordinador de seguridad y salud durante dichas obras, obras necesarias para la adecuación paisajística de una zona cerde municipal con los criterios correspondientes al Bosque Miyawaki.

Código Seguro De Verificación	ZoDsyNYcM1kIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:56
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZoDsyNYcM1kIoR8TVUXUYA==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000029214	ADRC	17/04/2024	412/17200/60900	2022 0008 412 6	136.807,02
12024000027427	RCMC	15/04/2024	412/17200/60900	2022 0008 412 6	38.692,92
12024000142993	AD	26/11/2024	412/17200/60900	2022 0008 412 6	8.345,68
	DISPONIBLE				16.154,38

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **200.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Ruiz Concejel Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	ZoDsyNYcM1kIoR8TVUXUYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:56
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZoDsyNYcM1kIoR8TVUXUYA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **MEDIO AMBIENTE**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2021 0011 412 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando un proyecto ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2021 0011 412 6, por coste inicial de **30.000,00 euros**,

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- *En octubre del 2023 se inicia el contrato Nº 78/2023 para el SUMINISTRO CONTENEDOR -PUNTO LIMPIO MOVIL, no pudiéndose adjudicar ese mismo año por una baja temeraria del ofertante subsana y entrega la documentación necesaria para el contrato en enero de 2024.*
- *Hasta agosto de 2024 no se dispone de la incorporación de remanentes nº 26 de 30.000 euros solicitado, para poder realizar el documento contable y poder seguir con la adjudicación del contrato, que se realiza el 10 septiembre de 2024 mediante decreto nº 12480, por un importe de 27.696,90 euros y cuya duración se estima de 3 meses.*
- *Se firma el contrato el 1 octubre 2024 recibiendo la factura nº 5791 por el suministro del contenedor el 14 Enero 2025 quedando pendiente el pago por la incorporación de remanentes.*

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para poder realizar el pago del suministro prestado por la empresa GONZALO FERNANDEZ GOMEZ E HIJOS S.L.(B14501456) por 27.696,90 euros correspondiente a un contenedor para su uso como Punto Limpio Móvil, según se expone en el contrato SUMINISTRO DE DIFENTES TIPOS DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE FRACCIONES RESTO Y RECUPERABLES que le fue adjudicado y que inicio el día 10/10/2024 según aparece en el acta de inicio de los trabajos de suministro y que está pendiente de poder tramitar el pago con la incorporación de remanentes.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos

Código Seguro De Verificación	GkZxnt // H1x+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:55
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GkZxnt//H1x+kkgujRG4NA==		





necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000096920	ADRC	26/08/2024	412/16210/63300	2021 0011 412 6	27.696,90
	DISPONIBLE				2.303.10

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **30.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias Garcia, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Ruiz Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	GkZxnt // H1x+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	18/02/2025 21:02:55
	Guzman Arias Garcia	Firmado	18/02/2025 19:43:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GkZxnt // H1x+kkgujRG4NA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **410 INSTALACIONES NORTE**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2022 01 01 552 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV.
CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de mayo de 2023, se inicia el expediente nº 31/2023, para la contratación de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBRICIÓN DE 3 PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado mediante tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios, por un gasto máximo de 53.782,66 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA (11.294,36 euros) suponiendo el total 65.077,02 euros, IVA incluido por la duración total del contrato: TRES meses para la Redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, cuyo expediente se aprueba el 17/10/2023 mediante decreto 14734, por los importes anteriormente mencionados.

Con fecha 27/05/2024 mediante decreto nº 7734, se procede a adjudicar el expediente de contratación 31/2023 de SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBRICIÓN DE 3 PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, a favor de PEDRO DE PABLO FERNÁNDEZ con NIF 72812525E, por importe de 50.154,50 euros, IVA incluido (41.450,00 más el IVA) por el plazo inicial de duración del contrato (TRES meses).

A día de hoy el proyecto presentado por D. PEDRO PABLO FERNÁNDEZ, se encuentra en revisión por los técnicos de Deportes, y será aprobado una vez concluya dicha revisión.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Una vez, aprobado el proyecto constructivo para llevar a cabo las obras de construcción de la cubrición de 3 pistas polideportivas en la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, se iniciará la preparación de los pliegos para el concurso de dicha obra, para lo cual, el Servicio municipal de

Código Seguro De Verificación	30J2LPkAcf1IC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado Firmado	21/02/2025 12:44:47 20/02/2025 14:53:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?30J2LPkAcf1IC19+w906Gg==		



Deportes tendrá que contar con la financiación correspondiente para la realización de las operaciones contables previas a la aprobación del expediente de contratación.

Por todo lo anterior y con el fin de que, al menos, se pueda adjudicar el concurso para la ejecución de las obras antes de la finalización del ejercicio 2025, es necesario que la incorporación de estos remanentes se produzca de inmediato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Una vez incorporados los créditos que se solicitan en este informe, se llevará a cabo la tramitación de los compromisos de gasto pendientes, así como a la ejecución de las actuaciones pendientes, que se iniciarán de inmediato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000031914	D	19/04/2024	552/34200/60945	2022 01 01 552 6	36.362,01
	DISPONIBLE		552/34200/60945	2022 01 01 552 6	309.845,50
				TOTAL	346.207,51

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 346.207,51 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	30J2LPkAcf1IC19+w906Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/02/2025 12:44:47 20/02/2025 14:53:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?30J2LPkAcf1IC19+w906Gg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: 410 INSTALACIONES NORTE
CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0084 552 6
**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES
TECNICAS Y UTILLAJES**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de abril de 2024, la D.G. de Deportes, inició expediente de suplemento de crédito debido a que en el presupuesto 2024, no se disponía de créditos para acometer todas las reposiciones que anualmente son necesarias en las instalaciones deportivas tanto de equipamientos como de pequeñas obras de mejora y reparaciones que requieren la sustitución de los diversos elementos que por la antigüedad de las instalaciones deportivas son absolutamente necesarias cada año para poder dar continuidad a la prestación de los servicios deportivos a los ciudadanos y así mantener los 500.000 m2 de instalaciones deportivas con los que cuenta Alcobendas que requieren continuas actuaciones de mantenimiento.

El día 23 de julio de 2024, se recibe en el Servicio de Deportes, comunicación de disponibilidad de los 550.000,00€ correspondientes al proyecto 2024 0085 552 6, con cargo a la partida 552 34200 63500, 552 34200 63900, 552 34200 63300, por lo que desde este Servicio se acometen diferentes actuaciones de las que se desprenden compromisos de gasto que no se han podido tramitar antes del cierre del presupuesto y otras que no se han podido llevar a cabo por el corto espacio de tiempo del que se disponía para realizarlas que no nos ha permitido llevar a término la resolución del expediente de contratación.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Como se ha indicado anteriormente, hay compromisos de gasto que hay que asumir y que posteriormente relacionaremos que avalan la urgencia de la incorporación de remanentes antes de que la liquidación del presupuesto esté concluida.

Asimismo, informamos de que dentro del plan de actuaciones incluidas en los créditos que se solicitaron existen algunas que por el corto espacio de tiempo del que dispusimos una vez se formalizó el expediente de suplemento de crédito iniciado en 2024, no se pudieron ejecutar por no haber llegado a tiempo para concluir la tramitación del expediente de contratación que se había iniciado, y para las que, por su urgencia, es necesario disponer de esta parte económica para proceder a su ejecución.

Código Seguro De Verificación	jbIbmNXd8yasz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	21/02/2025 12:44:31
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/02/2025 14:53:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jbIbmNXd8yasz0wLQcx9XQ==		



3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Una vez incorporados los créditos que se solicitan en este informe, se llevará a cabo la tramitación de los compromisos de gasto adquiridos, así como a la ejecución de las actuaciones pendientes, que se iniciarán de inmediato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000144360/AD/1	AD	02/12/2024	552/34200/63500	2024 0084 552 6	1.621,40
12024000141837/AD/1	AD	25/11/2024	552/34200/63900	2024 0084 552 6	12.705,00
	DISPONIBLE	12/11/2024	552/34200/63300	2024 0084 552 6	483.797,24
				TOTAL	498.123,64

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 498.123,64 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	jbIbmNXd8yasz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/02/2025 12:44:31 20/02/2025 14:53:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jbIbmNXd8yasz0wLQcx9XQ==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: **411 INSTALACIONES SUR**CÓDIGO DEL PROYECTO: **2022 0102 553 6**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se inicia el expediente nº 128/2022, para la contratación de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTE DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado mediante tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios, por un gasto máximo de 33.057,85 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA (6.942,15 euros) suponiendo el total 40.000,00 euros, IVA incluido por la duración total del contrato: TRES meses para la Redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y de NUEVE meses para la Dirección Facultativa y CSS, cuyo **expediente se aprueba el 28/09/2023 mediante decreto 13838**, por los importes anteriormente mencionados.

Este expediente de contratación recoge dos proyectos distintos: el nº 2022 0102 553 6 para la ejecución de FRENTE DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO en el Polideportivo José Caballero y el **nº 2022 0103 553 6** para la ADQUISICIÓN DE ASCENSOR MONTACARGAR EN EL PABELLÓN AMAYA VALDEMORO, por lo que se requiere la tramitación de dos expedientes de incorporación de remanentes.

Con fecha 27/11/2023 se publica Acta nº 110 de la Mesa de Contratación por la que se clasifican las ofertas del EXPTE. 128/2022 para los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTE DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Código Seguro De Verificación	mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/02/2025 12:44:36
Observaciones		Firmado	20/02/2025 14:53:17
Url De Verificación	Página		1/3
	https://verifirma.alcobendas.org/?mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==		



Posteriormente, se reciben alegaciones por parte de la mercantil PAROVESA, S.L., relativas a la no correcta aplicación de los criterios de valoración. Dicha alegación se remite a los servicios municipales para su estudio y elaboración de informe al respecto

Habiéndose iniciado el plazo de presentación de documentación de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y para no producir perjuicios a los licitadores, se decide **SUSPENDER el procedimiento de la contratación mediante decreto 17191 de 27/11/2023, levantándose dicha suspensión mediante decreto nº 17472 de 04/12/2023.**

Con fecha 16/05/2024 mediante decreto nº **7301, se procede a adjudicar el expediente de contratación 128/2022** de SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTE DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD **a favor de PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.L. por importe de 22.644,21 euros, IVA incluido (18.714,22 más el 21% IVA) por la duración total del contrato.**

A día de hoy el proyecto presentado por PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., se encuentra en revisión por los técnicos de Deportes, y será aprobado una vez concluya dicha revisión.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Una vez, aprobado el proyecto constructivo para llevar a cabo las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del Polideportivo José Caballero, se iniciará la preparación de los pliegos para el concurso de dicha obra, para lo cual el Servicio municipal de Deportes tendrá que contar con la financiación correspondiente para la realización de las operaciones contables previas a la aprobación del expediente de contratación.

Por todo lo anterior y con el fin de que, al menos, se pueda adjudicar el concurso para la ejecución de las obras antes de la finalización del ejercicio 2025, es necesario que la incorporación de estos remanentes se produzca de inmediato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

En el caso de que la financiación procedente de la incorporación de remanentes, llegara de forma inmediata, se podría adjudicar el concurso para la ejecución de la obra a finales de 2025, llevándose a cabo la primera fase de la actuación en el ejercicio 2026.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000031394	ADRC	23/05/2024	553-34200-62300	2022 0102 553 6	14.718,73 €

Código Seguro De Verificación	mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/02/2025 12:44:36
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz		Firmado		20/02/2025 14:53:17
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==				





	DISPONIBLE		553-34200-62300	2022 0102 553 6	377.355,79 €
				TOTAL	392.074,52 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 392.074,52 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
 Directora General de Deportes
 Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda
 Concejale Delegado de Deportes
 Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	21/02/2025 12:44:36
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/02/2025 14:53:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?mX/wYIDDWzJ6zUvCjiBBZA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: **411 INSTALACIONES SUR**CÓDIGO DEL PROYECTO: **2022 0103 553 6**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **ADQUISICION DE ASCENSOR/MONTACARGAS ENPABELLON AMAYA VALDEMORO**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se inicia el expediente nº 128/2022, para la contratación de los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTES DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado mediante tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios, por un gasto máximo de 33.057,85 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA (6.942,15 euros) suponiendo el total 40.000,00 euros, IVA incluido por la duración total del contrato: TRES meses para la Redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y de NUEVE meses para la Dirección Facultativa y CSS, cuyo **expediente se aprueba el 28/09/2023 mediante decreto 13838**, por los importes anteriormente mencionados.

Este expediente de contratación recoge dos proyectos distintos: el nº 2022 0102 553 6 para la ejecución de FRENTES DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO en el Polideportivo José Caballero y el **nº 2022 0103 553 6** para la ADQUISICIÓN DE ASCENSOR MONTACARGAR EN EL PABELLÓN AMAYA VALDEMORO, por lo que se requiere la tramitación de dos expedientes de incorporación de remanentes.

Con fecha 27/11/2023 se publica Acta nº 110 de la Mesa de Contratación por la que se clasifican las ofertas del EXPTE. 128/2022 para los SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTES DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Posteriormente, se reciben alegaciones por parte de la mercantil PAROVESA, S.L., relativas a la no correcta aplicación de los criterios de valoración. Dicha alegación se remite a los servicios municipales para su estudio y elaboración de informe al respecto

Código Seguro De Verificación	KHv19Kiffy861ufqozavsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/02/2025 12:44:45 20/02/2025 14:53:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KHv19Kiffy861ufqozavsA==		



Habiéndose iniciado el plazo de presentación de documentación de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y para no producir perjuicios a los licitadores, se decide **SUSPENDER el procedimiento de la contratación mediante decreto 17191 de 27/11/2023, levantándose dicha suspensión mediante decreto nº 17472 de 04/12/2023.**

Con fecha 16/05/2024 mediante decreto nº **7301, se procede a adjudicar el expediente de contratación 128/2022** de SERVICIOS CONSISTENTES EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACION DE FRENTES DE CERRAMIENTO, PUERTAS ANTIPÁNICO Y PLATAFORMA ELEVADORA/ASCENSOR, EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, ASÍ COMO EL ENCARGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD **a favor de PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.L. por importe de 22.644,21 euros, IVA incluido (18.714,22 más el 21% IVA) por la duración total del contrato.**

A día de hoy el proyecto presentado por PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L., se encuentra en revisión por los técnicos de Deportes, y será aprobado una vez concluya dicha revisión.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Una vez, aprobado el proyecto constructivo para llevar a cabo las obras para la instalación de frentes de cerramiento, puertas antipánico y plataforma elevadora/ascensor, en las instalaciones del Polideportivo José Caballero, se iniciará la preparación de los pliegos para el concurso de dicha obra, para lo cuál el Servicio municipal de Deportes tendrá que contar con la financiación correspondiente para la realización de las operaciones contables previas a la aprobación del expediente de contratación.

Dado que este expediente de contratación aúna dos proyectos distintos pero integrados en el mismo concurso que se divide en dos fases, en cuya primera fase está contemplada la instalación de la plataforma elevadora/ascensor objeto de este informe, que cuenta con un crédito de 70.000,00€, será necesario que se proceda a la incorporación de ese importe ya que ambas actuaciones forman parte de un único proceso de contratación.

Por todo lo anterior y con el fin de que, al menos, se pueda adjudicar el concurso para la ejecución de las obras antes de la finalización del ejercicio 2025, es necesario que la incorporación de estos remanentes se produzca de inmediato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

En el caso de que la financiación procedente de la incorporación de remanentes, llegara de forma inmediata, se podría adjudicar el concurso para la ejecución de la obra a finales de 2025, llevándose a cabo la primera fase de la actuación en el ejercicio 2026.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	KHv19Kiffy861ufqozavsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/02/2025 12:44:45	
Observaciones		Firmado	20/02/2025 14:53:19	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?KHv19Kiffy861ufqozavsA==			

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		553-34200-62300	2022 0103 553 6	70.000,00 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 70.000,00 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	KHv19Kiffy861ufqozavsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	21/02/2025 12:44:45	
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	20/02/2025 14:53:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KHv19Kiffy861ufqozavsA==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2018 888 6 0173**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y UNA PLAZA PUBLICA EN LA PARCELA EG-7 DEL ARROYO DE LA VEGA (EXPTE 119/2022)**, creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº 2018 888 6 173.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 6658 de 05 de mayo de 2023 se adjudican las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y PLAZA PÚBLICA EN LA PARCELA EG-7 DEL ARROYO DE LA VEGA DE ALCOBENDAS, por importe de 3.437.590,41 iva incluido.**
- Para ello, se autoriza y disponen 3.381.597,26 euros, IVA incluido favor de TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.. y 55.993,15 euros, a favor de la sociedad la sociedad CEMOSA (Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras SA), para el control de calidad.
- Se formaliza acta de comprobación de replanteo el 07/07/2023
- Se han recibido y abonado las certificaciones nº 1 a 11 por importe de 1.605.073,93 y 27.005,90 € en concepto de control de calidad.
- Habiéndose producido la caída parcial de un forjado el 12/02/2024 y habiendo detectado deficiencias en la estructura, mediante Decreto 11001 de 26 de julio de 2024 se hace REQUERIMIENTO SOBRE LOS DEFECTOS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y PLAZA PÚBLICA EN LA PARCELA EG-7 DEL ARROYO DE LA VEGA DE ALCOBENDAS.
- Con fecha 23/01/2025 se inicia la demolición y a continuación se seguirá con la construcción del aparcamiento.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para abonar tanto el control de calidad como la ejecución de la obra y posibles incrementos por liquidación.

Código Seguro De Verificación	XyP5iD5obWd/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:13
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XyP5iD5obWd/24jbhZk/Zg==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000045544	ADMC	21/05/2024	888/13301/60923	2018 888 6 0173	28.987,25
12024000045560	ADMC	21/05/2024	888/13301/60923	2018 888 6 0173	1.115.459,70
12024000045609	ADMC	21/05/2024	888/13301/60923	2018 888 6 0173	661.063,63
12024000050610	ARC	26/06/2024	888/13301/60923	2018 888 6 0173	130.346,43
				TOTAL IMPORTE	1.935.857,01

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **1.935.857,01 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	XyP5iD5obWd/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:13
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XyP5iD5obWd/24jbhZk/Zg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2020 0069 999 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **RECUPERACIÓN MÁRGENES ARROYO DE LA VEGA**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **RECUPERACIÓN MÁRGENES ARROYO DE LA VEGA** creándose a nivel contable el proyecto de gasto n.º **2020 0069 999 6**.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 10338 07 de julio de 2023 se adjudicó el contrato nº103/2022 de obras de RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA, a favor de ALTHENIA, S.L.U, con NIF N°B92445493 por importe de 627.912,34 €, más el correspondiente 21 % de IVA (131.861,59 €), Total: 759.773,93 €, IVA incluido.
- Con fecha 21 de junio de 2024 se formalizó Acta de Recepción de las obras.
- Con fecha 18 de julio de 2024 se recibe certificación final de las obras por importe de **94.661,70 €**.
- Concluida la obra y habiendo terminado el contrato suscrito con CEMOSA, empresa contratada para ejecutar el control de calidad de la obra, el importe de 19.252,32 €, sobrante del ADMC I2024000045592 no es necesario incorporarlo a 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para abonar la certificación final y actuaciones adicionales posteriores a la obra ejecutada.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Código Seguro De Verificación	WSKU1DANQpR4Vv9QWBN/gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:11
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 13:35:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WSKU1DANQpR4Vv9QWBN/gQ==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a 31/12/2024	Importe a incorporar
12024000045587	RCMC	21/05/2024		2020 0069 999 6	604,37	604,37
12024000045592	ADMC	21/05/2024	999/17200/61983	2020 0069 999 6	19.252,32	No incorporar
12024000050611	ARC	30/05/2024	999/17200/61983	2020 0069 999 6	21.594,97	21.594,97
12024000045574	ADMC	21/05/2024	999/17200/61983	2020 0069 999 6	188,76	188,76
	DISPONIBLE		420/17200/61983	2020 0069 999 6	100.000,00	100.000,00
				TOTAL IMPORTE	141.640,42	122.388,10

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **122.388,10 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	WSKU1DANQpR4Vv9QWBN/gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:11	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 13:35:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WSKU1DANQpR4Vv9QWBN/gQ==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2021 0006 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **REMODELACION CALLE IRIS 2ª FASE**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **REMODELACION CALLE IRIS 2ª FASE** creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº **2021 0006 420 6**.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 10316 de 07 de julio de 2023 se adjudicó el contrato de servicios consistente en la redacción de los proyectos y sus correspondientes estudios de seguridad y salud para las obras de REMODELACIÓN DE LAS CALLES HIEDRA (ENTRE JAZMÍN Y BEGONIA), E **IRIS (ENTRE JAZMÍN Y ZARZAMORA)** así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud, incluidas la recepción y liquidación de las obras, a favor de Gedine Madrid, S.L, provista con CIF: B87376034, por importe de 68.970,00 euros, IVA incluido (57.000,00 € más 11.970,00 € de IVA) por el plazo total de duración del contrato.

El proyecto de ambas calles está entregado y aprobado y ha servido para licitar la ejecución de la obra. Los honorarios de redacción de proyecto están, facturados y abonados.

Los honorarios de dirección facultativa correspondientes a la REMODELACIÓN DE LA CALLE IRIS, están pendientes de ejecutar la obra y ascienden a 7.996,52 €.

- Mediante Decreto 16431 de 16 de noviembre de 2025 se aprobó el expediente administrativo N.º 68/2024 para la contratación de OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS CALLES HIEDRA E **IRIS**, AMBAS ENTRE LAS CALLES JAZMIN Y ZARZAMORA, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, licitándose por un importe de 1.242.740,68 euros, IVA incluido €.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para adjudicar la obra y abonar tanto la ejecución de la obra como los honorarios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.

Código Seguro De Verificación	cxVJ0A1W7cLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:15
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cxVJ0A1W7cLaNwwmQJMP9Q==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000045550	ADMC	21/05/2024	420/15320/61993	2021 0006 420 6	7.996,52
12024000111597	A	02/12/2024	420/15320/61993	2021 0006 420 6	330.008,69
				TOTAL IMPORTE	338.005,21

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **338.005,21 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	cxVJ0A1W7cLaNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:15	
Observaciones	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:05	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://verifirma.alcobendas.org/?cxVJ0A1W7cLaNwwmQJMP9Q==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 308. OBRAS MUNICIPALES

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2021 0008 420 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: REMODELACION CALLE HIEDRA 2ª FASE

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **REMODELACION CALLE HIEDRA 2ª FASE** creándose a nivel contable el proyecto de gasto n.º **2021 0008 420 6**.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 10316 de 07 de julio de 2023 se adjudicó el contrato de servicios consistente en la redacción de los proyectos y sus correspondientes estudios de seguridad y salud para las obras de REMODELACIÓN DE LAS **CALLES HIEDRA (ENTRE JAZMÍN Y BEGONIA)**, E IRIS (ENTRE JAZMÍN Y ZARZAMORA) así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud, incluidas la recepción y liquidación de las obras, a favor de Gedine Madrid, S.L, provista con CIF: B87376034, por importe de 68.970,00 euros, IVA incluido (57.000,00 € más 11.970,00 € de IVA) por el plazo total de duración del contrato.

El proyecto de ambas calles está entregado y aprobado y ha servido para licitar la ejecución de la obra. Los honorarios de redacción de proyecto están, facturados y abonados.

Los honorarios de dirección facultativa correspondientes a la REMODELACIÓN DE LA CALLE HIEDRA, están pendientes de ejecutar la obra y ascienden a 19.591,48 €.

- Mediante Decreto 16431 de 16 de noviembre de 2025 se aprobó el expediente administrativo N.º 68/2024 para la contratación de OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS CALLES **HIEDRA E IRIS**, AMBAS ENTRE LAS CALLES JAZMIN Y ZARZAMORA, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, licitándose por un importe de 1.242.740,68 euros, IVA incluido €.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para adjudicar la obra y abonar tanto la ejecución de la obra como los honorarios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.

Código Seguro De Verificación	CRcfwmM1zJPMPujR3l2uFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:01
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CRcfwmM1zJPMPujR3l2uFg==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000045617	ADMC	21/05/2024	420/15320/61992	2021 0008 420 6	19.591,48
12024000111605	A	02/12/2024	420/15320/61992	2021 0008 420 6	462.731,99
	DISPONIBLE		420/15320/61992	2021 0008 420 6	88.289,31
				TOTAL IMPORTE	570.612,78

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **570.612,78 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	CRcfwmM1zJPMPujR312uFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:01
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CRcfwmM1zJPMPujR312uFg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2021 0028 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES** creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº **2021 0028 420 6**, y que consiste en actuaciones de distinta índole en varios aparcamientos de residentes.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 16539 de 03 de noviembre de 2022 se adjudicó a la empresa Noray Asesoría y Consultoría Técnica S.L., con NIF B83746149, el contrato menor de servicios consistente en la Redacción de Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de las obras de rehabilitación del aparcamiento de residentes del Parque de Extremadura, por un importe de 17.908,00 euros, IVA incluido.
Este proyecto, ya entregado, facturado y abonado, servirá para licitar la ejecución de la obra.
- Mediante decreto 8924 de 16 de junio de 2024 se adjudicó el contrato menor de obras a la empresa HUMESISTEM S.L (N.I.F. B-82925306) para la ejecución de las obras consistentes en la IMPERMEABILIZACIÓN INTERIOR DE VÍAS DE AGUA EN EL P.A.R. PARQUE ANDALUCÍA, por importe de 20.331,01 euros, IVA incluido.
- Mediante Decreto 11450 de 13 de agosto de 2024 se adjudicó el contrato menor de obras a la empresa HUMESISTEM S.L (N.I.F. B-82925306) para la ejecución de las obras consistentes en la REPARACIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA EN EL P.A.R. PLAZA DE LA ARTESANÍA, por un importe de 29.867,34 euros, IVA incluido.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para abonar los citados contratos menores de impermeabilizaciones y tramitar el expediente de licitación de obras del aparcamiento de residentes del Parque de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	Kv4Y0wYZop1Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:40:57
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kv4Y0wYZop1Y7dSgzdKyrQ==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000055053	ADMC	18/06/2024	420/13305/61941	2021 0028 420 6	20.331,01
12024000087762	ADMC	14/08/2024	420/13305/61941	2021 0028 420 6	29.867,34
	DISPONIBLE		420/13305/61941	2021 0028 420 6	1.051.154,43
				TOTAL IMPORTE	1.101.352,78

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **1.101.352,78 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Kv4Y0wYZop1Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:40:57
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kv4Y0wYZop1Y7dSgzdKyrQ==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2022 0013 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2**, creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº **2022 0013 420 6**, y que consiste en la Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, entre Paseo del Conde de los Gaitanes y Camino Ancho.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 15674 de 19 de octubre de 2022, se adjudicó el contrato de servicios consistente en la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de las obras de REMODELACIÓN DEL PASEO DE LA MARQUESA VIUDA DE ALDAMA, ENTRE PASEO DEL CONDE DE LOS GAITANES Y CAMINO ANCHO, así como el encargo de la dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud a favor de la sociedad URBINGES AMBIENTAL S.L provista con NIF B-83317032 por importe de 78.375,01 euros, IVA incluido.

Están pendientes de ejecutar, facturar y abonar los trabajos correspondientes a la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, por importe de **31.875,01 €**

- Mediante Decreto 14410 de 18 de octubre de 2024 se aprueba el expediente de licitación de las citadas obras, con un importe de licitación de **2.099.620,96 €**.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para adjudicar las citadas obras abonar tanto la ejecución de la obra como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Código Seguro De Verificación	/nnUoYrdXzWr3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:03
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/nnUoYrdXzWr3H64T7Cf+A==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000050619	ARC	18/06/2024	420/15320/61900	2022 0013 420 6	104.500,00
12024000078296	AMC	28/11/2024	420/15320/61900	2022 0013 420 6	1.505.072,06
	DISPONIBLE		420/15320/61900	2022 0013 420 6	15.879,04
				TOTAL IMPORTE	1.625.451,10

Y en virtud de los establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **1.625.451,10 €**, se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	/nnUoYrdXzWr3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:03
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/nnUoYrdXzWr3H64T7Cf+A==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2024 0078 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS** creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº **2024 0078 420 6**.

Actualmente se está elaborando el expediente para licitar el contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución, así como los trabajos de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de REHABILITACION DEL EDIFICIO DE JUZGADOS, UBICADO EN CALLE JOAQUIN RODRIGO, 3, por lo que necesitamos la incorporación de remanentes para licitar tanto el contrato de servicios como el contrato de ejecución de la obra

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

N.º Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		420/93300/63242	2024 0078 420 6	500.000,00
TOTAL IMPORTE					500.000,00

Código Seguro De Verificación	4G5AcpK/5t0ntK0HdRe3Sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:17	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4G5AcpK/5t0ntK0HdRe3Sw==			

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **500.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	4G5AcpK/5t0ntK0HdRe3Sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:17	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4G5AcpK/5t0ntK0HdRe3Sw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2024 0079 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **REHABILITACIÓN EDIFICIO TS19 (N. NEDERLANDER)**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **REHABILITACIÓN EDIFICIO TS19 (N. NEDERLANDER)** creándose a nivel contable el proyecto de gasto nº **2024 0079 420 6**.

Actualmente se está elaborando el expediente para licitar el contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución, así como los trabajos de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de REHABILITACION DEL EDIFICIO TS19, UBICADO EN AVDA. DE BRUSELAS, 16, por lo que necesitamos la incorporación de remanentes para licitar tanto el contrato de servicios como el contrato de ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		420/93300/63242	2024 0079 420 6	500.000,00
				TOTAL IMPORTE	500.000,00

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas

Código Seguro De Verificación	GbAL8B9sIw2DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:05	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GbAL8B9sIw2DbQK7zTbwLQ==			

Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **500.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	GbAL8B9sIw2DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:05	
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:32:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GbAL8B9sIw2DbQK7zTbwLQ==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **308. OBRAS MUNICIPALES**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2024 0107 420 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde la Subdirección General de Obras se está ejecutando un proyecto denominado **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS** creándose a nivel contable el proyecto de gasto n.º **2024 0107 420 6**.

Siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Mediante Decreto 8865 de 13 de junio de 2024 se adjudicó a la empresa **AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L** el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS “OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ENTRE LA AVDA. DE LA ZAPORRA Y LA CALLE RUPERTO CHAPÍ DE ALCOBENDAS por un importe de 13.310,00 €, IVA incluido.

Este proyecto, ya entregado y facturado, servirá para licitar la ejecución de las obras.

- Mediante Decreto 8389 de 06 de junio de 2024 se adjudicó el ENCARGO AL MEDIO PROPIO PERSONIFICADO SEROMAL, S.A., PARA LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN ACCESOS AL EDIFICIO MERCA 2 DE ALCOBENDAS por un importe de 42.323,28€.

Por todo lo expuesto anteriormente necesitamos la incorporación de remanentes para abonar los citados contratos de eliminación de barreras arquitectónicas y tramitar el expediente de licitación de obras en el caso de la Avda. de la Zaporra y la calle Ruperto Chapí y liquidar el encargo a medio propio citado.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación de los expedientes de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

Código Seguro De Verificación	Sd/WVdhTlAzSNi/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:09
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Sd/WVdhTlAzSNi/e717AzQ==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria.	Fecha	Aplicación Presupuestaria 2024	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000040852	AD	10/06/2024	420/15320/61908	2024 0107 420 6	1.051,50
12024000048832	AD	19/06/2024	420/15320/61908	2024 0107 420 6	9.680,00
	DISPONIBLE		420/15320/61908	2024 0107 420 6	294.366,72
					305.098,22

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **305.098,22 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras Municipales y dado el conforme por el Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Sd/WVdhTlAzSNi/e717AzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	25/02/2025 13:41:09
	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	25/02/2025 11:33:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Sd/WVdhTlAzSNi/e717AzQ==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 116 ARCHIVO MUNICIPAL

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0010116 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: RENOVACIÓN ACTUALES ARMARIOS COMPACTOS PARA EL DEPÓSITO NÚMERO 2 DE DOCUMENTOS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

El expediente de contratación número 89/2024 de suministro de mobiliario para el Archivo Municipal a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, se encuentra en este momento en plena tramitación con el Departamento de Contratación no habiéndose resuelto todavía ni, por supuesto, adjudicado todavía. La primera Mesa de Contratación fue celebrada el *jueves 5 de diciembre de 2024* para la apertura de los sobres técnicos, el *21 de enero de 2025* se procede a la segunda convocatoria de la Mesa de Contratación para:

PRIMERO. - Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente E-EXP 89/2024 para adjudicar el contrato de este contrato tiene por objeto la adquisición del mobiliario del depósito 2 del Archivo Municipal de Alcobendas.

SEGUNDO. - Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente E-EXP 89/2024 para adjudicar el contrato de Este contrato tiene por objeto la adquisición del mobiliario del depósito 2 del Archivo Municipal de Alcobendas.

TERCERO. - Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente E-EXP 89/2024 para adjudicar el contrato de Este contrato tiene por objeto la adquisición del mobiliario del depósito 2 del Archivo Municipal de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	PgJjOCITo3o0VG7dscolSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	25/02/2025 14:26:50
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	25/02/2025 14:21:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PgJjOCITo3o0VG7dscolSg==		



2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Esta incorporación de remanente de crédito procedente del ejercicio anterior se justifica porque el expediente de contratación 89/2024 objeto de este crédito en concreto todavía no está resuelto y finalizado. Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

La previsión para la finalización del Expediente de Contratación 89/2024 de adquisición del mobiliario del depósito 2 del Archivo Municipal de Alcobendas será, previsiblemente, durante el primer semestre del 2025, teniendo en cuenta que todavía se tiene que convocar otra mesa de contratación y la adjudicación final del contrato, con sus respectivas notificaciones.

SE SOLICITA:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	de	Importe a incorporar
1202400088503	A	31/12/2024	116/92001/63500	2024 0010 116 6		90.000,00

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 90.000 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por:

Gloria Rodríguez Marcos

Secretaría General del Pleno

Rocío García Alcántara

Alcaldesa Presidenta

Código Seguro De Verificación	PgJjOCITo3o0VG7dscolSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	25/02/2025 14:26:50
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	25/02/2025 14:21:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PgJjOCITo3o0VG7dscolSg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2022 0157 777 6 (**ACTUAL 2024 0020 258 6**)

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 07-10-2022 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe de 890.037,27 euros, para la ejecución del proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA DE ALCOBENDAS, EXP 18-2022.

El expediente 18-2022 se concreta en un contrato MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS.

Con fecha de 05 de octubre de 2023 se firma el Contrato con la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA, SICE por un importe IVA incluido, que ascendía a 640.737,83 euros.

Actualmente por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, se está ejecutando el proyecto de gasto denominado INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS que tenía un plazo de finalización el 31 de Diciembre de 2024.

Actualmente y pasado el plazo, aún quedan dispositivos por instalar. Se pidieron explicaciones sobre esta demora desde este Centro Gestor, achacándolas al retraso en el suministro por motivos de terceros que proveían parte de los dispositivos.

Código Seguro De Verificación	fbj78gECne2CofTy3pWtXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 12:23:27
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 12:20:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fbj78gECne2CofTy3pWtXA==		



A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto 2022 0157 777 6 (ACTUAL 2024 0020 258 6).

El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 24 de febrero de 2025 es el siguiente:

Se ha abonado una parte del contrato en función de los suministros realizados.

Existía un crédito inicial de 1.554.421,68 € se han abonado, tal como se indicaba en el PCAP, la cantidad de 1.096.377,43 € IVA incluido, por lo que habría que incorporar la cantidad de 364.598,01 €, sin embargo, al estar cofinanciado en el ejercicio 2022 con remanente general de tesorería, esta financiación no es incorporable para el ejercicio 2025 por lo que se solicita la incorporación del importe afectado por los fondos europeos. Informando que no es necesaria la incorporación del importe no afectado.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato con número de Expediente 18/2022, con la finalidad de sufragar lo contratado para la ejecución del Proyecto de instalación de equipamiento tecnológico de seguridad y emergencia para la policía local de Alcobendas. La ejecución está en marcha y ya se han pagado cantidades a cuenta anteriormente indicadas, conforme a lo establecido en los pliegos con respecto a la gestión del pago.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Entre la semana del 10 al 22 de febrero de 2025, quedará terminada la instalación y todo lo referente a la ejecución del Contrato.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente al gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el contrato tenía fecha de ejecución el 31 de Diciembre de 2024.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000120410	AD	1/1/2024	258/13305/60900	2022 0157 777 6 (ACTUAL 2024 0020 258 6)	204.835,94€

Código Seguro De Verificación	fbj78gECne2Ccofty3pWtXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 12:23:27
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 12:20:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fbj78gECne2Ccofty3pWtXA==		





Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de 204.835,94 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	fbj78gECne2CofTy3pWtXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 12:23:27	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 12:20:33	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fbj78gECne2CofTy3pWtXA==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2024-0019-258-6

NOMBRE DEL PROYECTO: NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE POLICÍA LOCAL

EXP-18/24 SUMINISTRO SISTEMA LASER ESCANER TERRESTRE CON SOFTWARE INCLUIDO SOFTWARE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 17-10-2024 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe de 39.000,00 euros, para la ejecución del proyecto de SUMINISTRO DE UN ESCÁNER LÁSER TERRESTRE PARA LA CAPTURA DE ESCENARIOS 3D DE ACCIDENTES, E-EXP 18/24.

El expediente 18-2024 se concreta en un contrato SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESCÁNER LÁSER TERRESTRE PARA LA CAPTURA DE ESCENARIOS 3D DE ACCIDENTES y software de reconstrucción de accidentes de tráfico y laborales.

El presente contrato se encuentra en fase de adjudicación, siendo la empresa propuesta para LEICA GEOSYSTEMS, S.L. por un importe IVA incluido, que asciende a 38.841,00 euros.

Actualmente por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, se está a la espera de la incorporación de remanentes para que la empresa proceda al suministro.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto 2024-0019-258-6.

Código Seguro De Verificación	iJr8HMNgAMnuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/03/2025 12:31:09
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	03/03/2025 11:41:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iJr8HMNgAMnuBrQRzOxefg==		



2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato con número de Expediente 18/2024, con la finalidad de sufragar lo contratado para suministro e instalación de un escáner láser terrestre para la captura de escenarios 3d de accidentes y software de reconstrucción.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

En el momento que se incorpore el remanente, se continuará con la tramitación del expediente.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente al gasto asociado al mismo.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000089271	A	7/8/2024	258/13300/62905	2024-0019-258-6	38.841,00

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de 38.841,00 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada

Así mismo se informa que no es necesario incorporar el resto del crédito previsto inicialmente (159 €).

Así como el barrado del importe restante.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	iJr8HMNgAMnuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/03/2025 12:31:09
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	03/03/2025 11:41:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?iJr8HMNgAMnuBrQRzOxefg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0022 258 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS PERTENECIENTE A UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA POR CCTV PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de octubre de 2024 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe 200.000,00 euros con IVA incluido, para el Suministro e Instalación de Cámaras perteneciente a un Sistema de Videovigilancia por CCTV para la Policía Local de Alcobendas consistente en el suministro de cámaras, y su posterior instalación para sustituir treinta y cinco (35) cámaras de contexto ya existentes, una cámara de lectura de placas de matrícula OCR/LPR ya existente y la integración de los nuevos elementos, tanto en la consola de visualización y gestión de video, como con la plataforma de monitorización en tiempo real de forma que se pueda controlar en todo momento el estado de funcionamiento de todos los elementos que conforman los sistemas, tanto a nivel de cámaras como elementos de red.

El expediente 70-2024 se concreta en un contrato Mixto de Suministro e Instalación de Cámaras perteneciente a un Sistema de Videovigilancia por CCTV para la Policía Local de Alcobendas, el cual a través del decreto 17937 de fecha 09/12/2024 propone la adjudicación del contrato al primer clasificado, SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA (SICE) por haber presentado la oferta más económica y más ventajosa en su conjunto y haber obtenido mayor puntuación que el resto de ofertas.

Actualmente por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, una vez revisada la documentación de la empresa propuesta, se ha enviado informe de solvencia al departamento de Contratación, para que, junto con la

Código Seguro De Verificación	ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 12:23:22
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 12:20:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==		



documentación acreditativa de la capacidad y solvencia de la empresa, lo remita a Control Interno para la fiscalización de la adjudicación.

Tal y como recoge el E-PCAP del Exp. 70/2024 el presupuesto del presente contrato tiene un importe total de **200.000,00 €** con IVA, por lo que se solicita la incorporación del importe íntegro presupuestado.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante un expediente de contratación cuya clasificación se ha decretado a finales del año 2024 (decreto de requerimiento y clasificación número 17937, de 9 de diciembre), siendo un gasto previamente autorizado a través del decreto 13407 de fecha 02 de octubre de 2024, el cual asciende a un máximo de 200.000 euros, IVA incluido (165.289,26 euros más el 21 % de IVA: 34.710,74 euros) por la duración total del contrato (plazo de entrega e instalación 6 meses). Para este gasto existía consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 258-13305-61900 (Proyecto 2024 0022 258 6) del Presupuesto ordinario del año 2024 del Ayuntamiento de Alcobendas (A nº 12024000095623).

Ante la inminente adjudicación definitiva del contrato a la empresa propuesta, y entendiendo que el retraso en el cumplimiento de pagos puede repercutir en sanciones al propio Ayuntamiento de Alcobendas, se entiende justificada la presente solicitud de incorporación de remanentes para este contrato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

El plazo máximo de entrega previsto en el contrato para el suministro e instalación de las cámaras es de 6 meses a partir de la adjudicación del contrato, estando esta en sus últimas fases.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
1202400095623	A	20/08/2024	258/13305/61900	2024 0022 258 6	200.000,00 €

Y en virtud de los establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la

Código Seguro De Verificación	ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina		Firmado	26/02/2025 12:23:22
	Antonio Pardo Villamor		Firmado	26/02/2025 12:20:24
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==			



existencia de exceso de financiación disponible por importe de **200.000, 00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 12:23:22	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 12:20:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZEj1qiiU2cX8hr2PLNN6cg==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: PROTECCIÓN CIVIL

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0024 259 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DESFIBRILADORES EXTERNOS Y CABINAS PARA SU INSTALACIÓN (DESA).

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Durante el año 2024 se ha estado tramitando los documentos previos a la publicación del contrato 69/2024 para la adquisición de desfibriladores externos para que vayan embarcados en vehículos o su instalación fijas y cabinas para su instalación en emplazamientos en vía pública o edificios municipales, conforme a la partida presupuestaria 259/13503/62904 con una dotación de 46.000€.

En el pleno ordinario del 25 de abril de 2024 en el punto C.3.4. se presentó y aprobó por unanimidad una moción referente a la implantación en Alcobendas de los estándares de ciudad cardioprottegida, lo que ocasiono la inclusión en el proyecto de presupuestos de 2025 de una partida destinada a la adquisición de desfibriladores.

En el pleno del 15 de noviembre de 2024 se aprobó inicialmente el presupuesto de 2025 que incluía la partida 222/13503/62904 con una dotación presupuestaria de 20.000€ para la adquisición de desfibriladores, objeto que al ser igual que el de la partida 259/13503/62904 del presupuesto de 2024, se decide que se haga en un único contrato una vez se incorporen los remanentes en 2025.

Por otro lado, en el parque actual de desfibriladores propiedad del Ayuntamiento cuenta con equipos que dada su antigüedad no están actualizados a las recomendaciones del Plan Nacional de RCP de 2024 basados en las guías de la European Resuscitation Council de 2021, así como las recomendaciones de 2023 basadas en las guías de la American Heart Association de 2020.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

El objeto de las partidas presupuestarias anteriormente mencionadas de los presupuestos de 2024 y 2025 es la adquisición de desfibriladores y el destino de estos equipos es su implantación en vehículos para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia, así como su instalación en edificios de titularidad municipal de conformidad con lo establecido en el Decreto 78/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de

Código Seguro De Verificación	RTZxqQgERHLjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 18:07:37
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 15:03:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RTZxqQgERHLjHkm2VUNGgw==		



desfibriladores externos en la Comunidad de Madrid, fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro de desfibriladores.

Que, dada la necesidad de adecuar los equipos a los protocolos, recomendaciones y guías de las organizaciones internacionales, tanto europeas como americanas, que fijan los criterios sobre las actuaciones ante los paros cardiacos se precisa del reemplazo de los equipos

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por el importe indicado, careciendo en esta fase de documentos contables.

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
NO EXISTE	NO EXISTE	NO APLICA	259/13503/62904	2024 0024 259 6	36.000

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 36.000 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	RTZxqQgERHLjHkm2VUNGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 18:07:37	
Observaciones	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 15:03:12	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://verifirma.alcobendas.org/?RTZxqQgERHLjHkm2VUNGgw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2022 0014 431 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA CONTROL ACCESOS ELECTRONICO EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 09-01-2023 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe de valor estimado de 90.909,09 €, para la ejecución del proyecto de CIERRE CENTRALIZADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES EXP 106/2022 en aplicación del artículo 11, apartado e), de la Ley 1/2028, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, atribuye al cuerpo Policial la función de “ Proteger a las autoridades de las corporaciones locales y la vigilancia o custodia de los edificios e instalaciones de titularidad municipal”.

El expediente 106/2022 se concreta en un contrato MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS ELECTRONICO EN CENROS MUNICIPALES (C.P. Bachiller Alonso López, C.P. Miguel Hernández, C.P. Valdepalitos, C.P. Antonio Machado, C.P. Luis Buñuel, C.P. 6 de Diciembre, C.P. Miraflores, C.P. Castilla, C.P. Parque de Cataluña).

Con fecha de 25 de septiembre de 2023 se firma el Contrato de Adjudicación con la Empresa INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L. (Ahora IRONLOCK) por un importe IVA incluido, que ascendía a **88.279,31 euros. Dicho proyecto tuvo que ser retrasado debido a que los materiales que debían suministrar estaban**

Código Seguro De Verificación	6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 18:07:39
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 15:03:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==		



agotados en el mercado, debiendo de retrasar varias veces la ejecución del proyecto.

Actualmente estos dispositivos están instalados y el 16 de diciembre de 2024 la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, junto con la Sra. Interventora Dña. Beatriz Rodríguez Puebla se recepcionó el suministro, instalación y se comprobó que funcionaban correctamente.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto 2022 0014 431 6.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante un expediente de contratación cuya aprobación se aprobó por decreto 18710 de 29/11/2022, con un gasto máximo autorizado de 100.000 euros IVA incluido, que posteriormente fue adjudicado por importe de 88.279,31 IVA incluido por la duración total del contrato, mediante decreto 12959 de 12/9/2023, y finalmente formalizado el 25 de septiembre de 2023. Para este gasto existía consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 431/13001/64001 (proyecto 2022 0014 431 6) del Presupuesto ordinario del año 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Debido a que el proyecto se ha ejecutado por parte de la empresa propuesta, a que el mismo se ha recepcionado sin incidencias tanto por parte de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad y de la Intervención del Ayuntamiento del Alcobendas, y entendiendo que el retraso en el cumplimiento de pagos puede repercutir en sanciones al propio Ayuntamiento de Alcobendas, se entiende justificada la presente solicitud de incorporación de remanentes para este contrato.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

El suministro, instalación y puesta en marcha del proyecto se finalizó el 16 de diciembre de 2024.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000087302	AD	01/01/2024	258/13001/64001	2022 0014 431 6	38.279,31
12024000034132	ADMC	24/04/2024	431/13001/64001	2022 0014 431 6	50.000,00

Código Seguro De Verificación	6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/02/2025 18:07:39
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina Antonio Pardo Villamor		Firmado		26/02/2025 15:03:16
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==				





Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de **88.279,31 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

D. ANTONIO PARDO VILLAMOR

Comisario Principal Jefe de Policía Local

D. CARLOS RODRIGO MEDINA

Concejal Delegado del Área de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	26/02/2025 18:07:39	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	26/02/2025 15:03:16	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6SB8a2hFhcg3OnL0S1Wvyw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2021 0012 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0012 413 6, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Se adjudicaron los servicios de auditoría técnica, redacción del proyecto de ejecución, el estudio de seguridad y salud, la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de la eficiencia energética en la iluminación interior de los edificios municipales, por el Decreto 7694, de 24 de mayo de 2023, por un importe de 76.471,15 €. Únicamente se ha facturado la auditoría técnica por una cuantía de 16.780,63 €, en consecuencia, el resto de los servicios se encuentran pendientes de facturación.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Tras la redacción y supervisión del proyecto para las obras de mejora de la eficiencia energética en la iluminación interior de los edificios municipales, se está preparando la documentación necesaria para la licitación de estas obras.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, con el fin de posibilitar la financiación para la licitación de estas obras y en vista de los trabajos pendientes de facturación en este ejercicio, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Código Seguro De Verificación	zvWGT0r/+8EY+yOmWwOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:49
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zvWGT0r/+8EY+yOmWwOIfg==		



Se prevé que las obras de mejora de la eficiencia energética en la iluminación interior de los edificios municipales se adjudicarán e iniciarán en este ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000026872	ADMC	11/04/2024	413/92015/63300	2021 0012 413 6	59.690,52 €
		DISPONIBLE	413/92015/63300	2021 0012 413 6	1.393.528,85 €
				TOTAL	1.453.219,37 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **1.453.219,37 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejale Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	zvWGT0r/+8EY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:49
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zvWGT0r/+8EY+yOmWWOIfg==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2021 0015 999 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0015 999 6.

Inicialmente el coste del proyecto ascendía 1.500.000€ y su financiación procedía de:

- RTGG (2021): 50.000 €
- PRÉSTAMO AYUNTAMIENTO (2022): 700.000 €
- FEDER (2021-2022): 750.000 €

El remanente general (50.000 €) no se pudo incorporar al 2023 y la financiación de FEDER decayó en 2023. En este ejercicio 2025, se va a dotar presupuestariamente este proyecto hasta alcanzar 1.436.813,09 €.

El estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 sería el siguiente:

- Mediante el Decreto 6867 de 9 de mayo de 2023, se adjudicó el contrato de servicios de redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud, así como la dirección facultativa, la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras de la cuarta fase de modernización del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de Alcobendas, a favor de PROYTEC, ENERGIA Y TECNOLOGIA S.L., por un importe de 29.645 €. En el ejercicio 2024, se dispone de dos ADMC:
 - ADMC 12024000026895, de 16.736,75 €, de los que se ha facturado y pagado un importe de 8.893,50 €.
 - ADMC 12024000026874, por 4.014,75 €.

Código Seguro De Verificación	GEMtWv/6q8K1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 17:48:47 26/02/2025 15:00:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GEMtWv/6q8K1mZ8BMvu27w==		



- Por el Decreto 11888 de 26 de agosto de 2024, se formaliza el encargo a Seromal, S.A. para la ejecución de las obras de renovación por obsolescencia y eficiencia energética de la iluminación de la escultura de la Menina, que asciende a 19.062,56 €.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Tras la redacción y supervisión del proyecto para la cuarta fase de modernización del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de Alcobendas, se están preparando los documentos para la licitación de estas obras.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, conforme a la necesidad de financiación para la licitación de estas obras y habida cuenta de los trabajos pendientes de facturación en este ejercicio, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras correspondientes a la cuarta fase de modernización del alumbrado público se adjudicarán e iniciarán en este ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000026874	ADMC	11/04/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	4.014,75 €
12024000026895	ADMC	11/04/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	7.843,25 €
12024000081253	ADMC	17/07/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	19.062,56 €
		DISPONIBLE	999/16500/61913	2021 0015 999 6	655.892,53 €
TOTAL					686.813,09 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **686.813,09 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	GEmtWv/6q8K1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:47	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GEmtWv/6q8K1mZ8BMvu27w==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0055 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CAMPAÑA VERANO COLEGIOS 2024

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado CAMPAÑA VERANO COLEGIOS 2024. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2024 0055 413 6, por un importe de 1.250.000 euros, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Con fecha 17 de junio de 2024 y mediante el Decreto 9004, se adjudicó el contrato menor para la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras menores de reforma y mejora de los centros educativos de Alcobendas 2024, a favor de S.P.R.L. MARE NOSTRUM, S.L. por un importe de 4.235 € (AD12024000046754 para 2024: 2.541 €/ AD_FUT12024000046755 para 2025: 1.694 €)
- Por el Decreto 9124 de 19 de junio de 2024, se adjudicó a ALFESTAL SL UNIPERSONAL la redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de instalación de una cubierta autoportante sobre pista deportiva, una marquesina y un porche en varios centros educativos, por un importe de 7.258,79 € (AD 12024000048321 para 2024: 4.718,21 € y AD_FUT 12024000048322 para 2025: 2.540,58 €). Los servicios correspondientes a 2024 se encuentran facturados y pagados.
- El 6 de mayo de 2024, por el Decreto 6624, se adjudicaron los servicios de redacción de proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, de las Obras de sustitución de caldera en el CEIP García Lorca y fase final de la Gasificación del CEIP Miraflores a ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP. por un total de 6.776 €, de los que se ha pagado un importe de 2.474,45 €.
- Las Obras Menores de reforma y mejora de los Centro Educativos de Alcobendas 2024 fueron adjudicadas al medio propio SEROMAL, S.A., por una cuantía de 853.890,83 €, mediante el Decreto 8964, de 17 de junio de 2024. Se han abonado un total de 580.948,23 € a Seromal por la ejecución de estas obras.

Código Seguro De Verificación	K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:53
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==		



- Los servicios de supervisión de proyectos de implantación de nuevo depósito de archivo Miguel Delibes, cubierta sobre pista deportiva en el CEIP Daoiz y Velarde, marquesina en el CEIP Bachiller Alonso López y porche para carritos de bebés en la E.I. La Chopera fueron adjudicados mediante el Decreto 15243, de 5 de noviembre de 2024, correspondiendo a este proyecto un importe de 2.662 €. Estos servicios ya han sido pagados al proveedor.
- Por medio del Decreto 11889, de 26 de agosto de 2024, se formalizó encargo a Seromal, S.A. de las obras de gasificación del CEIP Miraflores fase final y cambio de Caldera en el comedor del CEIP Federico García Lorca, que asciende a 104.745,28 €. Estas obras se encuentran pendientes de su próximo inicio con la mejora de las condiciones climáticas.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Las obras de reforma de colegios aún se encuentran pendientes de conclusión y por tanto de facturación. Respecto a las obras de gasificación y en función de la mejora de las condiciones climáticas, se prevé su inicio aproximadamente por el mes de abril.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, en vista del estado de ejecución de las obras y habida cuenta de los trabajos pendientes de facturación en este ejercicio, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras y servicios pendientes se ejecutarán en este ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000046754	AD	21/05/2024	413/32300/63203	2024 0055 413 6	2.541 €
12024000027487	AD	15/04/2024	413/32300/63203	2024 0055 413 6	4.301,55 €
12024000083771	AD	23/07/2024	413/32300/63203	2024 0055 413 6	104.745,28 €

Código Seguro De Verificación	K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==		Estado	Firmado	Fecha y hora	26/02/2025 17:48:53
Firmado Por	Jesus Montero Saiz		Firmado	Guzman Arias Garcia		26/02/2025 15:00:13
Observaciones			Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==					



12024000034694	AD	24/04/2024	413/32300/63203	2024 0055 413 6	272.942,60 €
		DISPONIBLE	413/32300/63203	2024 0055 413 6	274.666,68 €
				TOTAL	659.197,11 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **659.197,11 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejales Delegados de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:53	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K5ZVPdJJE8raNwwmQJMP9Q==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0056 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS
MUNICIPALES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2024 0056 413 6, por un importe de 1.000.000 euros, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Con fecha 13 de marzo de 2024 y mediante el Decreto 3800, se adjudicó el contrato menor para la redacción del proyecto de ejecución de adecuación de instalaciones de protección contra incendios a la normativa para su posterior legalización y registro en edificios municipales y colegios públicos, a favor de PEREZ BARJA, S.L. por un importe de 17.532,90 €. Esta cuantía ya ha sido satisfecha al proveedor.
- Por el Decreto 6626 de 6 de mayo de 2024, se adjudicó a ALMAR Y PARTNERS CONSULTING FIRM S.L. la redacción de proyecto de ejecución de las obras requeridas por las ITES del Ayuntamiento y Teatro Auditorio de Alcobendas, por un importe de 17.545 €. Estos servicios se encuentran pagados al adjudicatario del contrato.
- El 22 de septiembre de 2024, por el Decreto 12886, se adjudicaron las obras para la adaptación a normativa de puertas de garaje automatizadas de paso de vehículos a EULEN, S.A. por un total de 22.358,60 €, trabajos que se hallan pendientes de facturación.
- Las obras de subsanación de los defectos señalados en las inspecciones periódicas reglamentarias en los ascensores de los edificios municipales fueron adjudicadas a ORONA S. COOP.-MADRID, por una cuantía 4.963,64 €, mediante el Decreto 12916, de 23 de septiembre de 2024. Estas obras fueron ejecutadas y abonadas al proveedor.

Código Seguro De Verificación	VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:51
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==		



- Los servicios de supervisión del proyecto de ejecución de las obras de mantenimiento del Ayuntamiento y el Auditorio fueron adjudicados el 11 de noviembre de 2024 por el Decreto 15892, a CEMOSA, por un importe de 3.146 €, que ya ha sido pagado al proveedor.
- En octubre de 2024, se inició la contratación de las obras de adecuación de las instalaciones de protección contra incendios existentes a la normativa para su posterior legalización en los edificios municipales y colegios públicos (Exp. 103/2024). Se ha autorizado el gasto de estas obras mediante el A12024000127035, por 565.646,55 €, de 4 de noviembre de 2024.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

La licitación de las obras de adecuación de instalaciones de protección contra incendios en edificios y colegios públicos correspondiente con el expediente 103/2024 está en curso, en concreto, en fase de valoración de ofertas.

Los servicios referentes a las obras de adaptación a la normativa de puertas de garaje automatizadas de paso de vehículos se encuentran pendientes de facturación.

Los contratos menores expuestos en los antecedentes conllevarán la realización de las obras cuyos proyectos han sido elaborados y supervisados. Asimismo, se estima que serán necesarias acometer obras adicionales para adecuar edificios y colegios municipales al cumplimiento normativo técnico exigido en las inspecciones ITE's y OCA's.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta la tramitación de la licitación de las obras en proceso de adjudicación y las que se encuentran pendientes de licitar y de ineludible ejecución, así como los trabajos pendientes de facturación en este ejercicio.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras se adjudicarán e iniciarán en este ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:51	
Observaciones	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:12	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==			

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000100725	AD	09/09/2024	413/92015/63205	2024 0056 413 6	22.358,60 €
12024000127035	A	04/11/2024	413/92015/63205	2024 0056 413 6	565.646,55 €
	DISPONIBLE		413/92015/63205	2024 0056 413 6	368.807,31 €
				TOTAL	956.812,46 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **956.812,46 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejale Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	26/02/2025 17:48:51
	Guzman Arias Garcia	Firmado	26/02/2025 15:00:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VbJL3KaX7sRNZZVYHSALyA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0060 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2024 0060 413 6, por un importe de 500.000 euros, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- El 29 de octubre de 2024 y mediante el Decreto 15043, se adjudicó el contrato menor para las OBRAS DE ASFALTADO DEL APARCAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA POLICIA MUNICIPAL, DISTRITO URBANIZACIONES, AVENIDA DE BRUSELAS, 43, a favor de TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U., por un importe de 26.862 €. La factura 5613202468000381 por estos trabajos se encuentra en estado contabilizado.
- El 30 de octubre de 2024 se adjudicó el contrato menor con objeto de la ejecución de la OBRA DE "INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA EN EL EDIFICIO DONDE SE UBICA LA BASE NORTE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS" a favor de RIELLO ENERDATA, S.L.U, por importe de 6.023,38€, mediante el Decreto 15147. La factura 70-24704640 se encuentra pendiente de tramitación, una vez se materialice la incorporación de remanentes.
- Se inició la tramitación de un Encargo a Seromal, S.A. en noviembre del ejercicio anterior para la ejecución de las OBRAS NECESARIAS PARA LAS ADECUACIONES DE LAS BASES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ALCOBENDAS, para el que se generó el AD 12024000140564, de 281.995,80 €. Este expediente se remitió a Control Interno pero no pudo ser fiscalizado, por lo que se tendrá que iniciar nuevamente su tramitación.
- Existen obras pendientes de licitación con cargo a este proyecto.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos asociados a la tramitación de la licitación de las obras de adecuación de las bases de la policía municipal de Alcobendas, así como futuras adjudicaciones de obras asociadas a este proyecto y la existencia de facturas pendientes, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al

Código Seguro De Verificación	528TY04Q79S6v0D1dZETYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2025 12:27:29
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2025 11:39:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?528TY04Q79S6v0D1dZETYA==		



contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000118703	AD	21/10/2024	413/92015/63205	2024 0060 413 6	6.023,38 €
	DISPONIBLE		413/92015/63205	2024 0060 413 6	467.114,62 €
				TOTAL	473.138 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **473.138 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	528TY04Q79S6v0D1dZETYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/02/2025 12:27:29
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/02/2025 11:39:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?528TY04Q79S6v0D1dZETYA==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0057 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL EN ESPACIO MIGUEL DELIBES

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado OBRAS IMPLANTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL EN ESPACIO MIGUEL DELIBES. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2024 0057 413 6, por un importe de 250.000 euros, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- El 6 de mayo de 2024 y mediante el Decreto 6627, se adjudicó el contrato menor para la redacción de proyecto para la obra de implantación del tercer depósito provisional de archivo en el Espacio Miguel Delibes, a favor de ARGOS ATENEA, S.L., por un importe de 8.439,75 €. Estos trabajos ya han sido pagados al proveedor.
- Con objeto de proceder a la supervisión de este proyecto, se adjudicó el contrato menor para la prestación de estos servicios a CEMOSA, por el Decreto 15243 de 30 de octubre de 2024, por un importe de 4.840 €. Los servicios han sido facturados y pagados a la empresa CEMOSA.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

En enero de 2025, se ha iniciado el procedimiento de contratación de estas obras, habiendo sido remitida la documentación necesaria para ello a Contratación.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta los gastos asociados a la tramitación de la licitación de las obras de la implantación de un archivo provisional en el Edificio Miguel Delibes, y que requerirá de un suplemento de crédito para su financiación, ya que el crédito disponible resulta insuficiente para la asunción de este proyecto.

Código Seguro De Verificación	fcWh3Gp3mmBBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	24/02/2025 22:20:52
	Guzman Arias Garcia	Firmado	24/02/2025 15:56:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fcWh3Gp3mmBBLiShe/Viig==		



3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras se adjudicarán e iniciarán en este ejercicio.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		413/92015/63205	2024 0057 413 6	236.720,25 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **236.720,25 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejale Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	fCWWh3Gp3mmBBLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	24/02/2025 22:20:52
	Guzman Arias Garcia	Firmado	24/02/2025 15:56:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fCWWh3Gp3mmBBLiShe/Viig==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: **411 INSTALACIONES SUR**

CÓDIGO DEL PROYECTO: **2024 0085 553 6**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES
TECNICAS Y UTILLAJES.REPOSICION**

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de abril de 2024, la D.G. de Deportes, inició expediente de suplemento de crédito debido a que en el presupuesto 2024, no se disponía de créditos para acometer todas las reposiciones que anualmente son necesarias en las instalaciones deportivas tanto de equipamientos como de pequeñas obras de mejora y reparaciones que requieren la sustitución de los diversos elementos que por la antigüedad de las instalaciones deportivas son absolutamente necesarias cada año para poder dar continuidad a la prestación de los servicios deportivos a los ciudadanos y así mantener los 500.000 m2 de instalaciones deportivas con los que cuenta Alcobendas que requieren continuas actuaciones de mantenimiento.

El día 23 de julio de 2024, se recibe en el Servicio de Deportes, comunicación de disponibilidad de los 550.000,00€ correspondientes al proyecto 2024 0085 553 6, con cargo a la partida 553 34200 63300, por lo que desde este Servicio se acometen diferentes actuaciones de las que se desprenden compromisos de gasto que no se han podido tramitar antes del cierre del presupuesto y otras que no se han podido llevar a cabo por el corto espacio de tiempo del que se disponía para realizarlas.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Como se ha indicado anteriormente, hay compromisos de gasto que hay que asumir y que posteriormente relacionaremos que avalan la urgencia de la incorporación de remanentes antes de que la liquidación del presupuesto esté concluida.

Asimismo, informamos de que dentro del plan de actuaciones incluidas en los créditos que se solicitaron existen algunas que por el corto espacio de tiempo del que dispusimos una vez se formalizó el expediente de suplemento de crédito iniciado en 2024, no se pudieron ejecutar y para las que, por su urgencia, es necesario disponer de esta parte económica para proceder a su ejecución.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Una vez incorporados los créditos que se solicitan en este informe, se llevará a cabo la tramitación de los compromisos de gasto pendientes, así como a la ejecución de las actuaciones pendientes, que se iniciarán de inmediato.

Código Seguro De Verificación	dUQXAf9ucC9UYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	27/02/2025 10:35:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dUQXAf9ucC9UYPi61Mfu6Q==		



SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000122185	AD	12/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	555,39
12024000130395	AD	15/11/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.022,45
12024000122514	AD	12/11/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.585,58
12024000118627	AD	28/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.112,84
12024000125474	AD	12/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.382,22
12024000144357	AD	11/12/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.469,82
12024000118672	AD	30/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.157,03
12024000116557	AD	31/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.592,25
12024000115528	AD	23/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	6.261,75
12024000118715	AD	28/10/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	6.541,32
12024000111594	AD	23/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	853,05
12024000116588	AD	13/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	9.648,89
12024000141836	AD	04/12/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	14.628,78
	DISPONIBLE		553/34200/63300	2024 0085 553 6	53.272,91
				TOTAL	110.084,28

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 110.084,28 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	dUQXAf9ucC9UYPi61Mfu6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	27/02/2025 10:35:21	
Observaciones	Milagros Diaz Diaz	Firmado	27/02/2025 08:53:40	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://verifirma.alcobendas.org/?dUQXAf9ucC9UYPi61Mfu6Q==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2024 0013 258 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA CONTROL ACCESOS ELECTRONICO EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

CARÁCTER PLURIANUAL: NO.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Durante el año 2024 se ha elaborado el pliego técnico para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y CENTROS MUNICIPALES DE ALCOBENDAS, siendo este un contrato el cual asciende a un máximo de 200.000 euros, IVA incluido (165.289,26 euros, más el 21 % de IVA), dirigido a disponer de un sistema de acceso único a todos los recintos indicados, teniendo controlado todos sus accesos, realizando su mantenimiento y quedando englobado dentro del Plan de cerramiento.

Este contrato es la Fase II del proyecto de control a través de un sistema único para el cierre centralizado mediante un acceso electrónico de los siguientes centros: C.P. GABRIEL Y GALÁN, C.P. GRABRIEL Y GALÁN MÓDULO INFANTIL, C.P. DAOIZ Y VELARDE, C.P. TIERNO GALVÁN, C.P. TIERNO GALVÁN MÓDULO I, C.P. TIERNO GALVÁN MÓDULO SERVICIOS, C.P. TIERNO GALVÁN MÓDULO II, C.P. TIERNO GALVÁN MÓDULO PREESCOLAR, C.P. GARCÍA LORCA COMEDOR, C.P. GARCÍA LORCA GIMNASIO DERECHO, C.P. GARCÍA LORCA GIMNASIO IZQUIERDO, C.P. GARCÍA LORCA MÓDULO B INFANTIL, C.P. GARCÍA LORCA MÓDULO A PRINCIPAL, ESC. INFANTIL LA CHOPERA, ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO, ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA, P.EMILIO CASADO MÓDULO PPAL., P.EMILIO CASADO MÓDULO INFANTIL, P.EMILIO CASADO GIMNASIO, CENTRO JUBILADO C/ ORENSE, ESCUELA INFANTIL FUENTELUCHA, POLIDEPORTIVO PEDRO FERRÁNDIZ, AULA NATURALEZA, INVERNADERO, ESPACIO MAYORES NTRA.

Código Seguro De Verificación	DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	27/02/2025 13:20:13
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	27/02/2025 13:18:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==		



SRA. DEL PILAR, HOGAR JUBILADO: (OLIVAR), CASA DE LA MUJER, LABORATORIO MUNICIPAL, CENTRO ACOGIDA, CASA ASOCIACIONES, C/ CÁCERES, CENTRO CÍVICO ANABEL SEGURA, CENTRO EMPLEO, HOGAR JUBILADO (SALAMANCA), SERVICIOS SOCIALES: CASABLANCA, PABELLÓN LOS SUEÑOS, CENTRO CÍVICO PABLO IGLESIAS, IMAGINA, PUNTO LIMPIO, HOGAR JUBILADO C/DAOIZ, PABELLÓN ANTELA PARADA, ANTIGUO AYUNTAMIENTO, CONSEJO BARRIO CENTRO, BIENESTAR SOCIAL, PARQUE EDUCACIÓN VIAL, C.P. LAFORA.

En el pleno del 2023 se aprobó inicialmente el presupuesto de 2024 que incluía la partida 258/13001/62301 con una dotación presupuestaria de 100.000€ para la adquisición de cerraduras electrónicas, siendo ampliada posteriormente en otros 100.000€.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

El objeto de las partidas presupuestarias anteriormente mencionadas del presupuesto del 2025 es la continuación de un proyecto, ya iniciado en el año 2022, necesario para tener un control efectivo y eficiente de quien y como se accede a los edificios municipales, siendo esta una competencia propia de la delegación de Seguridad Ciudadana recogida en el artículo 11, apartado e), de la Ley 1/2028, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, atribuye al cuerpo Policial la función de “ Proteger a las autoridades de las corporaciones locales y la vigilancia o custodia de los edificios e instalaciones de titularidad municipal”.

El tener un sistema único y centralizado de acceso a los edificios municipales es una necesidad primordial para ofrecer un servicio adecuado tanto a los usuarios de los centros como a la ciudadanía en general, así como para preservar la seguridad y las condiciones de dichos centros afectados evitando trastornos a los trabajadores y usuarios de los mismos.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

El suministro, instalación y puesta en marcha de este proyecto se pretende finalizar durante el año 2025.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	27/02/2025 13:20:13	
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	27/02/2025 13:18:40	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==			

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
NO EXISTE	NO EXISTE	NO APLICA	258/13001/62301	2024 0013 258 6	100.000,00 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de **100.000,00 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	27/02/2025 13:20:13
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	27/02/2025 13:18:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DYN/zgjVvPktlfMFmjPi9Q==		



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2023 0006 413 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2023 0006 413 6, por un importe de 500.000 euros, siendo el estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 el siguiente:

- Las obras de subsanación de defectos en la instalación de baja tensión del edificio consistorial, reportadas por el organismo de control en la inspección periódica reglamentaria fueron adjudicadas al medio propio SEROMAL, S.A., por una cuantía de 33.169,10 €, mediante el Decreto 15535 de 29 de octubre de 2023. Los trabajos ya han sido pagados a Seromal.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Se están iniciando los proyectos para la ejecución de las obras de corrección de defectos derivados de ITE'S y OCA'S en edificios municipales.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta la ineludible ejecución de las obras para atender a los requerimientos efectuados por organismos de control.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras se adjudicarán en este ejercicio y se iniciará su ejecución en 2026.

Código Seguro De Verificación	ILFx+osRtPWDT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	27/02/2025 14:34:08
	Guzman Arias Garcia	Firmado	27/02/2025 13:03:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ILFx+osRtPWDT50McxGV1A==		



Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
	DISPONIBLE		413/92015/63301	2023 0006 413 6	216.830,90 €
	DISPONIBLE		413/32000/63301	2023 0006 413 6	250.000 €
			TOTAL		466.830,90 €

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **466.830,90 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	ILFx+osRtPWDT50McxGV1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	27/02/2025 14:34:08	
Observaciones	Guzman Arias Garcia	Firmado	27/02/2025 13:03:08	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ILFx+osRtPWDT50McxGV1A==	Página	2/2	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0042 360 6 SUMINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTIÓN DE TURNOS	2.716,00	206
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0042 360 6 SUMINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTIÓN DE TURNOS	97.284,00	206
Documento Anterior A 12024000054704							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	628,41	219
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	28.987,25	212
Documento Anterior ADMC 12024000045544							
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	130.346,43	212
Documento Anterior ARC 12024000050610							
2024	2018		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	661.063,63	212
Documento Anterior ADMC 12024000045609							
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	1.051,50	232
Documento Anterior AD 12024000040852							
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	9.680,00	232
Documento Anterior AD 12024000048832							
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	1.115.459,70	212
Documento Anterior ADMC 12024000045560							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	430.739,81	219
Documento Anterior ARC 12024000096100							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	7.420,69	219
Documento Anterior ARC 12024000096100							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2020		420/17200/61983	ACONDICIONAMIENTO SECCIONO CAUCE ARROYO DE LA VEGA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	604,37	232
Documento Anterior RCMC 12024000045587							
2024	2021		999/17200/61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	188,76	215
Documento Anterior ADMC 12024000045574							
2024	2021		999/17200/61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	21.594,97	215
Documento Anterior ARC 12024000050611							
2024	2018		420/15320/61993	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IRIS	2021 0006 420 6 REMODELACION CL IRIS 2ª FASE	7.996,52	201
Documento Anterior ADMC 12024000045550							
2024	2022		420/15320/61993	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IRIS	2021 0006 420 6 REMODELACION CL IRIS 2ª FASE	330.008,69	201
Documento Anterior A 12024000111597							
2024	2018		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	48.465,81	201
2024	2022		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	39.823,50	201
2024	2022		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	462.731,99	201
Documento Anterior A 12024000111605							
2024	2018		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	19.591,48	201
Documento Anterior ADMC 12024000045617							
2024	2022		412/16210/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2021 0011 412 6 ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION	2.303,10	2146
Documento Anterior RCMC 12024000087730							

Código Seguro De Verificación	7tcS1LxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcS1LxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2022		412/16210/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2021 0011 412 6 ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION	27.696,90	2146
Documento Anterior ADRC 12024000096920							
2024	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	59.690,52	235
Documento Anterior ADMC 12024000026872							
2024	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	1.393.528,85	235
2024	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	4.014,75	235
Documento Anterior ADMC 12024000026874							
2024	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	7.843,25	235
Documento Anterior ADMC 12024000026895							
2024	2022		999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	19.062,56	235
Documento Anterior ADMC 12024000081253							
2024	2022		999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	655.892,53	235
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	20.331,01	201
Documento Anterior ADMC 12024000055053							
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	29.867,34	201
Documento Anterior ADMC 12024000087762							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2022		360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2022 0002 360 6 PROYECTO RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYTO.	19.863,82	2170
Documento Anterior AD 12024000089559							
2024	2022		360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2022 0002 360 6 PROYECTO RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYTO.	321.683,16	2170
2024	2022		360/92008/64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	2022 0003 360 6 SW y APLICAC. SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACIÓN PROCESOS PAM	552.951,09	206
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	1.694,00	206
Documento Anterior ADMC 12024000053090							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	509,21	206
Documento Anterior ADMC 12024000053092							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	704,83	206
Documento Anterior ADMC 12024000053093							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	1.672,16	206
Documento Anterior ADMC 12024000053091							
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	8.345,68	2190
Documento Anterior AD 12024000142993							
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	136.807,02	2190
Documento Anterior ADRC 12024000029214							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	16.154,38	2190
2024	2022		524/33301/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	121,00	235
Documento Anterior RCMC 12024000011391							
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	15.879,04	201
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	1.505.072,06	201
Documento Anterior AMC 12024000078296							
2024	2022		524/33301/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	131.126,00	235
Documento Anterior AMC 12024000054758							
2024			524/33301/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	222.384,31	234
Documento Anterior A 12024000052982							
2024	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	36.362,01	232
Documento Anterior D 12024000031914							
2024			256/92002/62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN NUEVA	2024 0011 256 6 COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO DIVERSO	49.849,96	256
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	121.797,85	2311
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	190.361,60	2311
Documento Anterior AD 12024000040999							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	26.941,42	2311
			Documento Anterior AD 12024000127165				
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	415.257,85	2311
			Documento Anterior AD 12024000122162				
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	4.301,55	2311
			Documento Anterior AD 12024000027487				
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	272.942,60	2311
			Documento Anterior AD 12024000034694				
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0057 413 6 IMPLANTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL EN ESPACIO MIGUEL DELIBES	236.720,25	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0060 413 6 OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA	6.023,38	2311
			Documento Anterior AD 12024000118703				
2024			258/13001/64001	GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN	2022 0014 431 6 CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	38.279,31	209
			Documento Anterior AD 12024000087302				
2024	2022		431/13001/64001	GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN	2022 0014 431 6 CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	50.000,00	209
			Documento Anterior ADMC 12024000034132				
2024	2023		413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	216.830,90	235

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2023		413/32000/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	250.000,00	235
2024	2023		414/45901/61922	OTRAS INVERSIONES REPOSICION	2023 0008 414 6 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. OBRAS DE REHABILITACIÓN PASARELA PEATONAL PARQUE ANDALUCÍA	6.892,77	212
			Documento Anterior ADRC 12024000034276				
2024			256/92002/63500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2024 0012 256 6 COMPRA DE MOBILIARIO DE REPOSICIÓN	19.139,65	216
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	377.355,79	215
2024			258/13001/62301	ADQUISICION CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	2024 0013 258 6 INVERSIÓN PLAN DE CIERRES 2024	100.000,00	217
2024			258/13300/62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	2024 0019 258 6 ADQUISICIÓN DE ESCANER LASER PARA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES	38.841,00	219
			Documento Anterior A 12024000089271				
2024			258/13305/61900	INVERSION RESPOSICION. SUSTITUCION CAMARAS TRAFICO Y OCR	2024 0022 258 6 SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	200.000,00	622
			Documento Anterior A 12024000095623				
2024			259/13503/62904	ADQUISICION DESFIBRILADORES EXTERNOS Y CABINAS PARA SU INSTALACIÓN (DESA)	2024 0024 259 6 ADQUISICIÓN DE NUEVOS DESA EMBARCADOS O FIJOS	36.000,00	219
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0026 360 6 SUMINISTROS SOLICITADOS POR SERVICIOS VARIOS	358,01	217
			Documento Anterior AD 12024000038395				
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0026 360 6 SUMINISTROS SOLICITADOS POR SERVICIOS VARIOS	257.966,61	217

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2024 0037 360 6 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FUERA DE SMARTER	40.540,60	217
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0045 360 6 ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE POLICIA SAAS	15,00	206
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	274.666,68	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	22.358,60	2311
Documento Anterior AD 12024000100725							
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	565.646,55	2311
Documento Anterior A 12024000127035							
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	368.807,31	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0060 413 6 OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA	467.114,62	2311
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.585,58	2190
Documento Anterior AD 12024000122514							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.112,84	235
Documento Anterior AD 12024000118627							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	8/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.382,22	235
Documento Anterior AD 12024000125474							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	4.592,25	235
Documento Anterior AD 12024000116557							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	6.261,75	235
Documento Anterior AD 12024000115528							
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	6.541,32	2190
Documento Anterior AD 12024000118715							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	9.648,89	235
Documento Anterior AD 12024000116588							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	14.628,78	235
Documento Anterior AD 12024000141836							
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0035 360 6 RENOVACIÓN DE LA WIFI (FASE I)	121.000,00	217
2024	2022		420/17200/61983	ACONDICIONAMIENTO SECCIONO CAUCE ARROYO DE LA VEGA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	100.000,00	622
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0103 553 6 ADQUISICION DE ASCENSOR-MONTAGCARGAS EN PABELLON AMARA VALDEMORO	70.000,00	215

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			116/92001/63500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2024 0010 116 6 RENOVACIÓNN ACTUALES ARMARIOS COMPACTOS PARA EL DEPÓSITO DE DOCUMENTOS	90.000,00	216
Documento Anterior A 12024000088503							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	16.220,05	219
Documento Anterior ADMC 12024000131047							
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	1.051.154,43	201
2024	2022		360/92008/64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	2022 0003 360 6 SW y APPLICAC. SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACIÓN PROCESOS PAM	60.500,01	206
Documento Anterior ADMC 12024000017402							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	78.499,06	206
2024	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	309.845,50	232
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	294.366,72	232
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTES DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	14.718,73	215
Documento Anterior ADRC 12024000031394							
2024			258/13305/60900	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCT USO GENERAL CAMARAS TRAFICO	2024 0020 258 6 INSTALACIÓN OCR RED DE CONTROL DEL TRÁFICO	204.835,94	212
Documento Anterior AD 12024000120410							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	152.595,49	2311
Documento Anterior AD 12024000108193							
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0045 360 6 ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE POLICIA SAAS	94.985,00	206
Documento Anterior A 12024000078938							
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	2.541,00	2311
Documento Anterior AD 12024000073761							
2024			412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2024 0049 412 6 RENOVACIÓN CONTENEDORES RESIDUOS E IMPLANTACIÓN FRACCIÓN ORGÁNICA	300.000,00	219
Documento Anterior A 12024000096106							
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	2.541,00	2311
Documento Anterior AD 12024000046754							
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	104.745,28	2311
Documento Anterior AD 12024000083771							
2024			420/93300/63242	OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0078 420 6 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS	500.000,00	2113
2024			420/93300/63242	OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0079 420 6 REHABILITACIÓN EDIFICIOS TS19 (N. NEDERLANDER)	500.000,00	2113
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	38.692,92	2190
Documento Anterior RCMC 12024000027427							
2024			552/34200/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES T ECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.621,40	2163
Documento Anterior AD 12024000144360							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			552/34200/63900	Otras inversiones en reposición	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES T ECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	12.705,00	2190
Documento Anterior AD 12024000141837							
2024			552/34200/63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES T ECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	483.797,24	235
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	555,39	235
Documento Anterior AD 12024000122185							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	853,05	235
Documento Anterior AD 12024000111594							
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.022,45	2190
Documento Anterior AD 12024000130395							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.469,82	235
Documento Anterior AD 12024000144357							
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	104.500,00	201
Documento Anterior ARC 12024000050619							
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	4.157,03	235
Documento Anterior AD 12024000118672							

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178942

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.903,00 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.903,00 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	53.272,91	235
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	13.310,00	2190
			Documento Anterior AD 12024000138963				
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	18.089,50	2190
			Documento Anterior AD 12024000091123				
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	89.600,50	2190

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # dieciocho millones doscientos tres mil novecientos tres euros #

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha:

Código Seguro De Verificación	7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:19
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7tcSlLxRWbfQJ+lkrCdkZg==		



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 3/2025**

INFORME

Gemma M^a Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15, Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

1. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución nº 9 y 15 del Presupuesto.

2. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE.

- 01 01 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Cultura, Participación y Cooperación, con el conforme de la Concejala delegada, de 17/02/2025, por importe de 353.631,31€. Proyecto 2022 0073 524 6. Centro Gestor 524, actual 404, Teatro Auditorio.
- 01 02 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Gestión del Talento, con el conforme de la Concejala delegada, de 17/02/2025, por importe de 68.989,61 €. Proyectos 2024 0011 256 6 y 2024 0012 256 6. Centro Gestor 256, actual 407, Dirección General de Gestión del Talento.
- 01 03 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, con el conforme de la Concejala delegada, de 13/02/2025, por importe de 909.495,21€. Proyecto 2024 0048 373 6. Centro Gestor 373, actual 209, Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- 01.04 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 341.546,98 €. Proyecto 2022 0002 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
- 01.05 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 6/03/2025, por importe de

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



- 613.451,10€. Proyecto 2022 0003 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
- 01.06 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 83.079,26 €. Proyecto 2022 0004 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01.07 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 258.324,62 €. Proyecto 2024 0026 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 08 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 121.000 €. Proyecto 2024 0035 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 09 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 40.540,60 €. Proyecto 2024 0037 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 10 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 100.000 €. Proyecto 2024 0042 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 11 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 95.000 €. Proyecto 2024 0045 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 12. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 20/02/2025, por importe de 6.892,77 €. Proyecto 2023 0008 414 6. Centro Gestor 414 (actual 306), Vías Públicas.
 - 01 13. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 89.600,50 €. Proyecto 2024 0111 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.14. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 20/02/2025, por importe de 455.008,96 €. Proyectos 2020 0024 412 6; y proyecto 2024 0049 412 6, por importe de 300.000€. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.15. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 200.000 €. Proyecto 2022 0008 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.16. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



- 18/02/2025, por importe de 30.000 €. Proyecto 2021 0011 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
- 01.17. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 346.207,51 €. Proyecto 2022 0101 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.
 - 01.18. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 498.123,64 €. Proyecto 2024 0084 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.
 - 01.19. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 392.074,52 €. Proyecto 2022 0102 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.
 - 01.20 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 70.000 €. Proyecto 2022 0103 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.
 - 01.21. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.935.857,01 €. Proyecto 2018 888 6 0173. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.22. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 122.388,10 €. Proyecto 2020 0069 999 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.23. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 338.005,21 €. Proyecto 2021 0006 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.24. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 570.612,78 €. Proyecto 2021 0008 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.25 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.101.352,78 €. Proyecto 2021 0028 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.26. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.625.451,10 €. Proyecto 2022 0013 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.27. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 500.000 €. Proyecto 2024 0078 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.28. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 500.000 €. Proyecto 2024 0079 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.29. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 305.098,22 €. Proyecto 2024 0107 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



- 01.30. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Secretaría General del Pleno (Archivo Municipal), con el conforme de la Alcaldía, de 25/02/2025, por importe de 90.000 €. Proyecto 2024 0010 116 6. Centro Gestor 116, Archivo.
- 01.31. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 204.835,94 €. Proyecto 2024 0020 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.32. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 3/03/2025, por importe de 38.841 €. Proyecto 2024 0019 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.33. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 200.000 €. Proyecto 2024 0022 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.34. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 36.000 €. Proyecto 2024 0024 259 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.35. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 88.279,31 €. Proyecto 2022 0014 431 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.36. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 1.453.219,37 €. Proyecto 2021 0012 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.37. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 686.813,09 €. Proyecto 2021 0015 999 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.38. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 659.197,11 €. Proyecto 2024 0055 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.39. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 956.812,46 €. Proyecto 2024 0056 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.40. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 473.138 €. Proyecto 2024 0060 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.41. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 24/02/2025, por importe de 236.720,25 €. Proyecto 2024 0057 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.42. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 27/02/2025, por importe de 110.084,28 €. Proyecto 2024 0085 553 6. Centro Gestor: Instalaciones Sur.
- 01.43. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado,

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



de 27/02/2025, por importe de 100.000 €. Proyecto 2024 0013 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.

- 01.44. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 466.830,90 €. Proyecto 2023 0006 413 6. Centro Gestor, Mantenimiento.
- Certificación de crédito nº: 12024000178942, por importe de 18.203.903 €.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente por un importe de 18.203.903 €, según se detalla en el apartado de la modificación presupuestaria.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Primero. En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004, la Base 15ª del Presupuesto, establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del TRLRHL y art. 47 del RD 500/1990.

Segundo. El artículo 182 del TRLRHL, aludiendo a las incorporaciones de crédito, dispone que podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a. Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b. Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.
- c. Los créditos por operaciones de capital.
- d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Además, en el apartado tercero del citado artículo se establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Tercero. La regla 16 de la vigente Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local dispone que los remanentes de crédito serán objeto de un seguimiento y control individualizado, a efectos de su posible incorporación a los créditos del presupuesto del ejercicio inmediato siguiente.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2025, los siguientes saldos, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90:

- a. Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b. Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c. Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

La regla nº 17 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad local clasifica los remanentes de crédito en comprometidos y no comprometidos, y unos y otros, a su vez, en incorporables y no incorporables.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

- **Supuestos de incorporación potestativa**, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):
 - a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

- **Supuestos de incorporación obligatoria**, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.5 del RD 500/1990, los **remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente en su integridad**, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización. Esta incorporación queda subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Primero. Remanentes de Crédito incorporables. Certificado de existencia de remanente de crédito.

El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2024 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

Se trata de supuestos de incorporación obligatoria puesto que se trata de remanentes de crédito que amparan proyectos financiados con ingresos afectados, que cuentan con financiación suficiente (excesos de financiación afectada).

Los centros gestores solicitantes justifican en sus solicitudes-memorias, incluidas en el expediente, la necesidad de la incorporación de remanentes afectados, explicándose sus particularidades en cada una de ellas.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

En virtud de lo dispuesto en la Regla 19 de la Orden OHAP/1781/2013, se incluye certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Segundo. Financiación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



Revisados los proyectos de gastos con financiación afectada, teniendo en cuenta que todas las operaciones que vinculan al proyecto están correctamente contabilizadas, se determina que cuentan con los excesos de financiación afectada suficientes.

Esta modificación se financiará, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero letra a) del artículo 48 del RD 500/1990, **con cargo a los excesos de financiación afectada (concepto 870.10)**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.903 €.
	TOTAL	18.203.903 €.

Tercero. Órgano Competente.

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue.

Mediante Decreto nº 4992 de 5 de abril de 2024, se delegó en la concejala de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía, así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de 18.203.903 €.

De conformidad con lo previsto en los apartados 1º y 2º del artículo 47 del RD 500/1990 de 20 de abril, se trata de **créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior**, que **no han sido declarados no disponibles en el ejercicio 2024**. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 182.1.b) y 182.3 del TRLRHL, así como del artículo 47.1.b) y 47.5 del RD 500/1990, los créditos que se proponen amparan gastos con financiación afectada.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por proyectos; el supuesto de incorporación es en todos los casos el artículo 182.3 TRLRHL:

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



ESTADO DE GASTOS

Línea de documento	Aplicación	Rem	Proyecto	Certificado incorporable 87010
12024000045544/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	28.987,25
12024000050610/ARC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	130.346,43
12024000045609/ADMC/1	888/13301/60923	2018	2018 888 6 0173	661.063,63
12024000045560/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	1.115.459,70
Disp.	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	628,41
12024000096100/ARC/2	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	7.420,69
12024000096100/ARC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	430.739,81
12024000131047/ADMC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	16.220,05
12024000045574/ADMC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	188,76
12024000045587/RCMC/1	420/17200/61983	2020	2020 0069 999 6	604,37
12024000050611/ARC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	21.594,97
Disponible	420/17200/61983	2022	2020 0069 999 6	100.000,00
12024000045550/ADMC/1	420/15320/61993	2018	2021 0006 420 6	7.996,52
12024000111597/A/1	420/15320/61993	2022	2021 0006 420 6	330.008,69
12024000045617/ADMC/1	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	19.591,48
Disp.	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	39.823,50
Disp.	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	48.465,81
12024000111605/A/1	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	462.731,99
12024000087730/RCMC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	2.303,10
12024000096920/ADRC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	27.696,90
12024000026872/ADMC/1	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	59.690,52
Disp.	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	1.393.528,85
12024000026874/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	4.014,75
12024000026895/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	7.843,25
12024000081253/ADMC/1	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	19.062,56
Disp.	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	655.892,53
12024000055053/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	20.331,01
12024000087762/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	29.867,34
Disp.	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	1.051.154,43
12024000089559/AD/1	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	19.863,82
Disp.	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	321.683,16

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



12024000017402/ADMC/1	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	60.500,01
Disp.	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	552.951,09
12024000053092/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	509,21
12024000053093/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	704,83
12024000053091/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	1.672,16
12024000053090/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	1.694,00
Disp.	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	78.499,06
12024000142993/AD/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	8.345,68
Disp.	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	16.154,38
12024000027427/RCMC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	38.692,92
12024000029214/ADRC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	136.807,02
Disp.	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	15.879,04
12024000050619/ARC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	104.500,00
12024000078296/AMC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	1.505.072,06
12024000087302/AD	258/13001/64001		2022 0014 431 6	38.279,31
12024000034132/ADMC	431/13001/64001		2022 0014 431 6	50.000,00
12024000011391/RCMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	121,00
12024000054758/AMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	131.126,00
12024000052982/A/1	524/33301/63300		2022 0073 524 6	222.384,31
12024000031914/D/1	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	36.362,01
Disp.	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	309.845,50
12024000031394/ADRC/1	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	14.718,73
Disp.	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	377.355,79
Disp	553/34200/62300		2022 0103 553 6	70.000,00
Disp.	413/92015/63301	2023	2023 0006 413 6	216.830,90
	413/32000/63301	2023	2023 0006 413 6	250.000,00
12024000034276/ADRC/1	414/45901/61922	2023	2023 0008 414 6	6.892,77
12024000088503	116/92001/63500		2024 0010 116 6	90.000,00
Disp.	256/92002/62500		2024 0011 256 6	49.849,96
Disp.	256/92002/63500		2024 0012 256 6	19.139,65
Disp.	258/13001/62301		2024 0013 258 6	100.000,00
12024000089271/A/1	258/13300/62905		2024 0019 258 6	38.841,00

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



12024000120410/AD/1	258/13305/60900	2024 0020 258 6	204.835,94
12024000095623/A/1	258/13305/61900	2024 0022 258 6	200.000,00
Disp.	259/13503/62904	2024 0024 259 6	36.000,00
12024000038395/AD/1	360/92008/62602	2024 0026 360 6	358,01
Disp.	360/92008/62602	2024 0026 360 6	257.966,61
Disp.	360/92008/62602	2024 0035 360 6	121.000,00
Disp.	360/92008/63600	2024 0037 360 6	40.540,60
12024000054704	360/92008/64100	2024 0042 360 6	97.284,00
Disp.	360/92008/64100	2024 0042 360 6	2.716,00
Disp.	360/92008/64100	2024 0045 360 6	15,00
12024000078938/A/1	360/92008/64100	2024 0045 360 6	94.985,00
12024000073761/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	2.541,00
12024000127165/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	26.941,42
Disp.	373/93300/63242	2024 0048 373 6	121.797,85
12024000108193/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	152.595,49
12024000040999/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	190.361,60
12024000122162/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	415.257,85
12024000096106/A/1	412/16210/63902	2024 0049 412 6	300.000,00
12024000046754/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	2.541,00
12024000027487/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	4.301,55
12024000083771/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	104.745,28
12024000034694/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	272.942,60
Disp.	413/32300/63203	2024 0055 413 6	274.666,68
12024000100725/AD/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	22.358,60
Disp.	413/92015/63205	2024 0056 413 6	368.807,31
12024000127035/A/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	565.646,55
Disp.	413/92015/63205	2024 0057 413 6	236.720,25
12024000118703/AD/1	413/92015/63205	2024 0060 413 6	6.023,38
Disp.	413/92015/63205	2024 0060 413 6	467.114,62
Disp.	420/93300/63242	2024 0078 420 6	500.000,00
Disp.	420/93300/63242	2024 0079 420 6	500.000,00

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



12024000144360/AD/1	552/34200/63500	2024 0084 552 6	1.621,40
12024000141837/AD/1	552/34200/63900	2024 0084 552 6	12.705,00
Disp.	552/34200/63300	2024 0084 552 6	483.797,24
12024000122185/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	555,39
12024000111594/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	853,05
12024000130395/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.022,45
12024000122514/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.585,58
12024000118627/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.112,84
12024000125474/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.382,22
12024000144357/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.469,82
12024000118672/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.157,03
12024000116557/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.592,25
12024000115528/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	6.261,75
12024000118715/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	6.541,32
12024000116588/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	9.648,89
12024000141836/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	14.628,78
Disp.	553/34200/63300	2024 0085 553 6	53.272,91
12024000138963/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	13.310,00
12024000091123/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	18.089,50
Disp.	412/16210/62900	2024 0111 412 6	89.600,50
12024000040852/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	1.051,50
12024000048832/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	9.680,00
Disp	420/15320/61908	2024 0107 420 6	294.366,72
<i>Totales:</i>			18.203.903 €.

Se adjunta al final del documento, anexo detalle con los créditos iniciales y finales de las aplicaciones presupuestarias en las que se incorporan los créditos.

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.903 €.
TOTAL		18.203.903 €.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, desde el órgano de Contabilidad y Presupuesto se va a realizar, a través del sistema de información contable, el seguimiento y control contable de este tipo de gastos con financiación afectada para asegurar que la ejecución del gasto, desde la perspectiva económico-presupuestaria, se efectúe en su totalidad y se cumplan las condiciones comprometidas para la percepción de los recursos afectados.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



Sexto. Correspondencia de Aplicaciones Presupuestarias. El Presupuesto General aprobado para el ejercicio 2025 incorpora modificaciones en la estructura de este al haber variado la codificación de los centros gestores y por tanto la clasificación orgánica de algunas aplicaciones presupuestaria.

Tal y como establece la base nº 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, podrán ser realizadas incorporaciones de remanentes de crédito, siempre que la correlación entre las aplicaciones presupuestarias haya sido debidamente aprobada y que el crédito que se incorpora sea destinado a financiar el mismo gasto que financiaba en el presupuesto anterior.

Se ha comprobado que en la solicitud de incorporación de remanentes de crédito se recogen las aplicaciones presupuestarias y la descripción de los documentos contables que se han imputado a las mismas, siendo en el certificado de remanentes de crédito donde aparecen, junto con su denominación. El certificado relativo a los remanentes de crédito existentes a final del ejercicio se obtiene en las aplicaciones certificadas correspondientes al ejercicio 2024 y la incorporación del remanente se realiza en esa misma aplicación presupuestaria o se redirige a la aplicación correspondiente, siguiendo la correlación entre aplicaciones presupuestarias aprobadas por decretos nº 801, de 20 de enero, y 2574, de 21 de febrero de 2025; y tras la variación de los centros gestores en el Presupuesto General del ejercicio 2025.

Dado que la esencia de la propia modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes es forzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, una vez que se decreta por el órgano competente la aprobación de la modificación presupuestaria objeto de este informe y se contabilice, la propia operativa contable creará la aplicación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2025, distinguiéndola mediante la inclusión de su codificación y el año al que pertenece, en este caso 2024.

Séptimo. Anexo de Inversiones. Por lo que respecta al anexo de inversiones, el Presupuesto no puede considerarse como algo inamovible que, una vez aprobado deba mantenerse en sus propios términos. El TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL.

El artículo 19 del RD 500/1990 dispone que el anexo de inversiones, integrado, en su caso, en el plan cuatrienal regulado por el artículo 12, c), del presente Real Decreto, recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se **prevean** realizar en el ejercicio. Por otro lado, el artículo 15 del Reglamento establece que *“De los Planes de Inversión y sus programas de financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación, coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones”*. Esta regulación se recoge asimismo en el apartado tercero del artículo 166 del TRLRHL.

Sobre este asunto se pronunció la IGAE en informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que “el Anexo de inversiones reales y programación plurianual forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con un carácter meramente informativo”.

No obstante, y con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones del anexo de inversiones acaecidas tras la aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se recomienda incluir la dación de cuentas al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una actualización del anexo de inversiones.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



En concreto y con respecto a la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes financiado con excesos de financiación como es el caso objeto de este informe, se añade que, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, **los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad**, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales desde el pasado ejercicio 2024, a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación (por la parte financiada con excesos de financiación afectada), puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero (capítulo 6 de gastos) con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Cap. 6	Inversiones Reales	18.203.903 €.

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Cap. 8	Activos financieros	18.203.903 €.

La incorporación de remanentes correspondiente a estos proyectos de gastos con financiación afectada tiene un efecto diferente en términos de estabilidad presupuestaria

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



dependiendo de si el ingreso afectado fue registrado presupuestariamente o no en el ejercicio anterior.

Si el ingreso se registró presupuestariamente en ejercicios anteriores, forma parte del Remanente de Tesorería afectado y su utilización para financiar la incorporación de remanentes tendría un efecto negativo en términos de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, si el ingreso no fue registrado presupuestariamente en el ejercicio anterior se trata de un compromiso firme de aportación y por tanto no tiene incidencia en la estabilidad presupuestaria.

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente, por la parte financiada con Remanente de Tesorería afectado, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”*

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.**

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que *“la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito*

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”.

6. CONCLUSIONES.

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito**, por importe de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES EUROS (18.203.903€.)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias financiándola con excesos de financiación afectada.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.
La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Fdo. Gemma M^a Arribas Martín.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



ANEXO CRÉDITOS INICIALES Y MODIFICADOS

El detalle de los créditos iniciales y finales, una vez modificados por la incorporación de remanentes es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	CRÉDITO INICIAL	IR 03	CRÉDITO FINAL
116.92001.63500	2024 0010 116 6	RENOVACIÓN DE ACTUALES ARMARIOS COMPACTOS PARA EL DEPÓSITO DE DOCUMENTOS		90.000,00	90.000,00
209.93300.63242	2024 0048 373 6	REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES		909.495,21	909.495,21
221.13001.62301	2024 0013 258 6	INVERSIÓN PLAN DE CIERRES 2024	100.000,00	100.000,00	200.000,00
221.13001.64001	2022 0014 431 6	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS ELECTRÓNICO EN CENTROS MUNICIPALES Exp 106/2022		88.279,31	88.279,31
221.13300.62905	2025 0001 221 6	ADQUISICIÓN DE DRONES	7.000,00		7.000,00
221.13300.62905	2025 0002 221 6	COMPRA DE TRES TASER MAS EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULO UNIDAD PUMA	10.000,00		10.000,00
221.13300.62905	2024 0019 258 6	ADQUISICIÓN DE ESCANER LASER PARA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES.	0,00	38.841,00	38.841,00
221.13305.60900	2024 0021 258 6	NUEVAS INSTALACIONES DE CÁMARAS PARA LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD	375.000,00		375.000,00
221.13305.60900	2024 0020 258 6	INSTALACIÓN OCR RED DE CONTROL DEL TRÁFICO EXPTE. 18/2022		204.835,94	204.835,94
221.13305.61900	2024 0022 258 6	SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO		200.000,00	200.000,00
222.13503.62904	2024 0024 259 6	ADQUISICIÓN DE NUEVOS DESA EMBARCADOS O FIJOS	0,00	36.000,00	36.000,00
222.13503.62904	2025 0003 222 6	AQUISICION DE POSTES COLOCACION ESPACIO PUBLICO CON DESA	20.000,00		20.000,00
232.92008.62602	2024 0026 360 6	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y HARDWARE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	0,00	258.324,62	258.324,62
232.92008.62602	2024 0035 360 6	EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES: RENOVACIÓN DE LA WIFI (FASE I)	0,00	121.000,00	121.000,00
232.92008.62602	2025 0005 232 6	EQUIPAMIENTO SAC	80.000,00		80.000,00
232.92008.62602	2025 0006 232 6	EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE ACCIONES WIFI	300.000,00		300.000,00
232.92008.62602	2025 0007 232 6	ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN Y HARDWARE	100.000,00		100.000,00
232.92008.63600	2022 0002 360 6	PROYECTO RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYTO.		341.546,98	341.546,98
232.92008.63600	2024 0037 360 6	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FUERA SMARTER	100.000,00	40.540,60	140.540,60
232.92008.64100	2024 0038 360 6	EVOLUTIVO PLATAFORMA SOCYAL SaaS	100.000,00		100.000,00
232.92008.64100	2024 0040 360 6	ARCHIVO ELECTRONICO SaaS	0,00		0,00
232.92008.64100	2024 0042 360 6	SUMINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTION DE TURNOS	0,00	100.000,00	100.000,00
232.92008.64100	2024 0043 360 6	ADQUISICION DE LICENCIAS, IMPLANTACION Y PUESTA EN MARCHA DE GESTION DE INGRESOS	800.000,00		800.000,00
232.92008.64100	2024 0044 360 6	ADQUISICIÓN APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURA	0,00		0,00
232.92008.64100	2024 0045 360 6	ADQUISICIÓN APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE POLICÍA SaaS	71.238,75	95.000,00	166.238,75

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



232.92008.64100	2022 0003 360 6	SW y APLICAC. SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACIÓN PROCESOS PAM	0,00	613.451,10	613.451,10
232.92008.64100	2025 0008 232 6	SOLUCION CLOUD GINPIX	150.000,00		150.000,00
232.92008.64100	2025 0009 232 6	SOLUCION INVENTARIO PATRIMONIO	100.000,00		100.000,00
234.92008.64100	2024 0047 362 6	PLATAFORMAS WEB Y SERVICIOS DIGITALES.	101.400,00		101.400,00
234.92008.64100	2022 0004 362 6	APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	0,00	83.079,26	83.079,26
305.16210.62900	2024 0111 412 6	AMPLIACIÓN DE ZONAS DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	4.000.000,00	121.000,00	4.121.000,00
305.16210.63300	2021 0011 412 6	ADQUISICIÓN PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSIÓN REPOSICIÓN		30.000,00	30.000,00
305.16210.63902	2024 0049 412 6	RENOVACIÓN CONTENEDORES RESIDUOS E IMPLANTACIÓN FRACCIÓN ORGÁNICA		300.000,00	300.000,00
305.16210.63902	2020 0024 412 6	ADQUISICIÓN RENOVACIÓN DE CONTENEDORES		455.008,96	455.008,96
305.17200.60900	2022 0008 412 6	CREACIÓN CORREDOR VERDE. 3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI		200.000,00	200.000,00
306.45901.61922	2023 0008 414 6	OBRAS DE REHABILITACIÓN PASARELA PEATONAL PARQUE ANDALUCÍA		6.892,77	6.892,77
307.32000.63301	2023 0006 413 6	INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S		250.000,00	250.000,00
307.32300.63203	2024 0055 413 6	MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	1.250.000,00	659.197,11	1.909.197,11
307.92015.63205	2024 0056 413 6	ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	200.000,00	956.812,46	1.156.812,46
307.92015.63205	2024 0057 413 6	IMPLANTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL EN ESPACIO MIGUEL DELIBES	0,00	236.720,25	236.720,25
307.92015.63205	2024 0058 413 6	REMODELACIÓN ESPACIOS DIVERSOS EN AYUNTAMIENTO	200.000,00		200.000,00
307.92015.63205	2024 0060 413 6	OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA	0,00	473.138,00	473.138,00
307.92015.63205	2024 0061 413 6	ACCESOS CUBIERTAS. ADAPTACIÓN A NORMATIVA SEGURIDAD Y SALUD	100.000,00		100.000,00
307.92015.63205	2024 0062 413 6	ELIMINACIÓN AMIANTO EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	100.000,00		100.000,00
307.92015.63205	2025 0013 307 6	ADAPTACIÓN NORMATIVA GALERIA DE SERVICIOS P-18	100.000,00		100.000,00
307.92015.63300	2021 0012 413 6	ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES		1.453.219,37	1.453.219,37
307.92015.63301	2023 0006 413 6	INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	0,00	216.830,90	216.830,90
307.92015.63301	2024 0063 413 6	RENOVACIÓN MÁQUINAS CLIMATIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN. OBSOLESCENCIA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA	50.000,00		50.000,00
308.13305.61941	2021 0028 420 6	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	1.589.693,22	1.101.352,78	2.691.046,00
308.15320.61900	2021 0007 420 6	REMODELACION CL MARQUESA VDA. ALDAMA. 2ª FASE	0,00		0,00
308.15320.61900	2022 0013 420 6	REMODELACIÓN DE LA PASEO MARQUESA VIUDA DE ALDAMA FASE 2	816.548,90	1.625.451,10	2.442.000,00
308.15320.61900	2024 0104 420 6	REMODELACIÓN DE LA C/CONSTITUCIÓN ENTRE C/JARAMA Y AVDA ESPAÑA	200.000,00		200.000,00
308.15320.61908	2021 0029 420 6	ELIMIN.BARR.ARQUITEC.ENTRE AVDA. ZAPORRA Y R. CHAPÍ	57.784,90	0,00	57.784,90
308.15320.61908	2024 0107 420 6	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	0,00	305.098,22	305.098,22
308.15320.61992	2021 0008 420 6	OBRAS DE INFR. EN DISTRITOS-C/HIEDRA FASE 2	390.000,00	570.612,78	960.612,78
308.15320.61993	2021 0006 420 6	2024 - OBRAS DE INFRA. EN DISTRITOS - C/IRIS SEGUNDA FASE	200.000,00	338.005,21	538.005,21

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



308.17200.61983	2020 0069 999 6	CAUCE ARROYO DE LA VEGA		100.604,37	100.604,37
308.93300.63242	2024 0078 420 6	REHABILITACIÓN EDIFICIO JUZGADOS		500.000,00	500.000,00
308.93300.63242	2024 0079 420 6	REHABILITACIÓN EDIFICIO TS19 (N. NEDERLANDEN)		500.000,00	500.000,00
404.33301.63300	2022 0073 524 6	REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	10.000,00	353.631,31	363.631,31
404.33301.63300	2025 0019 404 6	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA	40.000,00		40.000,00
407.92002.62500	2025 0024 407 6	COMPRA MOBILIARIO NUEVO DIVERSO	25.000,00		25.000,00
407.92002.62500	2024 0011 256 6	COMPRA MOBILIARIO NUEVO DIVERSO	0,00	49.849,96	49.849,96
407.92002.63500	2025 0025 407 6	COMPRA DE MOBILIARIO PARA REPOSICIÓN	25.000,00		25.000,00
407.92002.63500	2024 0012 256 6	COMPRA DE MOBILIARIO PARA REPOSICIÓN	0,00	19.139,65	19.139,65
410.34200.60945	2022 0101 552 6	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION		346.207,51	346.207,51
410.34200.63300	2025 0029 410 6	INVERSIÓN EN REPOSICIÓN PARA LAS INSTALACIONES NORTE	92.962,00		92.962,00
410.34200.63300	2024 0084 552 6	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	0,00	498.123,64	498.123,64
411.34200.62300	2022 0102 553 6	NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)		392.074,52	392.074,52
411.34200.62300	2022 0103 553 6	ADQUISICION DE ASCENSOR-MONTAGCARGAS EN PABELLON AMARA VALDEMORO		70.000,00	70.000,00
411.34200.63300	2025 0033 411 6	INVERSIÓN EN REPOSICIÓN EN INSTALACIONES	98.000,00		98.000,00
411.34200.63300	2024 0085 553 6	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	0,00	110.084,28	110.084,28
888.13301.60923	2018 888 6 0173	APARCAMIENTO Y PABELLÓN EN BULEVAR SALVADOR ALLENDE	2.028.254,94	1.935.857,01	3.964.111,95
999.16500.61913	2021 0015 999 6	SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS EN DISTRITO CENTRO OBRAS DE ALUMBRADO 4ª FASE	750.000,00	686.813,09	1.436.813,09
999.17200.61983	2020 0069 999 6	RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	195.736,99	21.783,73	217.520,72
			14.933.619,70	18.203.903,00	33.137.522,70

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:34:29
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a08pg7Z1DyErgaZzUfDNfQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Ejercicio 202	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE EJECUCIÓN		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483	03/03/2025	VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 03 2025

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2024 al vigente Presupuesto 2025 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 3/2025**, por importe de **dieciocho millones doscientos tres mil novecientos tres euros (18.203.903,00 €.)** creando, en su caso, las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2025, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADOS DE GASTOS

Línea de documento	Aplicación	Rem	Proyecto	Certificado incorporable 87010
12024000045544/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	28.987,25
12024000050610/ARC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	130.346,43
12024000045609/ADMC/1	888/13301/60923	2018	2018 888 6 0173	661.063,63
12024000045560/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	1.115.459,70
Disp.	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	628,41
12024000096100/ARC/2	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	7.420,69
12024000096100/ARC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	430.739,81
12024000131047/ADMC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	16.220,05
12024000045574/ADMC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	188,76
12024000045587/RMC/1	420/17200/61983	2020	2020 0069 999 6	604,37

Pág. 1 de 6

Código Seguro De Verificación	btDmoayLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoayLmT533FE03UiMg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12024000050611/ARC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	21.594,97
Disponible	420/17200/61983	2022	2020 0069 999 6	100.000,00
12024000045550/ADMC/1	420/15320/61993	2018	2021 0006 420 6	7.996,52
12024000111597/A/1	420/15320/61993	2022	2021 0006 420 6	330.008,69
12024000045617/ADMC/1	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	19.591,48
Disp.	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	39.823,50
Disp.	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	48.465,81
12024000111605/A/1	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	462.731,99
12024000087730/RCMC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	2.303,10
12024000096920/ADRC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	27.696,90
12024000026872/ADMC/1	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	59.690,52
Disp.	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	1.393.528,85
12024000026874/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	4.014,75
12024000026895/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	7.843,25
12024000081253/ADMC/1	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	19.062,56
Disp.	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	655.892,53
12024000055053/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	20.331,01
12024000087762/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	29.867,34
Disp.	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	1.051.154,43
12024000089559/AD/1	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	19.863,82
Disp.	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	321.683,16
12024000017402/ADMC/1	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	60.500,01
Disp.	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	552.951,09
12024000053092/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	509,21
12024000053093/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	704,83
12024000053091/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	1.672,16
12024000053090/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	1.694,00
Disp.	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	78.499,06

Código Seguro De Verificación	btDmoaydLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoaydLmT533FE03UiMg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12024000142993/AD/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	8.345,68
Disp.	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	16.154,38
12024000027427/RCMC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	38.692,92
12024000029214/ADRC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	136.807,02
Disp.	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	15.879,04
12024000050619/ARC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	104.500,00
12024000078296/AMC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	1.505.072,06
12024000087302/AD	258/13001/64001		2022 0014 431 6	38.279,31
12024000034132/ADMC	431/13001/64001		2022 0014 431 6	50.000,00
12024000011391/RCMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	121,00
12024000054758/AMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	131.126,00
12024000052982/A/1	524/33301/63300		2022 0073 524 6	222.384,31
12024000031914/D/1	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	36.362,01
Disp.	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	309.845,50
12024000031394/ADRC/1	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	14.718,73
Disp.	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	377.355,79
Disp	553/34200/62300		2022 0103 553 6	70.000,00
Disp.	413/92015/63301	2023	2023 0006 413 6	216.830,90
	413/32000/63301	2023	2023 0006 413 6	250.000,00
12024000034276/ADRC/1	414/45901/61922	2023	2023 0008 414 6	6.892,77
12024000088503	116/92001/63500		2024 0010 116 6	90.000,00
Disp.	256/92002/62500		2024 0011 256 6	49.849,96
Disp.	256/92002/63500		2024 0012 256 6	19.139,65
Disp.	258/13001/62301		2024 0013 258 6	100.000,00
12024000089271/A/1	258/13300/62905		2024 0019 258 6	38.841,00

Código Seguro De Verificación	btDmoaydLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoaydLmT533FE03UiMg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12024000120410/AD/1	258/13305/60900	2024 0020 258 6	204.835,94
12024000095623/A/1	258/13305/61900	2024 0022 258 6	200.000,00
Disp.	259/13503/62904	2024 0024 259 6	36.000,00
12024000038395/AD/1	360/92008/62602	2024 0026 360 6	358,01
Disp.	360/92008/62602	2024 0026 360 6	257.966,61
Disp.	360/92008/62602	2024 0035 360 6	121.000,00
Disp.	360/92008/63600	2024 0037 360 6	40.540,60
12024000054704	360/92008/64100	2024 0042 360 6	97.284,00
Disp.	360/92008/64100	2024 0042 360 6	2.716,00
Disp.	360/92008/64100	2024 0045 360 6	15,00
12024000078938/A/1	360/92008/64100	2024 0045 360 6	94.985,00
12024000073761/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	2.541,00
12024000127165/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	26.941,42
Disp.	373/93300/63242	2024 0048 373 6	121.797,85
12024000108193/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	152.595,49
12024000040999/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	190.361,60
12024000122162/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	415.257,85
12024000096106/A/1	412/16210/63902	2024 0049 412 6	300.000,00
12024000046754/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	2.541,00
12024000027487/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	4.301,55
12024000083771/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	104.745,28
12024000034694/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	272.942,60
Disp.	413/32300/63203	2024 0055 413 6	274.666,68
12024000100725/AD/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	22.358,60
Disp.	413/92015/63205	2024 0056 413 6	368.807,31
12024000127035/A/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	565.646,55

Código Seguro De Verificación	btDmoaydLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoaydLmT533FE03UiMg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

Disp.	413/92015/63205	2024 0057 413 6	236.720,25
12024000118703/AD/1	413/92015/63205	2024 0060 413 6	6.023,38
Disp.	413/92015/63205	2024 0060 413 6	467.114,62
Disp.	420/93300/63242	2024 0078 420 6	500.000,00
Disp.	420/93300/63242	2024 0079 420 6	500.000,00
12024000144360/AD/1	552/34200/63500	2024 0084 552 6	1.621,40
12024000141837/AD/1	552/34200/63900	2024 0084 552 6	12.705,00
Disp.	552/34200/63300	2024 0084 552 6	483.797,24
12024000122185/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	555,39
12024000111594/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	853,05
12024000130395/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.022,45
12024000122514/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.585,58
12024000118627/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.112,84
12024000125474/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.382,22
12024000144357/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.469,82
12024000118672/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.157,03
12024000116557/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.592,25
12024000115528/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	6.261,75
12024000118715/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	6.541,32
12024000116588/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	9.648,89
12024000141836/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	14.628,78
Disp.	553/34200/63300	2024 0085 553 6	53.272,91
12024000138963/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	13.310,00
12024000091123/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	18.089,50
Disp.	412/16210/62900	2024 0111 412 6	89.600,50
12024000040852/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	1.051,50
12024000048832/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	9.680,00
Disp	420/15320/61908	2024 0107 420 6	294.366,72
<i>Totales:</i>			18.203.903 €

Código Seguro De Verificación	btDmoaydLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoaydLmT533FE03UiMg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE LIQUIDACIONES	
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

El Presupuesto General aprobado para el ejercicio 2025 incorpora modificaciones en su estructura al haber variado la codificación de los centros gestores y por tanto la clasificación orgánica de algunas aplicaciones presupuestaria. Tal y como establece la base nº 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, podrán ser realizadas incorporaciones de remanentes de crédito, siempre que la correlación entre las aplicaciones presupuestarias haya sido debidamente aprobada y que el crédito que se incorpora sea destinado a financiar el mismo gasto que financiaba en el presupuesto anterior.

En la solicitud de incorporación de remanentes de crédito se recogen las aplicaciones presupuestarias y la descripción de los documentos contables que se han imputado a las mismas, siendo en el certificado de remanentes de crédito donde aparecen, junto con su denominación. El certificado relativo a los remanentes de crédito existentes a final del ejercicio se obtiene en las aplicaciones certificadas correspondientes al ejercicio 2024 y la incorporación del remanente se realiza en esa misma aplicación presupuestaria, una vez aprobada la correlación entre aplicaciones presupuestarias mediante decretos 801, de 20 de enero de 2025 y 2574, de 21 de febrero, tras la variación de los centros gestores en el Presupuesto General del ejercicio 2025, rediriéndose como corresponde a continuación.

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.903 €
TOTAL		18.203.903 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	btDmoayLmT533FE03UiMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	07/03/2025 13:44:12	
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	07/03/2025 13:35:45	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?btDmoayLmT533FE03UiMg==			

De: MARIA GEMMA CAMARENA GONZALEZ

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 13:37

Para: GEMMA MARIA ARRIBAS MARTIN ; CONSUELO GIL HUERTA

Asunto: EXPEDIENTE INCORPORACION REMANENTES 3/2025

Buenos días, a efectos de completar lo señalado ayer en la reunión, en cuanto a la incompleta motivación de las solicitudes de incorporación de remanentes por parte de los centros gestores, adjunto las siguientes referencias:

01.30 Solicitud memoria de incorporación de remanentes de la Dirección d Seguridad Ciudadana , Policía Local y Trafico , con el conforme del Concejal delegado de 26/02/2025, por importe de 204.835,94 € proyecto 2024 020 258 6 Centro gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana

01.35 Solicitud memoria de incorporación de remanentes de la Dirección d Seguridad Ciudadana , Policía Local y Trafico , con el conforme del Concejal delegado de 26/02/2025, por importe de 88.279,31 € proyecto 2022 0014 431 6 Centro gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.

01.37 Solicitud memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medio Ambiente , con el conforme del Concejal delegado de 26/02/2025, por importe de 686.813,09 € proyecto 2021 0015 999 6 Centro gestor Mantenimiento

01.42 Solicitud memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes , con el conforme del Concejal delegado de 27/02/2025, por importe de 110.084,28 € proyecto 2024 0085 553 6 Centro gestor Instalaciones Sur.

En estos supuestos, o bien se señala la necesidad de “realizar distintas actuaciones” sin detallar la naturaleza de las mismas , y si son nuevas o corresponden a los mismos gastos con financiación afectada cuya incorporación se pretende, y sin cuantificar, por lo que se desconoce si es necesario incorporar el total del remanente o el necesario, dadas las implicaciones que dichas incorporaciones suponen , y en otros, se habla de expedientes finalizados o próximos a finalizar, sin detallar las cuantías pendientes de abonar que correspondan a facturas, que presumiblemente constituyen el motivo para dicha incorporación.

Cualquier observación, me comentáis.

Un saludo.

ATENCIÓN: Este mensaje y sus ficheros adjuntos son confidenciales, pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas, no pudiendo ser usado en modo alguno, sin el consentimiento expreso del propio Ayuntamiento de Alcobendas. Asimismo el contenido de este mensaje es confidencial y va dirigido exclusivamente a su/s destinatario/os. Cualquier divulgación o uso no expresamente autorizado queda prohibido. Los mensajes son susceptibles de alteración. El Ayuntamiento de Alcobendas no se hace responsable del mensaje en caso de alteración, modificación o falsificación del mismo. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor, elimínelo de forma inmediata y notifíquelo al remitente.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2024 0020 258 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 05-10-2022 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe de 890.037.27 euros, para la ejecución del proyecto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA DE ALCOBENDAS, EXP 18-2022.

El expediente 18-2022 se concreta en un contrato MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS.

Con fecha de 06 de octubre de 2022 se firma el Contrato de Adjudicación con la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA, SICE por un importe IVA incluido, que ascendía a **640.737,83 euros**.

Actualmente por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, se está ejecutando el proyecto de gasto denominado INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PARA LA POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS que tenía un plazo de finalización el 31 de Diciembre de 2024.

Actualmente y pasado el Plazo, aún quedan dispositivos por instalar. Se pidió desde este Centro Gestor, explicaciones del retraso, achacándolas a retraso en el suministro por motivos de terceros que suministraban parte de los dispositivos.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto 2024 0020 258 6

Código Seguro De Verificación	7e3ubcanysTSqL2GKH4mZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	19/03/2025 14:12:33
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	19/03/2025 13:45:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7e3ubcanysTSqL2GKH4mZg==		



El detalle del estado de ejecución del proyecto de gasto a 24 de febrero de 2025 es el siguiente:

Se ha abonado una parte del contrato en función de los suministros realizados.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante una modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes correspondiente al contrato con número de Expediente 18/2022, con la finalidad de sufragar lo contratado para la ejecución del Proyecto de instalación de equipamiento tecnológico de seguridad y emergencia para la policía local de Alcobendas. La ejecución está en marcha y ya se han pagado cantidades a cuenta anteriormente indicadas, conforme a lo establecido en los pliegos con respecto a la gestión del pago.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Entre la semana del 26 al 30 de mayo de 2025, quedará terminada la instalación y todo lo referente a la ejecución del Contrato.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente al gasto asociado al mismo, teniendo en cuenta que el contrato tenía fecha de ejecución el 31 de Diciembre de 2024.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000120410	AD	02/08/2024	258/13305/60900	2024 0020 258 6	204.835,94€

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de 204.835,94 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	7e3ubcanysTSqL2GKH4mZg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/03/2025 14:12:33
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina Antonio Pardo Villamor		Firmado		19/03/2025 13:45:49
Observaciones			Página		2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7e3ubcanysTSqL2GKH4mZg==				



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO
CENTRO GESTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

N.º PROYECTO DE GASTO: 2022 0014 431 6

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA CONTROL ACCESOS ELECTRONICO EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

CARÁCTER PLURIANUAL: No.

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Incorporación de Remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Con fecha 09-01-2023 se publicaron los Pliegos de Contratación, por importe de valor estimado de 90.909,09 €, para la ejecución del proyecto de CIERRE CENTRALIZADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES EXP 106/2022 en aplicación del artículo 11, apartado e), de la Ley 1/2028, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, atribuye al cuerpo Policial la función de “ Proteger a las autoridades de las corporaciones locales y la vigilancia o custodia de los edificios e instalaciones de titularidad municipal”.

El expediente 106/2022 se concreta en un contrato MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS ELECTRONICO EN CENROS MUNICIPALES (C.P. Bachiller Alonso López, C.P. Miguel Hernández, C.P. Valdepalitos, C.P. Antonio Machado, C.P. Luis Buñuel, C.P. 6 de Diciembre, C.P. Miraflores, C.P. Castilla, C.P. Parque de Cataluña).

Con fecha de 25 de septiembre de 2023 se firma el Contrato de Adjudicación con la Empresa INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L. (Ahora IRONLOCK) por un importe IVA incluido, que ascendía a **88.279,31 euros. Dicho proyecto tuvo que ser retrasado debido a que los materiales que debían suministrar estaban**

Código Seguro De Verificación	dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	21/03/2025 10:45:37
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	21/03/2025 09:29:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==		



agotados en el mercado, debiendo de retrasar varias veces la ejecución del proyecto.

Actualmente estos dispositivos están instalados y el 16 de diciembre de 2024 la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad, junto con la Sra. Interventora Dña. Beatriz Rodríguez Puebla se recepcionó el suministro, instalación y se comprobó que funcionaban correctamente.

A nivel contable, se ha creado el proyecto de gasto 2022 0014 431 6.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Estamos ante un expediente de contratación cuya aprobación se aprobó por decreto 18710 de 29/11/2022, con un gasto máximo autorizado de 100.000 euros IVA incluido, que posteriormente fue adjudicado por importe de 88.279,31 IVA incluido por la duración total del contrato, mediante decreto 12959 de 12/9/2023, y finalmente formalizado el 25 de septiembre de 2023. Para este gasto existía consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 431/13001/64001 (proyecto 2022 0014 431 6) del Presupuesto ordinario del año 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Debido a que el proyecto se ha ejecutado por parte de la empresa propuesta, a que el mismo se ha recepcionado sin incidencias tanto por parte de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad y de la Intervención del Ayuntamiento del Alcobendas, y entendiendo que el retraso en el cumplimiento de pagos puede repercutir en sanciones al propio Ayuntamiento de Alcobendas, se entiende justificada la presente solicitud de incorporación de remanentes para este contrato.

La factura de los servicios prestados fue emitida por la empresa el 09/01/2025 y recepcionada el 16/01/2025 con código 12025000308 y por un importe de 88.279,31€ por lo que se necesita la incorporación de los citados remanentes para poder hacer frente a su pago lo antes posible y así no incurrir en responsabilidades por parte del ayuntamiento en el pago de los servicios recibidos.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

El suministro, instalación y puesta en marcha del proyecto se finalizó el 16 de diciembre de 2024.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	21/03/2025 10:45:37
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	21/03/2025 09:29:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==		



Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000087302	AD	01/01/2024	258/13001/64001	2022 0014 431 6	38.279,31
12024000034132	ADMC	24/04/2024	431/13001/64001	2022 0014 431 6	50.000,00

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de financiación disponible por importe de **88.279,31 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por

Antonio Pardo Villamor
Comisario Principal
Jefe de la Policía Local de Alcobendas

VºBº
Fdo: D. Carlos Rodrigo Medina
Concejal Delegado de Seguridad,
Protección Civil y Emergencias

Código Seguro De Verificación	dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina Antonio Pardo Villamor	Firmado	21/03/2025 10:45:37	
Observaciones		Firmado	21/03/2025 09:29:25	
Url De Verificación	Página		3/3	
	https://verifirma.alcobendas.org/?dGXppP2yAXgrswbLV6LAlg==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: MANTENIMIENTO

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2021 0015 999 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.- ANTECEDENTES:

Desde el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la ciudad se está ejecutando el proyecto denominado SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS. A nivel contable se ha creado el proyecto de gasto nº 2021 0015 999 6.

Inicialmente el coste del proyecto ascendía 1.500.000€ y su financiación procedía de:

- RTGG (2021): 50.000 €
- PRÉSTAMO AYUNTAMIENTO (2022): 700.000 €
- FEDER (2021-2022): 750.000 €

El remanente general (50.000 €) no se pudo incorporar al 2023 y la financiación de FEDER decayó en 2023.

En este ejercicio 2025, se ha dotado presupuestariamente este proyecto por un importe de 750.000 € en el Anexo de Inversiones 2025 indicando su fuente de financiación que serán Recursos Propios y contamos con el importe a incorporar de 686.813,09 de lo financiado con Préstamo de 2022, hasta alcanzar 1.436.813,09 €.

El estado de ejecución del proyecto de gasto a 31 de diciembre 2024 sería el siguiente:

- Mediante el Decreto 6867 de 9 de mayo de 2023, se adjudicó el contrato de servicios de redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud, así como la dirección facultativa, la coordinación en materia de seguridad y salud y la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras de la cuarta fase de modernización del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de Alcobendas, a favor de PROYTEC, ENERGIA Y TECNOLOGIA S.L., por un importe de 29.645 €. En el ejercicio 2024, se dispone de dos ADMC:

Código Seguro De Verificación	uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	24/03/2025 12:22:29
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/03/2025 14:06:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==		



- ADMC 12024000026895, de 16.736,75 €, de los que se ha facturado y pagado un importe de 8.893,50 € en concepto de redacción del proyecto de obras. Queda pendiente de incorporación el importe restante, para el estudio de seguridad y salud, 7.843,25€
 - ADMC 12024000026874, por 4.014,75 € para la coordinación en materia de seguridad y salud y aprobación del Plan de Seguridad de las obras que se facturará una vez empezadas las obras.
- Por el Decreto 11888 de 26 de agosto de 2024, se formaliza el encargo a Seromal, S.A. para la ejecución de las obras de renovación por obsolescencia y eficiencia energética de la iluminación de la escultura de la Menina, que asciende a 19.062,56 €.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Tras la redacción y supervisión del proyecto para la cuarta fase de modernización del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de Alcobendas, se están preparando los documentos para la licitación de estas obras.

En enero de 2025, Seromal, S.A. ha presentado la factura V-FAC++N-FV/NS25-0017 por un importe de 19.062,56, tras haber ejecutado las obras de renovación de la iluminación de la escultura de la Menina.

Por tanto, queda acreditado el carácter indemorable del presente expediente de modificación presupuestaria y el correspondiente gasto asociado al mismo, conforme a la necesidad de financiación para la licitación de estas obras y habida cuenta de los trabajos facturados en este ejercicio, pudiendo constituir su impago un grave perjuicio al contratista, así como al Ayuntamiento por los posibles intereses de demora que pueda generar tal situación.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Se estima que las obras correspondientes a la cuarta fase de modernización del alumbrado público se adjudicarán e iniciarán en este ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta el carácter de financiación afectada del gasto, que ha de ser objeto de expediente de incorporación de créditos en base al artículo 182 de la TRLRHL y el artículo 47 del RD 500/1990, la presente modificación presupuestaria permitirá disponer de los créditos necesarios para continuar la tramitación del expediente de gasto necesario y agilizar los procedimientos administrativos para su efectiva realización, además de la asunción de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de este contrato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000026874	ADMC	11/04/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	4.014,75 €
12024000026895	ADMC	11/04/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	7.843,25 €
12024000081253	ADMC	17/07/2024	999/16500/61913	2021 0015 999 6	19.062,56 €
		DISPONIBLE	999/16500/61913	2021 0015 999 6	655.892,53 €
				TOTAL	686.813,09 €

Código Seguro De Verificación	uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	24/03/2025 12:22:29
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/03/2025 14:06:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==		



Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de **686.813,09 €** se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

Documento firmado digitalmente por Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Jesús Montero Saiz, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	24/03/2025 12:22:29	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	23/03/2025 14:06:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uPJXasHt6FnYe+ozRt9DCw==			

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR: 411 INSTALACIONES SUR

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2024 0085 553 6

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES.REPOSICION

Atendiendo a distintas necesidades detectadas por este Centro Gestor, y al amparo de la base 15 de las de ejecución del presupuesto, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA ante la necesidad de aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, a efectos de tramitación por la Oficina Presupuestaria.

1º.-ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de abril de 2024, la D.G. de Deportes, inició expediente de suplemento de crédito debido a que en el presupuesto 2024, no se disponía de créditos para acometer todas las reposiciones que anualmente son necesarias en las instalaciones deportivas tanto de equipamientos como de pequeñas obras de mejora y reparaciones que requieren la sustitución de los diversos elementos que por la antigüedad de las instalaciones deportivas son absolutamente necesarias cada año para poder dar continuidad a la prestación de los servicios deportivos a los ciudadanos y así mantener los 500.000 m2 de instalaciones deportivas con los que cuenta Alcobendas que requieren continuas actuaciones de mantenimiento.

El día 23 de julio de 2024, se recibe en el Servicio de Deportes, comunicación de disponibilidad de los 550.000,00€ correspondientes al proyecto 2024 0085 553 6, con cargo a la partida 553 34200 63300, por lo que desde este Servicio se acometen diferentes actuaciones de las que se desprenden compromisos de gasto que no se han podido tramitar antes del cierre del presupuesto y otras que no se han podido llevar a cabo por el corto espacio de tiempo del que se disponía para realizarlas.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES:

Como se ha indicado anteriormente, hay compromisos de gasto que hay que asumir y que posteriormente relacionaremos que avalan la urgencia de la incorporación de remanentes antes de que la liquidación del presupuesto esté concluida.

Asimismo, informamos de que dentro del plan de actuaciones incluidas en los créditos que se solicitaron existen algunas que por el corto espacio de tiempo del que dispusimos una vez se formalizó el expediente de suplemento de crédito iniciado en 2024, no se pudieron ejecutar y para las que, por su urgencia, es necesario disponer de esta parte económica para proceder a su ejecución.

En cuanto a las operaciones contables AD que se relacionan en este expediente y de las que se solicita su incorporación, la mayoría tienen la factura registrada en el aplicativo GEMA a la espera de esta incorporación para su conformidad y contabilización.

Código Seguro De Verificación	ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/03/2025 11:59:18
Observaciones		Firmado	21/03/2025 11:57:16
Url De Verificación	Página		1/3
	https://verifirma.alcobendas.org/?ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==		



Factura nº	Fecha Factura	Nº AD	Proveedor	Importe
M-25-197	08/01/2025	12024000130395	IBEREXT S.A.	1.022,45
250018	27/01/2025	12024000122514	LUCMA METALISTERIA S.L.	1.585,58
504100414	25/02/2025	12024000118627	FERRETERIA DEL AIRE S.L.	2.112,84
4	17/12/2024	12024000125474	HOSTELEATE ECOMMERCE	2.382,22
4423	30/12/2024	12024000144357	RAMIREZ AGUADO S.L.	2.469,82
250099	18/03/2025	12024000116557	LUCMA METALISTERIA S.L.	4.592,25
250051	11/02/2025	12024000115528	LUCMA METALISTERIA S.L.	6.261,75
100	14/02/2025	12024000116588	EPS S.L.	9.648,89
25020243	14/02/2025	12024000141836	FITNESS PROJECT CENTER	14.628,78

Del AD nº 12024000118715 por importe de 6.541,32 € informar que se tramitó resolución del contrato menor según decreto nº 1842 de fecha 10 de febrero de 2025 de esta concejalía de deportes, que es necesaria la incorporación de estos créditos y, una vez hecha, su anulación a la vista del decreto indicado y que, dado que el proyecto tiene la financiación afectada, esos créditos pasen a disponible para poder realizar una nueva adjudicación de los trabajos referidos.

Del AD nº 1202400011594 con un saldo de 853,05 €, informar que se corresponde con una adjudicación de un contrato menor por importe de 6.897 € (dto nº 14488 de fecha 21 de octubre de 2024). Por error se indicó en dicho decreto el importe de licitación que era de 6.897 € en lugar del importe de la oferta presentada por el adjudicatario que era de 6.043,95 €. El adjudicatario presentó por FACE la factura por importe de 6.043,95 € (factura nº inv152161 de fecha 10 diciembre 2024), factura que está contabilizada y pagada. Una vez incorporados estos créditos se procederá a tramitar la anulación de éstos por decreto para dejarlos como disponibles en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Del resto de operaciones no facturadas, los trabajos o suministros están realizados y pendiente de recibir la factura (AD nº 12024000122185), y en otra de las actuaciones, se ha hecho entrega de parte del material y falta el suministro del resto (AD nº 12024000118672).

En lo referente a los créditos disponibles en este proyecto (53.272,91 €), están pendiente de licitarse actuaciones como las que a continuación se relacionan:

- Reposición de proyectores y equipos de iluminación en la piscina semi cubierta del polideportivo José Caballero
- Reposición sistema megafonía en distintas dependencias del polideportivo José Caballero.

3º.- PREVISIÓN PARA FINALIZAR ACTUACIÓN

Una vez incorporados los créditos que se solicitan en este informe, se llevará a cabo la tramitación de los compromisos de gasto pendientes, así como a la ejecución de las actuaciones pendientes, que se iniciarán de inmediato.

SOLICITO:

La incorporación de remanentes de crédito por los importes y las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

Nº Operación	Fase Pptaria. (Disponible, RC, A, AD)	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Código de Proyecto	Importe a incorporar
12024000122185	AD	12/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	555,39
12024000130395	AD	15/11/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.022,45
12024000122514	AD	12/11/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	1.585,58
12024000118627	AD	28/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.112,84
12024000125474	AD	12/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.382,22
12024000144357	AD	11/12/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	2.469,82
12024000118672	AD	30/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.157,03

Código Seguro De Verificación	ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	21/03/2025 11:59:18
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/03/2025 11:57:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==		



12024000116557	AD	31/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	4.592,25
12024000115528	AD	23/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	6.261,75
12024000118715	AD	28/10/2024	553/34200/63900	2024 0085 553 6	6.541,32
12024000111594	AD	23/10/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	853,05
12024000116588	AD	13/11/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	9.648,89
12024000141836	AD	04/12/2024	553/34200/63300	2024 0085 553 6	14.628,78
	DISPONIBLE		553/34200/63300	2024 0085 553 6	53.272,91
				TOTAL	110.084,28

Y en virtud de lo establecido en el art.48 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y considerando la existencia de exceso de financiación disponible por importe de 110.084,28 € se propone la modificación de crédito en la modalidad de incorporación de remanentes indicada.

En Alcobendas a la fecha de su firma digital

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Fdo.: Jesús Tortosa Alameda Concejal
Delegado de Deportes
Ayuntamiento de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda Milagros Diaz Diaz	Firmado	21/03/2025 11:59:18	
Observaciones		Firmado	21/03/2025 11:57:16	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ndtd5LV0ixC/JYPrmNDIdQ==		Página	

Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 3/2025**

INFORME

Gemma M^a Arribas Martín, titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**, de acuerdo con la base 15, Incorporación de Remanentes, de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, emite el siguiente informe:

Con el fin de completar el informe de fecha 7 de marzo de 2025, en relación con la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes 03/2025 se emite el presente informe que sustituye al anterior en el que se ha completado el cuadro del Estado de Gastos incluyendo las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2025 y el agente financiador inicial.

1. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175, 176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución nº 9 y 15 del Presupuesto.

2. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE.

- 01 01 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Cultura, Participación y Cooperación, con el conforme de la Concejala delegada, de 17/02/2025, por importe de 353.631,31€. Proyecto 2022 0073 524 6. Centro Gestor 524, actual 404, Teatro Auditorio.
- 01 02 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Gestión del Talento, con el conforme de la Concejala delegada, de 17/02/2025, por importe de 68.989,61 €. Proyectos 2024 0011 256 6 y 2024 0012 256 6. Centro Gestor 256, actual 407, Dirección General de Gestión del Talento.
- 01 03 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, con el conforme de la Concejala delegada, de 13/02/2025, por importe de 909.495,21€. Proyecto 2024 0048 373 6. Centro Gestor 373, actual 209, Dirección General de Patrimonio y Contratación.
- 01.04 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



- de 341.546,98 €. Proyecto 2022 0002 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
- 01.05 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 6/03/2025, por importe de 613.451,10€. Proyecto 2022 0003 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01.06 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 83.079,26 €. Proyecto 2022 0004 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01.07 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 258.324,62 €. Proyecto 2024 0026 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 08 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 121.000 €. Proyecto 2024 0035 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 09 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 40.540,60 €. Proyecto 2024 0037 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 10 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 100.000 €. Proyecto 2024 0042 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 11 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Informática, con el conforme de la Concejala delegada, de 18/02/2025, por importe de 95.000 €. Proyecto 2024 0045 360 6. Centro Gestor 360, actual 232, Dirección General de Informática.
 - 01 12. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 20/02/2025, por importe de 6.892,77 €. Proyecto 2023 0008 414 6. Centro Gestor 414 (actual 306), Vías Públicas.
 - 01 13. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 89.600,50 €. Proyecto 2024 0111 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.14. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 20/02/2025, por importe de 455.008,96 €. Proyectos 2020 0024 412 6; y proyecto 2024 0049 412 6, por importe de 300.000€. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.15. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



- 18/02/2025, por importe de 200.000 €. Proyecto 2022 0008 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
- 01.16. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 30.000 €. Proyecto 2021 0011 412 6. Centro Gestor 412 (actual 305), Medioambiente.
 - 01.17. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 346.207,51 €. Proyecto 2022 0101 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.
 - 01.18. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 498.123,64 €. Proyecto 2024 0084 552 6. Centro Gestor 552, actual 410, Instalaciones Norte.
 - 01.19. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 392.074,52 €. Proyecto 2022 0102 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.
 - 01.20 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 70.000 €. Proyecto 2022 0103 553 6. Centro Gestor 553, actual 411, Instalaciones Sur.
 - 01.21. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.935.857,01 €. Proyecto 2018 888 6 0173. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.22. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 122.388,10 €. Proyecto 2020 0069 999 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.23. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 338.005,21 €. Proyecto 2021 0006 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.24. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 570.612,78 €. Proyecto 2021 0008 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.25 Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.101.352,78 €. Proyecto 2021 0028 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.26. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 1.625.451,10 €. Proyecto 2022 0013 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.27. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 500.000 €. Proyecto 2024 0078 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
 - 01.28. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 500.000 €. Proyecto 2024 0079 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



- 01.29. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Obras, con el conforme del Concejal delegado, de 25/02/2025, por importe de 305.098,22 €. Proyecto 2024 0107 420 6. Centro Gestor 308, Obras Municipales.
- 01.30. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Secretaría General del Pleno (Archivo Municipal), con el conforme de la Alcaldía, de 25/02/2025, por importe de 90.000 €. Proyecto 2024 0010 116 6. Centro Gestor 116, Archivo.
- 01.31. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 204.835,94 €. Proyecto 2024 0020 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana. Modificada por solicitud similar corregida de 19/03/2025.
- 01.32. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 3/03/2025, por importe de 38.841 €. Proyecto 2024 0019 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.33. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 200.000 €. Proyecto 2024 0022 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.34. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 36.000 €. Proyecto 2024 0024 259 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.35. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 88.279,31 €. Proyecto 2022 0014 431 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana. Modificada por solicitud similar corregida de 21/03/2025.
- 01.36. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 1.453.219,37 €. Proyecto 2021 0012 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.37. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 686.813,09 €. Proyecto 2021 0015 999 6. Centro Gestor: Mantenimiento. Modificada por solicitud similar corregida de 23/03/2025.
- 01.38. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 659.197,11 €. Proyecto 2024 0055 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.39. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 26/02/2025, por importe de 956.812,46 €. Proyecto 2024 0056 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.40. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 21/02/2025, por importe de 473.138 €. Proyecto 2024 0060 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



- 01.41. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente, con el conforme del Concejal delegado, de 24/02/2025, por importe de 236.720,25 €. Proyecto 2024 0057 413 6. Centro Gestor: Mantenimiento.
- 01.42. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección General de Deportes, con el conforme del Concejal delegado, de 27/02/2025, por importe de 110.084,28 €. Proyecto 2024 0085 553 6. Centro Gestor: Instalaciones Sur. Modificada por solicitud similar de 21/03/2025.
- 01.43. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, con el conforme del Concejal delegado, de 27/02/2025, por importe de 100.000 €. Proyecto 2024 0013 258 6. Centro Gestor 258, actual 221, Seguridad Ciudadana.
- 01.44. Solicitud-Memoria de incorporación de remanentes de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento, con el conforme del Concejal delegado, de 18/02/2025, por importe de 466.830,90 €. Proyecto 2023 0006 413 6. Centro Gestor, Mantenimiento.

- Certificación de crédito nº: 12024000178975, por importe de 18.203.049,95 €.

Por lo que se procede a la tramitación del expediente por un importe de 18.203.049,95 €, según se detalla en el apartado de la modificación presupuestaria.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Primero. En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros. Conforme a lo dispuesto en el art. 175 del RDL 2/2004, la Base 15ª del Presupuesto, establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del TRLRHL y art. 47 del RD 500/1990.

Segundo. El artículo 182 del TRLRHL, aludiendo a las incorporaciones de crédito, dispone que podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a. Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b. Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley.
- c. Los créditos por operaciones de capital.
- d. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



Además, en el apartado tercero del citado artículo se establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Tercero. La regla 16 de la vigente Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local dispone que los remanentes de crédito serán objeto de un seguimiento y control individualizado, a efectos de su posible incorporación a los créditos del presupuesto del ejercicio inmediato siguiente.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2025, los siguientes saldos, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90:

- a. Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b. Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c. Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

La regla nº 17 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad local clasifica los remanentes de crédito en comprometidos y no comprometidos, y unos y otros, a su vez, en incorporables y no incorporables.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

- **Supuestos de incorporación potestativa**, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):
 - a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
- **Supuestos de incorporación obligatoria**, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.5 del RD 500/1990, los **remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse**

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



obligatoriamente en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización. Esta incorporación queda subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Primero. Remanentes de Crédito incorporables. Certificado de existencia de remanente de crédito.

El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2024 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

Se trata de supuestos de incorporación obligatoria puesto que se trata de remanentes de crédito que amparan proyectos financiados con ingresos afectados, que cuentan con financiación suficiente (excesos de financiación afectada).

Los centros gestores solicitantes justifican en sus solicitudes-memorias, incluidas en el expediente, la necesidad de la incorporación de remanentes afectados, explicándose sus particularidades en cada una de ellas.

En relación con la ampliación de información solicitada al Centro Gestor DEPORTES [solicitud 01 42) Proyecto 2024 0085 553 6], a la vista de la justificación aportada, se comprueba que no es posible la incorporación de los remanentes de crédito por importe de 853,05€ (Documento nº AD 12024000111594) tal como se solicita en la Memoria puesto que se trata de un error en el importe de una adjudicación de un contrato menor, por lo que no se incluyen en la propuesta.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

En virtud de lo dispuesto en la Regla 19 de la Orden OHAP/1781/2013, se incluye certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Segundo. Financiación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Revisados los proyectos de gastos con financiación afectada, teniendo en cuenta que todas las operaciones que vinculan al proyecto están correctamente contabilizadas, se determina que cuentan con los excesos de financiación afectada suficientes.

Esta modificación se financiará, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero letra a) del artículo 48 del RD 500/1990, **con cargo a los excesos de financiación afectada (concepto 870.10)**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.049,95 €.
	TOTAL	18.203.049,95 €.

Tercero. Órgano Competente.

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al presidente o concejal en quien delegue.

Mediante Decreto nº 4992 de 5 de abril de 2024, se delegó en la concejala de Economía, Contratación y Patrimonio la realización de las modificaciones presupuestarias competencia de la Alcaldía, así como de las adaptaciones propias de su delegación que sean precisas al objeto de adecuar el Presupuesto General del Ayuntamiento a las nuevas estructuras y organigrama.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de estos.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la concejalía delegada entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de 18.203.049,95 €.

De conformidad con lo previsto en los apartados 1º y 2º del artículo 47 del RD 500/1990 de 20 de abril, se trata de **créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior**, que **no han sido declarados no disponibles en el ejercicio 2024**. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 182.1.b) y 182.3 del TRLRHL, así como del artículo 47.1.b) y 47.5 del RD 500/1990, los créditos que se proponen amparan gastos con financiación afectada.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por proyectos; el supuesto de incorporación es en todos los casos el artículo 182.3 TRLRHL:

ESTADO DE GASTOS

Línea de documento	Aplicación 2024	Rem.	Proyecto	Aplicación 2025	Certificado incorporable 87010	Agente Financiador Inicial
12024000045544/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	28.987,25	Préstamo/PMS
12024000050610/ARC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	130.346,43	
12024000045609/ADMC/1	888/13301/60923	2018	2018 888 6 0173	888/13301/60923	661.063,63	
12024000045560/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	1.115.459,70	
Disp.	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	628,41	Préstamo
12024000096100/ARC/2	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	7.420,69	
12024000096100/ARC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	430.739,81	
12024000131047/ADMC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	16.220,05	
12024000045574/ADMC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	188,76	PMS/ Feder
12024000045587/RCMC/1	420/17200/61983	2020	2020 0069 999 6	308/17200/61983	604,37	
12024000050611/ARC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	21.594,97	
Disponible	420/17200/61983	2022	2020 0069 999 6	308/17200/61983	100.000,00	
12024000045550/ADMC/1	420/15320/61993	2018	2021 0006 420 6	308/15320/61993	7.996,52	Préstamo/PMS
12024000111597/A/1	420/15320/61993	2022	2021 0006 420 6	308/15320/61993	330.008,69	
12024000045617/ADMC/1	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	19.591,48	Préstamo/PMS
Disp.	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	39.823,50	
Disp.	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	48.465,81	
12024000111605/A/1	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	462.731,99	
12024000087730/RCMC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	2.303,10	Préstamo
12024000096920/ADRC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	27.696,90	

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



12024000026872/ADMC/1	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	59.690,52	PMS
Disp.	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	1.393.528,85	
12024000026874/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	4.014,75	Préstamo
12024000026895/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	7.843,25	
12024000081253/ADMC/1	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	19.062,56	
Disp.	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	655.892,53	
12024000055053/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	20.331,01	PMS
12024000087762/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	29.867,34	
Disp.	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	1.051.154,43	
12024000089559/AD/1	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	19.863,82	Préstamo
Disp.	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	321.683,16	
12024000017402/ADMC/1	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	60.500,01	Préstamo
Disp.	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	552.951,09	
12024000053092/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	509,21	Préstamo
12024000053093/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	704,83	
12024000053091/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.672,16	
12024000053090/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.694,00	
Disp.	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	78.499,06	
12024000142993/AD/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	8.345,68	Préstamo
Disp.	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	16.154,38	
12024000027427/RCCM/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	38.692,92	
12024000029214/ADRC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	136.807,02	
Disp.	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	15.879,04	Préstamo
12024000050619/ARC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	104.500,00	
12024000078296/AMC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	1.505.072,06	
12024000087302/AD	258/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	38.279,31	Préstamo
12024000034132/ADMC	431/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	50.000,00	
12024000011391/RCCM/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	121,00	Préstamo
12024000054758/AMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	131.126,00	
12024000052982/A/1	524/33301/63300		2022 0073 524 6	404/33301/63300	222.384,31	
12024000031914/D/1	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	36.362,01	Préstamo
Disp.	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	309.845,50	
12024000031394/ADRC/1	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	14.718,73	Préstamo
Disp.	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	377.355,79	
Disp	553/34200/62300		2022 0103 553 6	411/34200/62300	70.000,00	Préstamo

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



Disp.	413/92015/63301	2023	2023 0006 413 6	307/92015/63301	216.830,90	PMS
	413/32000/63301	2023	2023 0006 413 6	307/32000/63301	250.000,00	
12024000034276/ADRC/1	414/45901/61922	2023	2023 0008 414 6	306/45901/61922	6.892,77	PMS
12024000088503	116/92001/63500		2024 0010 116 6	116/92001/63500	90.000,00	Préstamo
Disp.	256/92002/62500		2024 0011 256 6	407/92002/62500	49.849,96	Préstamo
Disp.	256/92002/63500		2024 0012 256 6	407/92002/63500	19.139,65	Préstamo
Disp.	258/13001/62301		2024 0013 258 6	221/13001/62301	100.000,00	Enajenaciones reales no Pms
12024000089271/A/1	258/13300/62905		2024 0019 258 6	221/13300/62905	38.841,00	Préstamo
12024000120410/AD/1	258/13305/60900		2024 0020 258 6	221/13305/60900	204.835,94	Préstamo
12024000095623/A/1	258/13305/61900		2024 0022 258 6	221/13305/61900	200.000,00	Préstamo/ Enajenaciones no PMS Pitras
Disp.	259/13503/62904		2024 0024 259 6	222/13503/62904	36.000,00	Préstamo
12024000038395/AD/1	360/92008/62602		2024 0026 360 6	232/92008/62602	358,01	Préstamo
Disp.	360/92008/62602		2024 0026 360 6	232/92008/62602	257.966,61	
Disp.	360/92008/62602		2024 0035 360 6	232/92008/62602	121.000,00	Préstamo
Disp.	360/92008/63600		2024 0037 360 6	232/92008/63600	40.540,60	Préstamo
12024000054704	360/92008/64100		2024 0042 360 6	232/92008/64100	97.284,00	Préstamo
	360/92008/64100		2024 0042 360 6	232/92008/64100	2.716,00	
Disp.	360/92008/64100		2024 0045 360 6	232/92008/64100	15,00	Préstamo
12024000078938/A/1	360/92008/64100		2024 0045 360 6	232/92008/64100	94.985,00	
12024000073761/AD/1	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	2.541,00	PMS
12024000127165/AD/1	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	26.941,42	
Disp.	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	121.797,85	
12024000108193/AD/1	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	152.595,49	
12024000040999/AD/1	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	190.361,60	
12024000122162/AD/1	373/93300/63242		2024 0048 373 6	209/93300/63242	415.257,85	
12024000096106/A/1	412/16210/63902		2024 0049 412 6	305/16210/63902	300.000,00	Préstamo
12024000046754/AD/1	413/32300/63203		2024 0055 413 6	307/32300/63203	2.541,00	PMS
12024000027487/AD/1	413/32300/63203		2024 0055 413 6	307/32300/63203	4.301,55	
12024000083771/AD/1	413/32300/63203		2024 0055 413 6	307/32300/63203	104.745,28	

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



12024000034694/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	272.942,60	
Disp.	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	274.666,68	
12024000100725/AD/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	22.358,60	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	368.807,31	
12024000127035/A/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	565.646,55	
Disp.	413/92015/63205	2024 0057 413 6	307/92015/63205	236.720,25	PMS
12024000118703/AD/1	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	6.023,38	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	467.114,62	
Disp.	420/93300/63242	2024 0078 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
Disp.	420/93300/63242	2024 0079 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
12024000144360/AD/1	552/34200/63500	2024 0084 552 6	410/34200/63500	1.621,40	Préstamo
12024000141837/AD/1	552/34200/63900	2024 0084 552 6	410/34200/63900	12.705,00	
Disp.	552/34200/63300	2024 0084 552 6	410/34200/63300	483.797,24	
12024000122185/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	555,39	Préstamo
12024000130395/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.022,45	
12024000122514/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.585,58	
12024000118627/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.112,84	
12024000125474/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.382,22	
12024000144357/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.469,82	
12024000118672/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.157,03	
12024000116557/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.592,25	
12024000115528/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.261,75	
12024000118715/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.541,32	
12024000116588/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	9.648,89	
12024000141836/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	14.628,78	
Disp.	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	53.272,91	
12024000138963/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	13.310,00	PMS
12024000091123/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	18.089,50	
Disp.	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	89.600,50	
12024000040852/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	1.051,50	PMS
12024000048832/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	9.680,00	
Disp	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	294.366,72	
				18.203.049,95	

Se adjunta al final del documento, anexo detalle con los créditos iniciales y finales de las aplicaciones presupuestarias en las que se incorporan los créditos.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.049,95 €.
	TOTAL	18.203.049,95 €.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, desde el órgano de Contabilidad y Presupuesto se va a realizar, a través del sistema de información contable, el seguimiento y control contable de este tipo de gastos con financiación afectada para asegurar que la ejecución del gasto, desde la perspectiva económico-presupuestaria, se efectúe en su totalidad y se cumplan las condiciones comprometidas para la percepción de los recursos afectados.

Sexto. Correspondencia de Aplicaciones Presupuestarias. El Presupuesto General aprobado para el ejercicio 2025 incorpora modificaciones en la estructura de este al haber variado la codificación de los centros gestores y por tanto la clasificación orgánica de algunas aplicaciones presupuestaria.

Tal y como establece la base nº 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, podrán ser realizadas incorporaciones de remanentes de crédito, siempre que la correlación entre las aplicaciones presupuestarias haya sido debidamente aprobada y que el crédito que se incorpora sea destinado a financiar el mismo gasto que financiaba en el presupuesto anterior.

Se ha comprobado que en la solicitud de incorporación de remanentes de crédito se recogen las aplicaciones presupuestarias y la descripción de los documentos contables que se han imputado a las mismas, siendo en el certificado de remanentes de crédito donde aparecen, junto con su denominación. El certificado relativo a los remanentes de crédito existentes a final del ejercicio se obtiene en las aplicaciones certificadas correspondientes al ejercicio 2024 y la incorporación del remanente se realiza en esa misma aplicación presupuestaria o se redirige a la aplicación correspondiente, siguiendo la correlación entre aplicaciones presupuestarias aprobadas por decretos nº 801, de 20 de enero, y 2574, de 21 de febrero de 2025; y tras la variación de los centros gestores en el Presupuesto General del ejercicio 2025.

Dado que la esencia de la propia modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes es forzar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, una vez que se decreta por el órgano competente la aprobación de la modificación presupuestaria objeto de este informe y se contabilice, la propia operativa contable creará la aplicación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2025, distinguiéndola mediante la inclusión de su codificación y el año al que pertenece, en este caso 2024.

Séptimo. Anexo de Inversiones. Por lo que respecta al anexo de inversiones, el Presupuesto no puede considerarse como algo inamovible que, una vez aprobado deba mantenerse en sus propios términos. El TRLRHL no establece un supuesto específico para la modificación del anexo de inversiones y su cuadro de financiación a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL.

El artículo 19 del RD 500/1990 dispone que el anexo de inversiones, integrado, en su caso, en el plan cuatrienal regulado por el artículo 12, c), del presente Real Decreto, recogerá la totalidad

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



de los proyectos de inversión que se **prevean** realizar en el ejercicio. Por otro lado, el artículo 15 del Reglamento establece que *“De los Planes de Inversión y sus programas de financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación, coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones”*. Esta regulación se recoge asimismo en el apartado tercero del artículo 166 del TRLRHL.

Sobre este asunto se pronunció la IGAE en informe de 16 de julio de 2021 advirtiendo que “el Anexo de inversiones reales y programación plurianual forma parte de la documentación complementaria que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, con un carácter meramente informativo”.

No obstante, y con la intención de que el Pleno conozca las modificaciones del anexo de inversiones acaecidas tras la aprobación por el órgano competente de modificaciones presupuestarias, se recomienda incluir la dación de cuentas al Pleno de aquellas modificaciones que supongan una actualización del anexo de inversiones.

En concreto y con respecto a la modificación presupuestaria en la modalidad de incorporación de remanentes financiado con excesos de financiación como es el caso objeto de este informe, se añade que, de conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, **los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad**, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, si bien la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *“la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”

No obstante, dada la reactivación de las reglas fiscales desde el pasado ejercicio 2024, a efectos únicamente informativos se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta modificación presupuestaria se contempla como una excepción a la generalidad recogida en el artículo 175 del TRLRHL, en los artículos 47, 48 y 98 del RD 500/90 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y se incluye dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación (por la parte financiada con excesos de financiación afectada), puesto que cualquier Obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación proceda de una incorporación de remanentes de crédito generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero (capítulo 6 de gastos) con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, los capítulos del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Cap. 6	Inversiones Reales	18.203.049,95 €.

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Cap. 8	Activos financieros	18.203.049,95 €.

La incorporación de remanentes correspondiente a estos proyectos de gastos con financiación afectada tiene un efecto diferente en términos de estabilidad presupuestaria dependiendo de si el ingreso afectado fue registrado presupuestariamente o no en el ejercicio anterior.

Si el ingreso se registró presupuestariamente en ejercicios anteriores, forma parte del Remanente de Tesorería afectado y su utilización para financiar la incorporación de remanentes tendría un efecto negativo en términos de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, si el ingreso no fue registrado presupuestariamente en el ejercicio anterior se trata de un compromiso firme de aportación y por tanto no tiene incidencia en la estabilidad presupuestaria.

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio consolidada con motivo de la contabilización de la Modificación Presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente, por la parte financiada con Remanente de Tesorería afectado, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, **la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.**

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *“El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación.”*

Además la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que **la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones**

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Conforme a lo dispuesto por la IGAE y en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, el 17/05/2013, se establece que “la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida”.

6. CONCLUSIONES.

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito**, por importe de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO (18.203.049,95€.)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente, atendiendo exclusivamente a las normas presupuestarias financiándola con excesos de financiación afectada.

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Fdo. Gemma M^a Arribas Martín.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



ANEXO CRÉDITOS INICIALES Y MODIFICADOS

El detalle de los créditos iniciales y finales, una vez modificados por la incorporación de remanentes es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Datos		
	CRÉDITO INICIAL	IR 03	CRÉDITO FINAL
116.92001.63500		90.000,00	90.000,00
209.93300.63242		909.495,21	909.495,21
221.13001.62301	100.000,00	100.000,00	200.000,00
221.13001.64001		88.279,31	88.279,31
221.13300.62905	17.000,00	38.841,00	55.841,00
221.13305.60900	375.000,00	204.835,94	579.835,94
221.13305.61900		200.000,00	200.000,00
222.13503.62904	20.000,00	36.000,00	56.000,00
232.92008.62602	480.000,00	379.324,62	859.324,62
232.92008.63600	100.000,00	382.087,58	482.087,58
232.92008.64100	1.221.238,75	808.451,10	2.029.689,85
234.92008.64100	101.400,00	83.079,26	184.479,26
305.16210.62900	4.000.000,00	121.000,00	4.121.000,00
305.16210.63300		30.000,00	30.000,00
305.16210.63902		755.008,96	755.008,96
305.17200.60900		200.000,00	200.000,00
306.45901.61922		6.892,77	6.892,77
307.32000.63301		250.000,00	250.000,00
307.32300.63203	1.250.000,00	659.197,11	1.909.197,11
307.92015.63205	700.000,00	1.666.670,71	2.366.670,71
307.92015.63300		1.453.219,37	1.453.219,37
307.92015.63301	50.000,00	216.830,90	266.830,90
308.13305.61941	1.589.693,22	1.101.352,78	2.691.046,00
308.15320.61900	1.016.548,90	1.625.451,10	2.642.000,00
308.15320.61908	57.784,90	305.098,22	362.883,12
308.15320.61992	390.000,00	570.612,78	960.612,78
308.15320.61993	200.000,00	338.005,21	538.005,21
308.17200.61983		100.604,37	100.604,37
308.93300.63242		1.000.000,00	1.000.000,00
404.33301.63300	50.000,00	353.631,31	403.631,31
407.92002.62500	25.000,00	49.849,96	74.849,96
407.92002.63500	25.000,00	19.139,65	44.139,65
410.34200.60945		346.207,51	346.207,51
410.34200.63300	92.962,00	483.797,24	576.759,24

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



410.34200.63500		1.621,40	1.621,40
410.34200.63900		12.705,00	12.705,00
411.34200.62300		462.074,52	462.074,52
411.34200.63300	98.000,00	109.231,23	207.231,23
888.13301.60923	2.028.254,94	1.935.857,01	3.964.111,95
999.16500.61913	750.000,00	686.813,09	1.436.813,09
999.17200.61983	195.736,99	21.783,73	217.520,72
Total general		18.203.049,95	

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 7/2025.

Código Seguro De Verificación	y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:42
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y3kwBMK5LhmQ7SKiJ0lrHg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12024000178975**

Fecha de anotación **31/12/2024**

Referencia

Periodo **2024**

Fecha Anotación Contable **31/12/2024**

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora **206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0042 360 6 SUMINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTIÓN DE TURNOS	97.284,00	206
Documento Anterior A 12024000054704							
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	28.987,25	212
Documento Anterior ADMC 12024000045544							
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	130.346,43	212
Documento Anterior ARC 12024000050610							
2024	2018		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	661.063,63	212
Documento Anterior ADMC 12024000045609							
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	1.051,50	232
Documento Anterior AD 12024000040852							
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	9.680,00	232
Documento Anterior AD 12024000048832							
2024	2022		888/13301/60923	APARCAMIENTO Y PABELLÓN ABIERTO	2018 888 6 0173 Aparcamiento y Pabellón en Bulevar Salvador Allende	1.115.459,70	212
Documento Anterior ADMC 12024000045560							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	430.739,81	219
Documento Anterior ARC 12024000096100							
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	7.420,69	219
Documento Anterior ARC 12024000096100							
2024	2020		420/17200/61983	ACONDICIONAMIENTO SECCIONO CAUCE ARROYO DE LA VEGA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	604,37	232
Documento Anterior RCMC 12024000045587							

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12024000178975**

Fecha de anotación **31/12/2024**

Referencia

Periodo **2024**

Fecha Anotación Contable **31/12/2024**

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Area Gestora **206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2021		999/17200/61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	188,76	215
Documento Anterior ADMC 12024000045574							
2024	2021		999/17200/61983	CONSERVACION O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. REGENERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL ARROYO DE LA VEGA	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	21.594,97	215
Documento Anterior ARC 12024000050611							
2024	2018		420/15320/61993	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IRIS	2021 0006 420 6 REMODELACION CL IRIS 2ª FASE	7.996,52	201
Documento Anterior ADMC 12024000045550							
2024	2022		420/15320/61993	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IRIS	2021 0006 420 6 REMODELACION CL IRIS 2ª FASE	330.008,69	201
Documento Anterior A 12024000111597							
2024	2022		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	462.731,99	201
Documento Anterior A 12024000111605							
2024	2018		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	19.591,48	201
Documento Anterior ADMC 12024000045617							
2024	2022		412/16210/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2021 0011 412 6 ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION	2.303,10	2146
Documento Anterior RCMC 12024000087730							
2024	2022		412/16210/63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2021 0011 412 6 ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL. INVERSION REPOSICION	27.696,90	2146
Documento Anterior ADRC 12024000096920							
2024	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	59.690,52	235
Documento Anterior ADMC 12024000026872							

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento **12024000178975**
 Fecha de anotación **31/12/2024**
 Referencia
 Periodo **2024**
 Fecha Anotación Contable **31/12/2024**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora **206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS**

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	4.014,75	235
Documento Anterior ADMC 12024000026874							
2024	2021		999/16500/61913	ALUMBRADO PUBLICO LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	7.843,25	235
Documento Anterior ADMC 12024000026895							
2024	2022		999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	19.062,56	235
Documento Anterior ADMC 12024000081253							
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	20.331,01	201
Documento Anterior ADMC 12024000055053							
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	29.867,34	201
Documento Anterior ADMC 12024000087762							
2024	2022		360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2022 0002 360 6 PROYECTO RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYTO.	19.863,82	2170
Documento Anterior AD 12024000089559							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	1.694,00	206
Documento Anterior ADMC 12024000053090							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	509,21	206
Documento Anterior ADMC 12024000053092							

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	704,83	206
Documento Anterior ADMC 12024000053093							
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	1.672,16	206
Documento Anterior ADMC 12024000053091							
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	8.345,68	2190
Documento Anterior AD 12024000142993							
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	136.807,02	2190
Documento Anterior ADRC 12024000029214							
2024	2022		524/33301/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	121,00	235
Documento Anterior RCMC 12024000011391							
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	1.505.072,06	201
Documento Anterior AMC 12024000078296							
2024	2022		524/33301/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	131.126,00	235
Documento Anterior AMC 12024000054758							
2024	2022		524/33301/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2022 0073 524 6 REPOSICIÓN PUPITRE CONTROL MONITORIZACION	222.384,31	234
Documento Anterior A 12024000052982							
2024	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	36.362,01	232
Documento Anterior D 12024000031914							

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	190.361,60	2311
			Documento Anterior AD 12024000040999				
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	26.941,42	2311
			Documento Anterior AD 12024000127165				
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	415.257,85	2311
			Documento Anterior AD 12024000122162				
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	4.301,55	2311
			Documento Anterior AD 12024000027487				
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	272.942,60	2311
			Documento Anterior AD 12024000034694				
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0060 413 6 OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA	6.023,38	2311
			Documento Anterior AD 12024000118703				
2024			258/13001/64001	GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN	2022 0014 431 6 CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	38.279,31	209
			Documento Anterior AD 12024000087302				
2024	2022		431/13001/64001	GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN	2022 0014 431 6 CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	50.000,00	209
			Documento Anterior ADMC 12024000034132				
2024	2023		414/45901/61922	OTRAS INVERSIONES REPOSICION	2023 0008 414 6 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN. OBRAS DE REHABILITACIÓN PASARELA PEATONAL PARQUE ANDALUCÍA	6.892,77	212
			Documento Anterior ADRC 12024000034276				

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975
 Fecha de anotación 31/12/2024
 Referencia
 Periodo 2024
 Fecha Anotación Contable 31/12/2024
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			258/13300/62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	2024 0019 258 6 ADQUISICIÓN DE ESCANER LASER PARA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES	38.841,00	219
			Documento Anterior A 12024000089271				
2024			258/13305/61900	INVERSION RESPOSICION. SUSTITUCION CAMARAS TRAFICO Y OCR	2024 0022 258 6 SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	200.000,00	622
			Documento Anterior A 12024000095623				
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0026 360 6 SUMINISTROS SOLICITADOS POR SERVICIOS VARIOS	358,01	217
			Documento Anterior AD 12024000038395				
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	22.358,60	2311
			Documento Anterior AD 12024000100725				
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	565.646,55	2311
			Documento Anterior A 12024000127035				
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.585,58	2190
			Documento Anterior AD 12024000122514				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.112,84	235
			Documento Anterior AD 12024000118627				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.382,22	235
			Documento Anterior AD 12024000125474				

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	4.592,25	235
			Documento Anterior AD 12024000116557				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	6.261,75	235
			Documento Anterior AD 12024000115528				
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	6.541,32	2190
			Documento Anterior AD 12024000118715				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	9.648,89	235
			Documento Anterior AD 12024000116588				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	14.628,78	235
			Documento Anterior AD 12024000141836				
2024			116/92001/63500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2024 0010 116 6 RENOVACIÓN ACTUALES ARMARIOS COMPACTOS PARA EL DEPÓSITO DE DOCUMENTOS	90.000,00	216
			Documento Anterior A 12024000088503				
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	16.220,05	219
			Documento Anterior ADMC 12024000131047				
2024	2022		360/92008/64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	2022 0003 360 6 SW y APLICAC. SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACIÓN PROCESOS PAM	60.500,01	206
			Documento Anterior ADMC 12024000017402				

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975
 Fecha de anotación 31/12/2024
 Referencia
 Periodo 2024
 Fecha Anotación Contable 31/12/2024
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	14.718,73	215
Documento Anterior ADRC 12024000031394							
2024			258/13305/60900	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCT USO GENERAL CAMARAS TRAFICO	2024 0020 258 6 INSTALACIÓN OCR RED DE CONTROL DEL TRÁFICO	204.835,94	212
Documento Anterior AD 12024000120410							
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	152.595,49	2311
Documento Anterior AD 12024000108193							
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0045 360 6 ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE POLICIA SAAS	94.985,00	206
Documento Anterior A 12024000078938							
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	2.541,00	2311
Documento Anterior AD 12024000073761							
2024			412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2024 0049 412 6 RENOVACIÓN CONTENEDORES RESIDUOS E IMPLANTACIÓN FRACCIÓN ORGÁNICA	300.000,00	219
Documento Anterior A 12024000096106							
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	2.541,00	2311
Documento Anterior AD 12024000046754							
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	104.745,28	2311
Documento Anterior AD 12024000083771							
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI	38.692,92	2190
Documento Anterior RCMC 12024000027427							

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			552/34200/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.621,40	2163
			Documento Anterior AD 12024000144360				
2024			552/34200/63900	Otras inversiones en reposición	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	12.705,00	2190
			Documento Anterior AD 12024000141837				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	555,39	235
			Documento Anterior AD 12024000122185				
2024			553/34200/63900	Otras inversiones de reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	1.022,45	2190
			Documento Anterior AD 12024000130395				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	2.469,82	235
			Documento Anterior AD 12024000144357				
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	104.500,00	201
			Documento Anterior ARC 12024000050619				
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	4.157,03	235
			Documento Anterior AD 12024000118672				
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	13.310,00	2190
			Documento Anterior AD 12024000138963				

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	18.089,50	2190
Documento Anterior AD 12024000091123							
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0042 360 6 SUMINISTRO PROYECTO CITA PREVIA Y GESTIÓN DE TURNOS	2.716,00	206
2024	2020		412/16210/63902	ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES	2020 0024 412 6 Suministro Contenedores año 2020	628,41	219
2024	2018		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	48.465,81	201
2024	2022		420/15320/61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL HIEDRA	2021 0008 420 6 REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE	39.823,50	201
2024	2022		413/92015/63300	INVERSION RENOVACION INTEGRAL ALUMBRADO RED PUBLICA. EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6 ALUMBRADO RED PUBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EDIFICIOS MUNICIPALES	1.393.528,85	235
2024	2022		999/16500/61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LED	2021 0015 999 6 SISTEMA ILUMINACION LED PARA ZONAS DISTRITO CENTRO Y OTROS DISTRITOS	655.892,53	235
2024	2022		360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2022 0002 360 6 PROYECTO RENOVACIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SMARTER NECESIDADES AYTO.	321.683,16	2170
2024	2022		360/92008/64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	2022 0003 360 6 SW y APLICAC. SMARTER LOTE 3 Y DIGITALIZACIÓN PROCESOS PAM	552.951,09	206
2024	2022		412/17200/60900	CREACION DE CORREDOR VERDE-3ª FASE. BOSQUE MIYAWAKI	2022 0008 412 6 CREACIÓN DEL BOSQUE MITANYAKI.	16.154,38	2190
2024	2022		420/15320/61900	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS.	2022 0013 420 6 REMODELACIÓN DE LA AVDA MARQUESA VDA. DE ALDAMA FASE 2	15.879,04	201
2024			256/92002/62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. INVERSIÓN NUEVA	2024 0011 256 6 COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO DIVERSO	49.849,96	256

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			373/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0048 373 6 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES	121.797,85	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0057 413 6 IMPLANTACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL EN ESPACIO MIGUEL DELIBES	236.720,25	2311
2024	2023		413/92015/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	216.830,90	235
2024	2023		413/32000/63301	INSTALACIONES TECNICAS. INV. REPOSICION	2023 0006 413 6 INVERSIONES DE REPOSICIÓN. INSTALACIONES TÉCNICAS. CORRECCIÓN DEFECTOS RESULTANTES DE ITE'S Y OCA'S	250.000,00	235
2024			256/92002/63500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2024 0012 256 6 COMPRA DE MOBILIARIO DE REPOSICIÓN	19.139,65	216
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	377.355,79	215
2024			258/13001/62301	ADQUISICION CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MUNICIPALES	2024 0013 258 6 INVERSIÓN PLAN DE CIERRES 2024	100.000,00	217
2024			259/13503/62904	ADQUISICION DESFIBRILADORES EXTERNOS Y CABINAS PARA SU INSTALACIÓN (DESA)	2024 0024 259 6 ADQUISICIÓN DE NUEVOS DESA EMBARCADOS O FIJOS	36.000,00	219
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0026 360 6 SUMINISTROS SOLICITADOS POR SERVICIOS VARIOS	257.966,61	217
2024			360/92008/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	2024 0037 360 6 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FUERA DE SMARTER	40.540,60	217
2024			360/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER GENERAL	2024 0045 360 6 ADQUISICIÓN DE APLICACIÓN PARA GESTIÓN DE POLICIA SAAS	15,00	206

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0055 413 6 MEJORA EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES	274.666,68	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0056 413 6 ADAPTACIÓN A NORMATIVA ITES Y OCAS EDIFICIOS MUNICIPALES	368.807,31	2311
2024			413/92015/63205	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2024 0060 413 6 OBRAS DIVERSAS EDIFICIOS BASES POLICÍA	467.114,62	2311
2024			360/92008/62602	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2024 0035 360 6 RENOVACIÓN DE LA WIFI (FASE I)	121.000,00	217
2024	2022		420/17200/61983	ACONDICIONAMIENTO SECCIONO CAUCE ARROYO DE LA VEGA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL	2020 0069 999 6 Recuperación márgenes Arroyo de la Vega	100.000,00	622
2024	2022		553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0103 553 6 ADQUISICION DE ASCENSOR-MONTAGCARGAS EN PABELLON AMARA VALDEMORO	70.000,00	215
2024	2022		420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	1.051.154,43	201
2024	2022		362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	78.499,06	206
2024	2022		552/34200/60945	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV. RED PÚBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0101 552 6 REFORMA INTEGRAL PISTAS POLLIDEPORTIVAS CDV. CUBRICION QUE POSIBILITE ÓPTIMA UTILIZACION	309.845,50	232
2024			420/15320/61908	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA RED PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2024 0107 420 6 ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	294.366,72	232
2024			420/93300/63242	OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0078 420 6 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS	500.000,00	2113
2024			420/93300/63242	OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2024 0079 420 6 REHABILITACIÓN EDIFICIOS TS19 (N. NEDERLANDER)	500.000,00	2113

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



CERT

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12024000178975

Fecha de anotación 31/12/2024

Referencia

Periodo 2024

Fecha Anotación Contable 31/12/2024

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	18.203.049,95 €
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00 €
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00 €
TOTAL RETENCIONES	0,00 €
IMPORTE LÍQUIDO	18.203.049,95 €

Area Gestora 206-O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2024			552/34200/63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2024 0084 552 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES T ECNICAQS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	483.797,24	235
2024			553/34200/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Inv. en reposición	2024 0085 553 6 MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTLACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	53.272,91	235
2024			412/16210/62900	OTRAS INVERSIONES	2024 0111 412 6 AMPLIACIÓN ZONAS RECOGIDA NEUMÁTICA DE RESIDUOS	89.600,50	2190

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # dieciocho millones doscientos tres mil cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos #

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2024

Código Seguro De Verificación	FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:43:40
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FaUzzyocdvmNi1CD68TBhg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº. Ejercicio 202	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 03/03/2025 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 03 2025

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2024 al vigente Presupuesto 2025 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 3/2025**, por importe de **dieciocho millones doscientos tres mil cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (18.203.049,95 €.)** creando, en su caso, las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2025, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADOS DE GASTOS

Línea de documento	Aplicación Presupuestaria Ejercicio 2024	Rem.	Proyecto	Aplicación Presupuestaria Ejercicio 2025	Importe	Agente Financiador Inicial
12024000045544/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	28.987,25	Préstamo/PMS
12024000050610/ARC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	130.346,43	
12024000045609/ADMC/1	888/13301/60923	2018	2018 888 6 0173	888/13301/60923	661.063,63	
12024000045560/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	1.115.459,70	
Disp.	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	628,41	Préstamo
12024000096100/ARC/2	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	7.420,69	
12024000096100/ARC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	430.739,81	
12024000131047/ADMC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	16.220,05	
12024000045574/ADMC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	188,76	PMS/ Feder
12024000045587/RCMC/1	420/17200/61983	2020	2020 0069 999 6	308/17200/61983	604,37	

Pág. 1 de 6

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	<i>Propuesta de Decreto</i>			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		VARIOS INTERESADOS		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

12024000050611/ARC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	21.594,97	
Disponible	420/17200/61983	2022	2020 0069 999 6	308/17200/61983	100.000,00	
12024000045550/ADMC/1	420/15320/61993	2018	2021 0006 420 6	308/15320/61993	7.996,52	Préstamo/PMS
12024000111597/A/1	420/15320/61993	2022	2021 0006 420 6	308/15320/61993	330.008,69	
12024000045617/ADMC/1	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	19.591,48	Préstamo/PMS
Disp.	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	39.823,50	
Disp.	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	48.465,81	
12024000111605/A/1	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	462.731,99	
12024000087730/RCMC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	2.303,10	Préstamo
12024000096920/ADRC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	27.696,90	
12024000026872/ADMC/1	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	59.690,52	PMS
Disp.	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	1.393.528,85	
12024000026874/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	4.014,75	Préstamo
12024000026895/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	7.843,25	
12024000081253/ADMC/1	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	19.062,56	
Disp.	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	655.892,53	
12024000055053/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	20.331,01	PMS
12024000087762/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	29.867,34	
Disp.	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	1.051.154,43	
12024000089559/AD/1	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	19.863,82	Préstamo
Disp.	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	321.683,16	
12024000017402/ADMC/1	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	60.500,01	Préstamo
Disp.	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	552.951,09	
12024000053092/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	509,21	Préstamo
12024000053093/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	704,83	
12024000053091/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.672,16	
12024000053090/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.694,00	
Disp.	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	78.499,06	
12024000142993/AD/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	8.345,68	Préstamo

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



EXPEDIENTE

IR 3/2025



DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

10/02/2025

INTERESADO:

VARIAS AREAS MUNICIPALES

ASUNTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 03

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín

Tramita: fas

Importe: 18.203.049,95€

RT Cap VI

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	<i>Propuesta de Decreto</i>			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483 03/03/2025 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		VARIOS INTERESADOS		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

Disp.	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	16.154,38	
12024000027427/RCMC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	38.692,92	
12024000029214/ADRC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	136.807,02	
Disp.	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	15.879,04	Préstamo
12024000050619/ARC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	104.500,00	
12024000078296/AMC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	1.505.072,06	
12024000087302/AD	258/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	38.279,31	Préstamo
12024000034132/ADMC	431/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	50.000,00	
12024000011391/RCMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	121,00	Préstamo
12024000054758/AMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	131.126,00	
12024000052982/A/1	524/33301/63300		2022 0073 524 6	404/33301/63300	222.384,31	
12024000031914/D/1	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	36.362,01	Préstamo
Disp.	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	309.845,50	
12024000031394/ADRC/1	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	14.718,73	Préstamo
Disp.	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	377.355,79	
Disp	553/34200/62300		2022 0103 553 6	411/34200/62300	70.000,00	Préstamo
Disp.	413/92015/63301	2023	2023 0006 413 6	307/92015/63301	216.830,90	PMS
	413/32000/63301	2023	2023 0006 413 6	307/32000/63301	250.000,00	
12024000034276/ADRC/1	414/45901/61922	2023	2023 0008 414 6	306/45901/61922	6.892,77	PMS
12024000088503	116/92001/63500		2024 0010 116 6	116/92001/63500	90.000,00	Préstamo
Disp.	256/92002/62500		2024 0011 256 6	407/92002/62500	49.849,96	Préstamo
Disp.	256/92002/63500		2024 0012 256 6	407/92002/63500	19.139,65	Préstamo
Disp.	258/13001/62301		2024 0013 258 6	221/13001/62301	100.000,00	Enajenaciones reales no PMS
12024000089271/A/1	258/13300/62905		2024 0019 258 6	221/13300/62905	38.841,00	Préstamo

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
Propuesta de Decreto				
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		VARIOS INTERESADOS		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

12024000120410/AD/1	258/13305/60900	2024 0020 258 6	221/13305/60900	204.835,94	Préstamo
12024000095623/A/1	258/13305/61900	2024 0022 258 6	221/13305/61900	200.000,00	Préstamo/ Enajenaciones no PMS Pitras
Disp.	259/13503/62904	2024 0024 259 6	222/13503/62904	36.000,00	Préstamo
12024000038395/AD/1	360/92008/62602	2024 0026 360 6	232/92008/62602	358,01	Préstamo
Disp.	360/92008/62602	2024 0026 360 6	232/92008/62602	257.966,61	
Disp.	360/92008/62602	2024 0035 360 6	232/92008/62602	121.000,00	Préstamo
Disp.	360/92008/63600	2024 0037 360 6	232/92008/63600	40.540,60	Préstamo
12024000054704	360/92008/64100	2024 0042 360 6	232/92008/64100	97.284,00	Préstamo
	360/92008/64100	2024 0042 360 6	232/92008/64100	2.716,00	
Disp.	360/92008/64100	2024 0045 360 6	232/92008/64100	15,00	Préstamo
12024000078938/A/1	360/92008/64100	2024 0045 360 6	232/92008/64100	94.985,00	
12024000073761/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	2.541,00	PMS
12024000127165/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	26.941,42	
Disp.	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	121.797,85	
12024000108193/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	152.595,49	
12024000040999/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	190.361,60	
12024000122162/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	415.257,85	
12024000096106/A/1	412/16210/63902	2024 0049 412 6	305/16210/63902	300.000,00	Préstamo
12024000046754/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	2.541,00	PMS
12024000027487/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	4.301,55	
12024000083771/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	104.745,28	
12024000034694/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	272.942,60	
Disp.	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	274.666,68	
12024000100725/AD/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	22.358,60	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	368.807,31	

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
Propuesta de Decreto				
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		VARIOS INTERESADOS		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

12024000127035/A/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	565.646,55	
Disp.	413/92015/63205	2024 0057 413 6	307/92015/63205	236.720,25	PMS
12024000118703/AD/1	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	6.023,38	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	467.114,62	
Disp.	420/93300/63242	2024 0078 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
Disp.	420/93300/63242	2024 0079 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
12024000144360/AD/1	552/34200/63500	2024 0084 552 6	410/34200/63500	1.621,40	Préstamo
12024000141837/AD/1	552/34200/63900	2024 0084 552 6	410/34200/63900	12.705,00	
Disp.	552/34200/63300	2024 0084 552 6	410/34200/63300	483.797,24	
12024000122185/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	555,39	Préstamo
12024000130395/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.022,45	
12024000122514/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.585,58	
12024000118627/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.112,84	
12024000125474/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.382,22	
12024000144357/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.469,82	
12024000118672/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.157,03	
12024000116557/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.592,25	
12024000115528/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.261,75	
12024000118715/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.541,32	
12024000116588/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	9.648,89	
12024000141836/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	14.628,78	
Disp.	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	53.272,91	
12024000138963/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	13.310,00	PMS
12024000091123/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	18.089,50	
Disp.	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	89.600,50	
12024000040852/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	1.051,50	PMS
12024000048832/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	9.680,00	
Disp	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	294.366,72	

18.203.049,95

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 546483 03/03/2025 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		VARIOS INTERESADOS		
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

Al haberse aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2025 incorporando modificaciones en su estructura al haber variado la codificación de los centros gestores y por tanto la clasificación orgánica de algunas aplicaciones presupuestaria, se recogen en el cuadro anterior las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 y su correspondencia en el ejercicio 2025, tal y como establece la base nº 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.049,95 €
TOTAL		18.203.049,95 €

Segundo. - Actualizar el Anexo de Inversiones del vigente Presupuesto, siguiendo la incorporación de remanentes que se aprueba en este acuerdo.

Tercero. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Cuarto. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		()

Código Seguro De Verificación	q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	26/03/2025 09:19:01
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	26/03/2025 08:44:17
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q9Qn3G+FgSWLYVpWn3vxqQ==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
(Expte. C.I. 202500187)



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de crédito nº 3/2025

Importe total: 18.203.049,95€.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, se emite el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo I del Título VI del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

Son remanentes de crédito aquellos que el último día del ejercicio presupuestario no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, aquellos que no hayan llegado a la fase de reconocimiento de la obligación y por tanto son créditos no gastados.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos , tanto en el informe de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 7 de marzo de 2025 , como en el informe complementario de 26 de marzo de 2025, que modifica en algún aspecto el anterior , tras solicitar aclaración en alguna de las solicitudes formuladas por los servicios gestores, resultando el importe total de **18.203.049,95 €**, correspondiendo a gastos del **Capítulo 6**.

Se propone autorizar la incorporación de una serie de remanentes correspondientes a distintos proyectos de gasto con financiación afectada, cada uno de los cuales tiene un código de proyecto único, tal y como exige el artículo 13.4 del Real decreto 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Proyecto	Aplicación Presupuestaria Ejercicio 2025	Importe
2018 888 6 0173	888/13301/60923	28.987,25
2018 888 6 0173	888/13301/60923	130.346,43
2018 888 6 0173	888/13301/60923	661.063,63
2018 888 6 0173	888/13301/60923	1.115.459,70
2020 0024 412 6	305/16210/63902	628,41
2020 0024 412 6	305/16210/63902	7.420,69
2020 0024 412 6	305/16210/63902	430.739,81

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
(Expte. C.I. 202500187)

2020 0024 412 6	305/16210/63902	16.220,05
2020 0069 999 6	999/17200/61983	188,76
2020 0069 999 6	308/17200/61983	604,37
2020 0069 999 6	999/17200/61983	21.594,97
2020 0069 999 6	308/17200/61983	100.000,00
2021 0006 420 6	308/15320/61993	7.996,52
2021 0006 420 6	308/15320/61993	330.008,69
2021 0008 420 6	308/15320/61992	19.591,48
2021 0008 420 6	308/15320/61992	39.823,50
2021 0008 420 6	308/15320/61992	48.465,81
2021 0008 420 6	308/15320/61992	462.731,99
2021 0011 412 6	305/16210/63300	2.303,10
2021 0011 412 6	305/16210/63300	27.696,90
2021 0012 413 6	307/92015/63300	59.690,52
2021 0012 413 6	307/92015/63300	1.393.528,85
2021 0015 999 6	999/16500/61913	4.014,75
2021 0015 999 6	999/16500/61913	7.843,25
2021 0015 999 6	999/16500/61913	19.062,56
2021 0015 999 6	999/16500/61913	655.892,53
2021 0028 420 6	308/13305/61941	20.331,01
2021 0028 420 6	308/13305/61941	29.867,34
2021 0028 420 6	308/13305/61941	1.051.154,43
2022 0002 360 6	232/92008/63600	19.863,82
2022 0002 360 6	232/92008/63600	321.683,16
2022 0003 360 6	232/92008/64100	60.500,01
2022 0003 360 6	232/92008/64100	552.951,09
2022 0004 362 6	234/92008/64100	509,21
2022 0004 362 6	234/92008/64100	704,83
2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.672,16
2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.694,00
2022 0004 362 6	234/92008/64100	78.499,06
2022 0008 412 6	305/17200/60900	8.345,68
2022 0008 412 6	305/17200/60900	16.154,38
2022 0008 412 6	305/17200/60900	38.692,92
2022 0008 412 6	305/17200/60900	136.807,02
2022 0013 420 6	308/15320/61900	15.879,04
2022 0013 420 6	308/15320/61900	104.500,00
2022 0013 420 6	308/15320/61900	1.505.072,06

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
(Expte. C.I. 202500187)

2022 0014 431 6	221/13001/64001	38.279,31
2022 0014 431 6	221/13001/64001	50.000,00
2022 0073 524 6	404/33301/63300	121,00
2022 0073 524 6	404/33301/63300	131.126,00
2022 0073 524 6	404/33301/63300	222.384,31
2022 0101 552 6	410/34200/60945	36.362,01
2022 0101 552 6	410/34200/60945	309.845,50
2022 0102 553 6	411/34200/62300	14.718,73
2022 0102 553 6	411/34200/62300	377.355,79
2022 0103 553 6	411/34200/62300	70.000,00
2023 0006 413 6	307/92015/63301	216.830,90
2023 0006 413 6	307/32000/63301	250.000,00
2023 0008 414 6	306/45901/61922	6.892,77
2024 0010 116 6	116/92001/63500	90.000,00
2024 0011 256 6	407/92002/62500	49.849,96
2024 0012 256 6	407/92002/63500	19.139,65
2024 0013 258 6	221/13001/62301	100.000,00
2024 0019 258 6	221/13300/62905	38.841,00
2024 0020 258 6	221/13305/60900	204.835,94
2024 0022 258 6	221/13305/61900	200.000,00
2024 0024 259 6	222/13503/62904	36.000,00
2024 0026 360 6	232/92008/62602	358,01
2024 0026 360 6	232/92008/62602	257.966,61
2024 0035 360 6	232/92008/62602	121.000,00
2024 0037 360 6	232/92008/63600	40.540,60
2024 0042 360 6	232/92008/64100	97.284,00
2024 0042 360 6	232/92008/64100	2.716,00
2024 0045 360 6	232/92008/64100	15,00
2024 0045 360 6	232/92008/64100	94.985,00

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
 (Expte. C.I. 202500187)



2024 0048 373 6	209/93300/63242	2.541,00
2024 0048 373 6	209/93300/63242	26.941,42
2024 0048 373 6	209/93300/63242	121.797,85
2024 0048 373 6	209/93300/63242	152.595,49
2024 0048 373 6	209/93300/63242	190.361,60
2024 0048 373 6	209/93300/63242	415.257,85
2024 0049 412 6	305/16210/63902	300.000,00
2024 0055 413 6	307/32300/63203	2.541,00
2024 0055 413 6	307/32300/63203	4.301,55
2024 0055 413 6	307/32300/63203	104.745,28
2024 0055 413 6	307/32300/63203	272.942,60
2024 0055 413 6	307/32300/63203	274.666,68
2024 0056 413 6	307/92015/63205	22.358,60
2024 0056 413 6	307/92015/63205	368.807,31
2024 0056 413 6	307/92015/63205	565.646,55
2024 0057 413 6	307/92015/63205	236.720,25
2024 0060 413 6	307/92015/63205	6.023,38
2024 0060 413 6	307/92015/63205	467.114,62
2024 0078 420 6	308/93300/63242	500.000,00
2024 0079 420 6	308/93300/63242	500.000,00
2024 0084 552 6	410/34200/63500	1.621,40
2024 0084 552 6	410/34200/63900	12.705,00
2024 0084 552 6	410/34200/63300	483.797,24
2024 0085 553 6	411/34200/63300	555,39
2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.022,45
2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.585,58
2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.112,84
2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.382,22
2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.469,82
2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.157,03
2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.592,25
2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.261,75
2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.541,32
2024 0085 553 6	411/34200/63300	9.648,89
2024 0085 553 6	411/34200/63300	14.628,78
2024 0085 553 6	411/34200/63300	53.272,91
2024 0111 412 6	305/16210/62900	13.310,00
2024 0111 412 6	305/16210/62900	18.089,50
2024 0111 412 6	305/16210/62900	89.600,50

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
(Expte. C.I. 202500187)

2024 0107 420 6	308/15320/61908	1.051,50
2024 0107 420 6	308/15320/61908	9.680,00
2024 0107 420 6	308/15320/61908	294.366,72

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3 del TRLRHL y artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, los remanentes de crédito que se produzcan como consecuencia de la realización de gastos con financiación afectada son de obligatoria incorporación, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización. Dicha obligatoriedad es independiente del porcentaje de financiación.

En el supuesto de que exista en un proyecto de gasto con financiación afectada, una parte financiada con cargo a recursos propios, la incorporación deberá efectuarse con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, previa liquidación del presupuesto.

De conformidad con la base 15 de ejecución del presupuesto vigente *“Con carácter general, la incorporación de remanentes de crédito irá precedida de la liquidación del Presupuesto y, de ser posible, se aprobará conjuntamente.*

No obstante, con carácter excepcional y previa incoación del oportuno expediente por razones de urgencia o necesidad en la gestión, si el informe de los responsables de cada centro gestor así lo hiciese constar, podrá aprobarse la incorporación de remanentes de crédito antes de la liquidación, siempre y cuando se trate de créditos de obligatoria incorporación al tratarse de gastos financiados con ingresos específicos afectados o bien se haya iniciado en el ejercicio anterior el expediente de contratación o la ejecución del gasto, mediante remisión de la correspondiente propuesta al Servicio de Contratación, acompañada del oportuno certificado de existencia de crédito”.

Dado que cada proyecto de gasto tiene un código único tal y como exige la normativa presupuestaria de aplicación, el expediente de incorporación de remanentes también lo es, por lo que debería englobar la totalidad del gasto que queda por ejecutar. No obstante, no se refleja en el expediente ni el importe total del proyecto ni el porcentaje aportado por cada uno de los agentes financiadores, aunque si se recogen los agentes financiadores. En este sentido, se señala por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos en su informe de 26 de marzo de 2025, que se va a realizar, a través del sistema de información contable el seguimiento y control contable de este tipo de gastos con financiación afectada para asegurar que la ejecución del gasto, desde la perspectiva económico-presupuestaria, se efectúe en su totalidad y se cumplan las condiciones comprometidas para la percepción de los recursos afectados.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2025 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete a la concejal delegada de economía, contratación y patrimonio, en virtud del decreto Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente constan como se ha señalado al inicio del presente informe, los informes favorables del Órgano de Contabilidad y Presupuestos, responsable del expediente, de fechas 7 y 26 de marzo de 2025, siendo este último, el que sirve de base a la propuesta de decreto que se somete a informe de este Órgano de control interno, en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y la adecuación a la citada

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Nº de informe ICPP: 2025/INT00022
(Expte. C.I. 202500187)



normativa del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero permanente y trámites objeto de este informe.

4º.- Consta certificación de crédito para remanentes del ejercicio anterior suficientes en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, debidamente firmada, según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos con **número 12024000178975 por importe de 18.203.049,95€.**

5º.- Esta modificación presupuestaria de incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada, nº 3/2025 se financiará con excesos de financiación ,de conformidad con el art. 48.3 del Real Decreto 500/1990, detallándose de la siguiente forma :

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.049,95 €
	TOTAL	18.203.049,95 €

6º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los informes emitidos por la Interventora de Contabilidad y Presupuestos , expresan que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7º.- Así mismo, constan en el expediente las solicitudes de incorporación de remanentes de las áreas afectadas, basándose en la continuación del gasto, por lo que queda justificado lo dispuesto en el artículo 182.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8º.- No se refleja en este expediente el detalle de los créditos de las aplicaciones presupuestarias objeto de incorporación: crédito inicial de la aplicación presupuestaria, importe de la incorporación y crédito final de la misma, salvo en las correspondientes al presupuesto del ejercicio 2025.

Esto es cuanto tengo a bien informar.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL
Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	28/03/2025 12:43:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?yizkJLUfrCCAheM3ObVmTw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación Página 197 de 202	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 4852		Date: 2025.03.28 14:41		Nº:
Fecha: 28/03/2025		Reason: Documento P		Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 03 2025

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe de la titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2024 al vigente Presupuesto 2025 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto de Alcaldía nº 4992, de 5 de abril de 2024, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes de Crédito nº 3/2025**, por importe de **dieciocho millones doscientos tres mil cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (18.203.049,95 €.)** creando, en su caso, las aplicaciones presupuestarias que correspondan en el presupuesto del ejercicio 2025, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ESTADOS DE GASTOS

Línea de documento	Aplicación Presupuestaria Ejercicio 2024	Rem.	Proyecto	Aplicación Presupuestaria Ejercicio 2025	Importe	Agente Financiador Inicial
12024000045544/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	28.987,25	Préstamo/PMS
12024000050610/ARC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	130.346,43	
12024000045609/ADMC/1	888/13301/60923	2018	2018 888 6 0173	888/13301/60923	661.063,63	
12024000045560/ADMC/1	888/13301/60923	2022	2018 888 6 0173	888/13301/60923	1.115.459,70	
Disp.	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	628,41	Préstamo
12024000096100/ARC/2	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	7.420,69	
12024000096100/ARC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	430.739,81	
12024000131047/ADMC/1	412/16210/63902	2020	2020 0024 412 6	305/16210/63902	16.220,05	
12024000045574/ADMC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	188,76	PMS/ Feder
12024000045587/RCMC/1	420/17200/61983	2020	2020 0069 999 6	308/17200/61983	604,37	

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4852 Fecha: 28/03/2025			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

12024000050611/ARC/1	999/17200/61983	2021	2020 0069 999 6	999/17200/61983	21.594,97	
Disponible	420/17200/61983	2022	2020 0069 999 6	308/17200/61983	100.000,00	
12024000045550/ADMC/1	420/15320/61993	2018	2021 0006 420 6	308/15320/61993	7.996,52	Préstamo/PMS
12024000111597/A/1	420/15320/61993	2022	2021 0006 420 6	308/15320/61993	330.008,69	
12024000045617/ADMC/1	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	19.591,48	Préstamo/PMS
Disp.	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	39.823,50	
Disp.	420/15320/61992	2018	2021 0008 420 6	308/15320/61992	48.465,81	
12024000111605/A/1	420/15320/61992	2022	2021 0008 420 6	308/15320/61992	462.731,99	
12024000087730/RCMC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	2.303,10	Préstamo
12024000096920/ADRC/1	412/16210/63300	2022	2021 0011 412 6	305/16210/63300	27.696,90	
12024000026872/ADMC/1	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	59.690,52	PMS
Disp.	413/92015/63300	2022	2021 0012 413 6	307/92015/63300	1.393.528,85	
12024000026874/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	4.014,75	Préstamo
12024000026895/ADMC/1	999/16500/61913	2021	2021 0015 999 6	999/16500/61913	7.843,25	
12024000081253/ADMC/1	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	19.062,56	
Disp.	999/16500/61913	2022	2021 0015 999 6	999/16500/61913	655.892,53	
12024000055053/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	20.331,01	PMS
12024000087762/ADMC/1	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	29.867,34	
Disp.	420/13305/61941	2022	2021 0028 420 6	308/13305/61941	1.051.154,43	
12024000089559/AD/1	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	19.863,82	Préstamo
Disp.	360/92008/63600	2022	2022 0002 360 6	232/92008/63600	321.683,16	
12024000017402/ADMC/1	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	60.500,01	Préstamo
Disp.	360/92008/64100	2022	2022 0003 360 6	232/92008/64100	552.951,09	
12024000053092/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	509,21	Préstamo
12024000053093/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	704,83	
12024000053091/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.672,16	
12024000053090/ADMC/1	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	1.694,00	
Disp.	362/92008/64100	2022	2022 0004 362 6	234/92008/64100	78.499,06	
12024000142993/AD/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	8.345,68	Préstamo

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4852 Fecha: 28/03/2025			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

Disp.	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	16.154,38	
12024000027427/RCMC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	38.692,92	
12024000029214/ADRC/1	412/17200/60900	2022	2022 0008 412 6	305/17200/60900	136.807,02	
Disp.	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	15.879,04	Préstamo
12024000050619/ARC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	104.500,00	
12024000078296/AMC/1	420/15320/61900	2022	2022 0013 420 6	308/15320/61900	1.505.072,06	
12024000087302/AD	258/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	38.279,31	Préstamo
12024000034132/ADMC	431/13001/64001		2022 0014 431 6	221/13001/64001	50.000,00	
12024000011391/RCMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	121,00	Préstamo
12024000054758/AMC/1	524/33301/63300	2022	2022 0073 524 6	404/33301/63300	131.126,00	
12024000052982/A/1	524/33301/63300		2022 0073 524 6	404/33301/63300	222.384,31	
12024000031914/D/1	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	36.362,01	Préstamo
Disp.	552/34200/60945	2022	2022 0101 552 6	410/34200/60945	309.845,50	
12024000031394/ADRC/1	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	14.718,73	Préstamo
Disp.	553/34200/62300	2022	2022 0102 553 6	411/34200/62300	377.355,79	
Disp.	553/34200/62300		2022 0103 553 6	411/34200/62300	70.000,00	Préstamo
Disp.	413/92015/63301	2023	2023 0006 413 6	307/92015/63301	216.830,90	PMS
	413/32000/63301	2023	2023 0006 413 6	307/32000/63301	250.000,00	
12024000034276/ADRC/1	414/45901/61922	2023	2023 0008 414 6	306/45901/61922	6.892,77	PMS
12024000088503	116/92001/63500		2024 0010 116 6	116/92001/63500	90.000,00	Préstamo
Disp.	256/92002/62500		2024 0011 256 6	407/92002/62500	49.849,96	Préstamo
Disp.	256/92002/63500		2024 0012 256 6	407/92002/63500	19.139,65	Préstamo
Disp.	258/13001/62301		2024 0013 258 6	221/13001/62301	100.000,00	Enajenaciones reales no PMS
12024000089271/A/1	258/13300/62905		2024 0019 258 6	221/13300/62905	38.841,00	Préstamo

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4852 Fecha: 28/03/2025			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

12024000120410/AD/1	258/13305/60900	2024 0020 258 6	221/13305/60900	204.835,94	Préstamo
12024000095623/A/1	258/13305/61900	2024 0022 258 6	221/13305/61900	200.000,00	Préstamo/ Enajenaciones no PMS Pitras
Disp.	259/13503/62904	2024 0024 259 6	222/13503/62904	36.000,00	Préstamo
12024000038395/AD/1	360/92008/62602	2024 0026 360 6	232/92008/62602	358,01	Préstamo
Disp.	360/92008/62602	2024 0026 360 6	232/92008/62602	257.966,61	
Disp.	360/92008/62602	2024 0035 360 6	232/92008/62602	121.000,00	Préstamo
Disp.	360/92008/63600	2024 0037 360 6	232/92008/63600	40.540,60	Préstamo
12024000054704	360/92008/64100	2024 0042 360 6	232/92008/64100	97.284,00	Préstamo
	360/92008/64100	2024 0042 360 6	232/92008/64100	2.716,00	
Disp.	360/92008/64100	2024 0045 360 6	232/92008/64100	15,00	Préstamo
12024000078938/A/1	360/92008/64100	2024 0045 360 6	232/92008/64100	94.985,00	
12024000073761/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	2.541,00	PMS
12024000127165/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	26.941,42	
Disp.	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	121.797,85	
12024000108193/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	152.595,49	
12024000040999/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	190.361,60	
12024000122162/AD/1	373/93300/63242	2024 0048 373 6	209/93300/63242	415.257,85	
12024000096106/A/1	412/16210/63902	2024 0049 412 6	305/16210/63902	300.000,00	Préstamo
12024000046754/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	2.541,00	PMS
12024000027487/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	4.301,55	
12024000083771/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	104.745,28	
12024000034694/AD/1	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	272.942,60	
Disp.	413/32300/63203	2024 0055 413 6	307/32300/63203	274.666,68	
12024000100725/AD/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	22.358,60	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	368.807,31	

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4852			N°:	
Fecha: 28/03/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

12024000127035/A/1	413/92015/63205	2024 0056 413 6	307/92015/63205	565.646,55	
Disp.	413/92015/63205	2024 0057 413 6	307/92015/63205	236.720,25	PMS
12024000118703/AD/1	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	6.023,38	PMS
Disp.	413/92015/63205	2024 0060 413 6	307/92015/63205	467.114,62	
Disp.	420/93300/63242	2024 0078 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
Disp.	420/93300/63242	2024 0079 420 6	308/93300/63242	500.000,00	PMS
12024000144360/AD/1	552/34200/63500	2024 0084 552 6	410/34200/63500	1.621,40	Préstamo
12024000141837/AD/1	552/34200/63900	2024 0084 552 6	410/34200/63900	12.705,00	
Disp.	552/34200/63300	2024 0084 552 6	410/34200/63300	483.797,24	
12024000122185/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	555,39	Préstamo
12024000130395/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.022,45	
12024000122514/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	1.585,58	
12024000118627/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.112,84	
12024000125474/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.382,22	
12024000144357/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	2.469,82	
12024000118672/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.157,03	
12024000116557/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	4.592,25	
12024000115528/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.261,75	
12024000118715/AD/1	553/34200/63900	2024 0085 553 6	411/34200/63300	6.541,32	
12024000116588/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	9.648,89	
12024000141836/AD/1	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	14.628,78	
Disp.	553/34200/63300	2024 0085 553 6	411/34200/63300	53.272,91	
12024000138963/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	13.310,00	PMS
12024000091123/AD/1	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	18.089,50	
Disp.	412/16210/62900	2024 0111 412 6	305/16210/62900	89.600,50	
12024000040852/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	1.051,50	PMS
12024000048832/AD	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	9.680,00	
Disp	420/15320/61908	2024 0107 420 6	308/15320/61908	294.366,72	

18.203.049,95

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 4852			Nº:	
Fecha: 28/03/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 546483 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

Al haberse aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2025 incorporando modificaciones en su estructura al haber variado la codificación de los centros gestores y por tanto la clasificación orgánica de algunas aplicaciones presupuestaria, se recogen en el cuadro anterior las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 y su correspondencia en el ejercicio 2025, tal y como establece la base nº 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con excesos de financiación de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	18.203.049,95 €
TOTAL		18.203.049,95 €

Segundo. - Actualizar el Anexo de Inversiones del vigente Presupuesto, siguiendo la incorporación de remanentes que se aprueba en este acuerdo.

Tercero. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Cuarto. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):8E234bNOjFmygQNNpBJQpw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	8E234bNOjFmygQNNpBJQpw2	FECHA	28/03/2025	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			